

Sesión 8.a Ordinaria, en Miércoles 16 de Junio de 1948

(Sesión de 16.15 a 20.02 horas)

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES COLOMA, SANTANDREU Y CIFUENTES

INDICE GENERAL DE LA SESION

- I.—Sumario del Debate.
- II.—Sumario de Documentos.
- III.—Actas de las Sesiones Anteriores.
- IV.—Documentos de la Cuenta.
- V.—Texto del Debate.

I.—SUMARIO DEL DEBATE

- 1.—No se produce acuerdo para enviar a la Comisión de Trabajo y Legislación Social, a petición de esta misma Comisión, el proyecto que modifica las leyes N.os 4,054 y 4,055.
- 2.—Se acuerda la devolución de antecedentes personales, a petición del interesado.
- 3.—Se fija el quórum para sesionar y se designan los miembros de la Comisión encargada de investigar un contrabando de automóviles denunciado ante la Cámara.
- 4.—Los señores Gutiérrez, Concha, Tapia, Yáñez, Durán (don Julio), Ferreira y Berman, en nombre de sus respectivos partidos, rinden homenaje a la memoria del ex Diputado señor Teodoro Agurto Muñoz, recientemente fallecido.
- 5.—Se acuerda conceder el uso de la palabra de inmediato a dos señores diputados.
- 6.—A petición del señor Curti se acuerda eximir del trámite de Comisión y tratar sobre tabla, a continuación de la de Fácil Despacho, el proyecto que autoriza a S. E. el Presidente de la República para transferir el terreno fiscal en que

está ubicado el Hospital de Niños de Concepción.

- 7.—El señor Vargas Puebla formula observaciones relacionadas con la paralización de diversas obras públicas, y solicita se dirija oficio al respecto, en nombre de la Cámara, al señor Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación. La Corporación acuerda enviarlo en su nombre.
- 8.—A petición del señor González Madañaga se acuerda autorizar a la Comisión de Gobierno Interior para introducir modificaciones al proyecto, en segundo informe, que modifica las leyes N.os 3,282, sobre Estatuto Administrativo, y 7,200, de Emergencia.
- 9.—El señor Tomic rinde homenaje a Suecia, con motivo del 90.o aniversario del natalicio de su Rey, Gustavo V.
- 10.—Continúa la discusión del proyecto que cambia el nombre de la calle Principal del cerro Yungay de Valparaíso por el "General Juan Mackenna", y es aprobado.
- 11.—Se pone en discusión el proyecto que rehabilita en su calidad de ciudadano chileno a don Alberto Peña Contreras, y es aprobado.
- 12.—Se pone en discusión el proyecto que autoriza a la Municipalidad de Portezuelo para transferir gratuitamente un inmueble a fin de construir en él un edificio para Retén de Carabineros, y es aprobado.
- 13.—Se pone en discusión el proyecto que

modifica la ley N.º 7,535, que creó la Estación de Mitilicultura de Quellón, y queda pendiente el debate.

de Curepto, y solicita se dirija oficio, en nombre de la Cámara, al señor Ministro de Justicia. La Corporación acuerda enviarlo en su nombre.

- 14.—En conformidad a un acuerdo anterior, se pone en discusión el proyecto sobre transferencia de un terreno de propiedad fiscal a la Sociedad Hospital de Niños de Concepción, y es aprobado.
- 15.—Se ponen en discusión las modificaciones del Senado al proyecto sobre salario obrero en los días domingos y feriados legales, y la Cámara se pronuncia sobre ellas.
- 16.—Se suspende la sesión por un cuarto de hora.
- 17.—El señor Echavarrí formula observaciones relacionadas con el nombramiento de Fiscal de la Caja de Crédito Hipotecario, dando respuesta a publicaciones de los diarios "La Nación" y "La hora".
- 18.—El señor Mesa hace presente diversas necesidades del departamento de Illapel, y solicita se dirija oficio, en nombre de la Cámara, al señor Ministro de Agricultura. La Corporación acuerda enviarlo en su nombre.
- 19.—El señor Mesa se refiere a la posible transferencia del Ferrocarril Salitrero Inglés a la Compañía Salitrera de Tarapacá y Antofagasta, y solicita se dirija oficio sobre el particular, en nombre de la Cámara, al señor Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación. La Corporación acuerda enviarlo en su nombre.
- 20.—El señor Vives hace presente la conveniencia de adquirir el edificio que actualmente ocupa el Liceo de Niñas N.º 7, de Santiago, y solicita se dirija oficios, en nombre de la Cámara, a los señores Ministros de Hacienda y de Educación. La Corporación acuerda enviarlos en su nombre.
- 21.—El señor Commentz aboga por que se habilite el camino que une a Villa Prat con San Rafael y por que se construya un puente en San Rafael, en la provincia de Talca, y solicita se dirija oficio sobre el particular, en nombre de la Cámara, al señor Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación. La Corporación acuerda enviarlo en su nombre.
- 22.—El señor Commentz aboga por la construcción de un edificio para la Cárcel de Curepto, y solicita se dirija oficio, en nombre de la Cámara, al señor Ministro de Justicia. La Corporación acuerda enviarlo en su nombre.
- 23.—El señor García Burr hace presente la conveniencia de que los derechos por las concesiones para explotar bosques fiscales, beneficien directamente a las provincias donde éstos están ubicados, y solicita se dirija oficio sobre la materia, en nombre de la Cámara, al señor Ministro de Tierras y Colonización. La Corporación acuerda enviarlo en su nombre.
- 24.—El señor Acharán Arce tributa un homenaje al Rey Gustavo V de Suecia, con motivo de la celebración de su natalicio, y propone un Mensaje de saludo y felicitación al Parlamento Sueco, que la Cámara acuerda.
- 25.—El señor Vives se refiere al alza última de las tarifas del agua potable, y solicita se dirija oficio al respecto, en nombre de la Cámara, al señor Ministro del Interior. La Corporación acuerda enviarlo en su nombre.
- 26.—El señor Herrera Lira hace presente la necesidad de fijar el precio del trigo para la cosecha del año próximo y el de los abonos, y solicita oficio sobre el particular, en nombre de la Cámara, al señor Ministro de Agricultura. La Corporación acuerda enviarlo en su nombre.
- 27.—El señor Herrera Lira hace presente diversas necesidades de la provincia de Osorno, y solicita se dirija oficio, en nombre de la Cámara, al señor Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación. La Corporación acuerda enviarlo en su nombre.
- 28.—El señor Herrera Lira aboga por que se solucione el problema relacionado con la dación de títulos definitivos a los propietarios de tierras australes, y solicita se dirija oficio sobre el particular, en nombre de la Cámara, al señor Ministro de Tierras y Colonización. La Corporación acuerda enviarlo en su nombre.
- 29.—El señor Herrera Lira formula observaciones relacionadas con la carestía de la vida, y solicita que sus observaciones se transmitan, en nombre de la Cámara, al señor Ministro que corresponda. La Corporación acuerda transmitir las en su nombre.

- 30.—Se acuerda agregar un proyecto a la Tabla de Fácil Despacho.
- 31.—No se produce acuerdo para conceder el uso de la palabra de inmediato a varios señores Diputados.
- 32.—Se declaran obvios y sencillos y se dan por aprobados diversos proyectos de acuerdo.
- 33.—Se entra a la discusión de un proyecto de acuerdo en trámite de segunda discusión, y queda pendiente el debate.
- 34.—Se acuerda conceder el uso de la palabra a dos señores Diputados.
- 25.—El señor Muñoz Alegría fija la posición del Partido Radical frente a críticas que le han sido formuladas.
- 36.—El señor Ojeda formula observaciones relacionadas con diversas obras públicas de Puerto Natales, y solicita se dirija oficio al señor Ministro del Interior al respecto.
- 37.—El señor Ojeda se refiere a la situación de los obreros auríferos de Puerto Porvenir, y solicita que sus observaciones sean transmitidas, en nombre de la Cámara, al señor Ministro del Interior. La Corporación acuerda transmitir las en su nombre.
- 38.—El señor Ojeda formula observaciones relacionadas con el comercio y las industrias de Magallanes, y solicita que sean transmitidas, en nombre de la Cámara, al señor Ministro de Economía y Comercio. La Corporación acuerda transmitir las en su nombre.
- 39.—El señor Godoy da respuesta a una alusión de carácter personal.
- 40.—El señor Muñoz Alegría da respuesta a una alusión de carácter personal.
- 41.—El señor Mella da respuesta a una alusión de carácter personal.

II.—SUMARIO DE DOCUMENTOS

1.—Mensaje de S. E. el Presidente de la República, con el que somete a la consideración del Congreso Nacional un proyecto de ley que autoriza a la Empresa de los Ferrocarriles del Estado para que destine la cantidad de ochenta y tres mil cincuenta y cinco pesos, como contribución para el sostenimiento del curso de Oficiales de la Marina Mercante Nacional.

2.—Oficio del señor Ministro del Interior, con el que se refiere al acuerdo de esta H. Cámara, por el que se le solicitó el envío de los antecedentes relacionados con las exhibiciones del Cuadro Verde del Cuerpo de Carabineros.

3.—Oficio del señor Ministro de Justicia, con el que da respuesta al que se le dirigiera a nombre del Comité Parlamentario Conservador, acerca de la necesidad que existe de que se autorice al Intendente de Concepción para arrendar locales centrales para el funcionamiento de los Juzgados de Mayor Cuantía de dicha ciudad.

4.—Oficio del señor Ministro de Salubridad, Previsión y Asistencia Social, con el que transcribe una copia del Decreto N.º 1,044, que declara vacantes algunos cargos en Instituciones Fiscales y Semifiscales.

5.—Oficio del H. Senado, con el que remite un proyecto de ley que autoriza al Presidente de la República para transferir gratuita y definitivamente a la Sociedad Hospital de Niños de Concepción el dominio de unos terrenos fiscales ubicados en esa ciudad.

6.—Informe de la Comisión de Gobierno Interior, recaído en una moción del H. señor Walker, que autoriza a la Municipalidad de Copiapó para vender al Consorcio Hotelero de Chile tres lotes de terrenos ubicados en dicha ciudad, a fin de construir un Hotel de Turismo.

7.—Oficio de la Comisión de Trabajo y Legislación Social, con el que solicita el acuerdo de la H. Cámara para que se envíen nuevamente a las Comisiones Unidas de Asistencia Médico Social e Higiene y de Trabajo y Legislación Social, el proyecto que reforma las leyes N.ºs 4,054 y 4,055.

8.—Moción del H. señor Montané, con la que inicia un proyecto de ley que declara aplicable al personal de los servicios semifiscales independientes o de administración autónoma afectos al régimen de previsión de la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas, los títulos IX y X de la Ley N.º 3,282, sobre Estatuto Orgánico del Personal Civil de la Administración Pública.

9.—Moción del Honorable señor Ruiz Solar, con la que inicia un proyecto de ley que concede el goce de una pensión a la viuda e hijos menores del ex Diputado don Lionel Edwards.

10.—Moción del Honorable señor Santandreu, con la que inicia un proyecto de ley que

concede el goce de una pensión a doña Ernestina González de Quiroga.

11.—Presentaciones.

12.—Peticiones de Oficio.

III.—ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES

Las actas de las sesiones 4.a y 5.a, celebradas el martes 8 de junio, de 16.15 a 19.30 horas, y el miércoles 9 del presente, de 16.15 a 19.48 horas, se dieron por aprobadas por no haber merecido observaciones.

IV.—DOCUMENTOS DE LA CUENTA

N.º 1.—MENSAJE DE S. E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

CONCIUDADANOS DEL SENADO Y DE LA CAMARA DE DIPUTADOS:

El Ministerio de Defensa Nacional, por decreto número 459, de 23 de abril de 1948, aprobó la fusión de la Escuela para Oficiales de la Marina Mercante Nacional con la Escuela Naval "Arturo Prat", estableciendo las condiciones de incorporación y funcionamiento del Curso de Oficiales para la Marina Mercante.

El gasto que demandará la transformación de salas, adquisición y arreglo de equipo y compra de equipo complementario para los actuales alumnos, alcanza a la suma de \$ 773,544, cantidad que, por un acuerdo de la Asociación Nacional de Armadores, se ha prorrateado entre las diversas firmas armadoras, correspondiendo al Servicio Marítimo de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado, una cuota ascendente a \$ 83,055.

Además, esta misma Asociación contribuirá a los gastos de la Escuela en el futuro, con un aporte que se ha estimado en \$ 300,000 anuales.

Ahora bien, como la Empresa de los Ferrocarriles del Estado, de acuerdo con las atribuciones que confiere al Director General el D. F. L. N.º 167, de 12 de mayo de 1931, no está facultada para hacer donaciones o aportes de dinero que no sean para la explotación directa de sus servicios, necesita de la autorización legislativa para poder concurrir con la cuota de \$ 83,055, antes citada, y para pagar los aportes anuales con la suma que le sea fijada en los prorrateos correspondientes.

El Gobierno, compenetrado de las ventajas positivas que reportará al Servicio Marítimo de la Empresa disponer en el futuro de un personal idóneo y con la preparación exigida por los últimos adelantos que se han alcan-

zado para darle a la navegación el máximo de seguridad, estima por demás justificado el gasto en que incurrirá la Empresa por los conceptos expuestos.

En este predicamento, tengo el honor de someter a vuestra aprobación el siguiente,

PROYECTO DE LEY:

"Artículo 1.º.—Autorízase a la Empresa de los Ferrocarriles del Estado para que aporte la suma de OCHENTA Y TRES MIL CINCUENTA Y CINCO PESOS (\$ 83,055), como contribución a los gastos que demande la fusión de la Escuela Naval y la Escuela de Oficiales de la Marina Mercante, como, asimismo, para que en el futuro, pague las cuotas anuales correspondientes para el sostenimiento del Curso de Oficiales.

Artículo 2.º.—Esta ley regirá desde la fecha de su publicación en el "Diario Oficial".

Santiago, a 15 de junio de mil novecientos cuarenta y ocho.

(Fdos.): Gabriel González Videla.—Ernesto Merino S.

N.º 2.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR.

"N.º 1,742.—Santiago, 15 de junio de 1948.

En atención al oficio de V. E. N.º 1,368, de 20 de mayo próximo pasado, tengo el honor de acompañar el informe N.º 84, de 5 de junio en curso, de la Dirección General de Carabineros, y demás antecedentes relacionados con las presentaciones públicas hechas por el Cuadro Verde de dicha institución.

Saluda atentamente a V. E. (Fdo.): Inmanuel Holger".

N.º 3.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE JUSTICIA.

"N.º 749.—Santiago, 14 de junio de 1948.

Por oficio N.º 43, esa Honorable Cámara ha puesto en conocimiento de este Ministerio que el Comité Parlamentario Conservador, en sesión celebrada el 1.º del mes en curso, había representado la necesidad de autorizar al Intendente de Concepción para arrendar locales centrales para el funcionamiento de los Juzgados de Mayor Cuantía de esa ciudad.

En respuesta, cúmpleme manifestar a esa Honorable Cámara que por oficio N.º 541, de 4 de mayo último, este Departamento de Estado autorizó a la Il.ªma. Corte de Apelaciones de Concepción para que dispusiera la búsqueda de un local adecuado para la instalación de los referidos Juzgados para el caso de que no pudiera ocuparse el de propiedad de la Corporación de Reconstrucción y Auxilio, local este último que la citada Corte estimaba como conveniente para los Juzgados mencionados.

Saluda a V. E.—(Fdo.): Eugenio Puga F.

N.º 4.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE SALUBRIDAD, PREVISION Y ASISTENCIA SOCIAL.

"N.º 588.—Santiago, 11 de junio de 1948.

En cumplimiento del artículo N.º 4 de la ley

8,940, de 15 de enero de 1948, me permito comunicar a V. E. que, con fecha 10 del presente, este Ministerio ha procedido a dictar el decreto N.º 1,044, declarando vacantes algunos cargos en instituciones fiscales y semifiscales.

Adjunto remito a V. E., una transcripción del decreto aludido.

Saluda a V. E.— (Pdo.): Dr. José S. Salas M.”.

N.º 5.—OFICIO DEL HONORABLE SENADO.

“N.º 200.—Santiago, 15 de junio de 1948.

Con motivo de la moción que tengo la honra de pasar a manos de V. E., el Senado ha dado su aprobación al siguiente

PROYECTO DE LEY:

“Artículo único.— Autorízase al Presidente de la República para transferir gratuita y definitivamente a la “Sociedad Hospital de Niños de Concepción los terrenos de propiedad fiscal con cabida de cincuenta y un mil ciento ochenta y cuatro metros cincuenta centímetros cuadrados de superficie, en que está instalado su hospital, que le fueron cedidos para su uso transitorio por ley N.º 3,453, de fecha 28 de diciembre de 1918, entre las Avenidas Irarrázaval y Collao de la ciudad de Concepción y cuyos deslindes fueron fijados por el decreto de la Intendencia de Concepción N.º 296, de 4 de julio de 1910, y por el decreto supremo N.º 3,121, de 6 de junio de 1914, del Ministerio del Interior.

La presente ley regirá desde la fecha de su publicación en el “Diario Oficial”.

Dios guarde a V. E.— (Pdos.): J. Martínez Montt.
— F. Altamirano”.

N.º 6.— INFORME DE LA COMISION DE GOBIERNO INTERIOR.

HONORABLE CAMARA:

La Comisión de Gobierno Interior pasa a informar el proyecto de ley, de origen en una moción del señor Walker, que autoriza a la Municipalidad de Copiapó para vender al Consorcio Hotelero de Chile S. A. tres lotes de terrenos ubicados en esa ciudad, con el objeto de construir un hotel de turismo en la comuna.

En virtud de diversas leyes la Municipalidad de Copiapó fué autorizada para contratar empréstitos con el objeto de construir un mercado, adquirir e instalar una planta para el suministro de energía eléctrica, construcción de baños públicos, y a la ejecución de otras obras de interés local. Por ley número 5,736, de 9 de octubre de 1935, se declaró de utilidad pública la propiedad que entonces pertenecía a don Adolfo Paulsen, ubicada en la ciudad de Copiapó, en la manzana N.º 105, precisamente para que la Municipalidad mencionada pudiera ejecutar las obras de interés local a que se ha hecho referencia. Dicha Corporación procedió a hacer la expropiación de los terrenos que la ley 5,736 declaró de utilidad pública y que pertenecía a la sucesión del señor Adolfo Paulsen, para construir, entre otras

obras de adelanto local, un hotel que viniera a satisfacer las necesidades muy sentidas de este orden de aquella ciudad.

Los propósitos de la Municipalidad de Copiapó de esta naturaleza no prosperaron por diversas dificultades, especialmente derivadas del alto costo de construcción del hotel de turismo proyectado. Sin embargo, el Consorcio Hotelero de Chile también tenía proyectado un establecimiento para Copiapó, circunstancia que aprovechó la Municipalidad de ese nombre para hacer el ofrecimiento de los terrenos que se habían destinado para tal objeto, a dicha organización, la cual, mediante un aumento de capital, estará en condiciones de construir un moderno hotel de turismo en Copiapó.

Desde el 9 de mayo de 1945 se hacen activas gestiones para realizar la venta del terreno expropiado por la Municipalidad de Copiapó a la sucesión Paulsen, al Consorcio Hotelero de Chile, en atención a que, por acuerdo de la Corporación, dicho inmueble, ubicado frente a la Plaza Prat, de esa localidad, es el más apropiado para la construcción de un hotel, tanto por su ubicación céntrica, como para realzar el progreso urbanístico de ese sector de la ciudad.

Sin embargo, hasta ahora no se ha podido finiquitar la negociación, porque el Consorcio Hotelero ha hecho objeciones respecto de los títulos del inmueble, las cuales se salvan por una ley especial que autorice a la Municipalidad de Copiapó para realizar la venta. De acuerdo con tales objeciones, los fondos con que la Municipalidad pagó la expropiación provendrían de una ley que ordenaba destinar los terrenos a obras de interés local y no a su venta.

La Comisión de Gobierno Interior, sin entrar a pronunciarse sobre tales objeciones, considera que, en el presente caso como en otros que ha debido conocer sobre este particular, en cumplimiento de la exigencia prevista en el N.º 3.º del artículo 44 de la Constitución Política del Estado, debe dictarse una ley especial para autorizar la enajenación de los bienes de las Municipalidades.

La iniciativa del señor Walker viene precisamente a satisfacer esta exigencia y, atendidos los fines que ella persigue y que han sido expuestos en el curso de este informe, ha contado con la plena aprobación de la Comisión de Gobierno Interior. Junto con dar la autorización a la Municipalidad de Copiapó para proceder a la venta del inmueble, el proyecto en examen entrega a la voluntad de las partes la determinación del precio de la transacción comercial y consigna, además, la obligación perentoria del Consorcio Hotelero, comprador, de destinar los terrenos a la construcción de un hotel de turismo en Copiapó.

Por las consideraciones expuestas, la Co-

misión de Gobierno Interior por la unanimidad de sus miembros acordó recomendar la aprobación del proyecto anteriormente individualizado, redactado en los mismos términos propuestos por su autor, que son los siguientes,

PROYECTO DE LEY

Artículo 1.º— Autorízase a la Municipalidad de Copiapo para enajenar al Consorcio Hotelero de Chile S. A. los lotes de terrenos ubicados en la calle O'Higgins de dicha ciudad, frente a la Plaza Prat, que se individualizan a continuación: lotes uno y dos: Norte, calle O'Higgins, en 26.25 metros; Sur, propiedad de don José Rodríguez, en 26.25 metros; Oriente, propiedad de Francisco Lois, en 55 metros; y Poniente, propiedad municipal expropiada a la Sucesión Paulsen y propiedad actual de la misma Sucesión Paulsen, en 55.50 metros, y lote tres: Norte, calle O'Higgins, en 12 metros; Sur, propiedad municipal expropiada a la Sucesión Paulsen, en 12 metros; Oriente y Poniente, propiedad municipal de la expropiación, con 9 metros por cada lado.

Artículo 2.º— El precio de la enajenación lo convendrá la Municipalidad con el Consorcio Hotelero de Chile S. A., y podrá ser pagado en acciones de esa sociedad o en dinero.

Artículo 3.º— El Consorcio Hotelero de Chile S. A. deberá destinar los terrenos que enajene la Municipalidad de Copiapo a la construcción de un hotel de turismo en dicha ciudad.

Artículo 4.º— La presente ley regirá desde la fecha de su publicación en el "Diario Oficial".

Sala de la Comisión, a 10 de junio de 1948.

Acordado en sesiones de fechas 2 y 9 del presente, con asistencia de los señores Gardeweg (Presidente), Barros Torres, González Madariaga, González Olivares, Juliet, Palma, Pizarro, don Abelardo; Reyes, Santandreu y Souper.

Se designó Diputado Informante al H. señor González Madariaga.

Junio 12 de 1948.

Eduardo Cañas Ibáñez,
Secretario.

N.º 7.—OFICIO DEL PRESIDENTE DE LA COMISION DE TRABAJO.

"La Comisión de Trabajo y Legislación Social, acordó solicitar de US. se sirva recabar el asentimiento de la Honorable Cámara, a fin de que sea enviado nuevamente a las Comisiones Unidas de

Asistencia Médico Social e Higiene y de Trabajo y Legislación Social el proyecto de ley que reforma las leyes N.ºs 4,054 y 4,055.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de US.

Dios guarde a US.— (Fdos.): Julio Pereira. — Carlos Andrade, secretario accidental".

N.º 8.—MOCION DEL SEÑOR MONTANE.

"HONORABLE CAMARA:

Razones de equidad y de justicia exigen que los beneficios que concede la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas sean los mismos para todos sus imponentes.

Actualmente ocurre que imponentes que tienen para con la institución mencionada iguales obligaciones reciben de ella distintos beneficios, y lo que es peor, como en el caso de funcionarios de instituciones semifiscales, beneficios reducidos o incompletos.

En efecto, disposiciones de los Títulos IX y X de la ley N.º 8,282, que se refieren a jubilaciones y desahucios, respectivamente, del personal de la Administración Civil del Estado no se aplica en lo que procede a los empleados semifiscales imponentes de la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas, haciéndose un marcado distingo de los que imponen en su calidad de empleados fiscales y de aquellos que lo hacen como empleados semifiscales.

Por vía de ejemplo mencionaré el caso de un jubilado de la Administración Pública que ingresó a un servicio fiscal: De acuerdo con el artículo 126 de la ley N.º 8,282, este empleado podrá nuevamente jubilar en relación al cargo que desempeña, después de completar seis años de nuevos servicios y siempre que cumpla con los demás requisitos exigidos en el Título IX de la mencionada ley. Sin embargo, si este jubilado de la Administración Pública en vez de ingresar a un servicio fiscal ingresa a un servicio semifiscal, afecto como el anterior al régimen de la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas, no tiene derecho, después de transcurridos seis años, a acogerse a una nueva jubilación en relación al cargo que desempeña y a las imposiciones que ha efectuado. Y aquí se presenta el caso curioso e ilusorio que este jubilado, desde que ingresa al servicio semifiscal, comienza a adquirir un nuevo derecho para jubilar una vez más después de treinta años de imposiciones a la Caja, y para que sus beneficiarios, después de su muerte, reciban una doble pensión de montepío y un doble seguro de vida; uno en relación a su primera etapa de empleado y otro en relación a su ingreso al servicio semifiscal.

La Cámara ya ha debido ocuparse de leyes de gracia en salvar esta anomalía, y es así como se han autorizado re jubilaciones de empleados semifiscales en relación a las imposiciones efectuadas a la Caja en sus últimos tres años de servicios.

Por otra parte, un empleado semifiscal que ha servido con anterioridad a la Administración Civil del Estado y que en uno u otro carácter ha sido y es imponente de la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas, al retirarse de este último servicio, percibe un desahucio liquidado en dos formas distintas: primero, conforme al sueldo y al tiempo servido en el organismo semi-

fiscal, pero limitado este sueldo para los efectos del desahucio a \$ 3.500 por año de servicio, conforme lo dispone el Art. 38 de la ley 7,295.

Estas desigualdades en el tratamiento de imponentes de una misma Caja, que hacen iguales imposiciones, que tienen para con ella las mismas obligaciones y que sirven a un mismo Estado, aunque de diversas categorías de instituciones, quedan suprimidas con el siguiente proyecto de ley que tengo el honor de presentar a la consideración del Poder Legislativo:

PROYECTO DE LEY

Artículo 1.º.—Al personal de los servicios semifiscales, independientes o de administración autónoma afectos al régimen de la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas, y, en general, a los demás imponentes de dicha Caja, les serán aplicables, en lo que proceda, los Títulos IX y X de la ley N.º 8,282, de 21 de septiembre de 1945.

Artículo 2.º.—Esta ley comenzará a regir desde el 1.º de enero de 1945.

(Fdo.): Carlos Montané Castro".

N.º 9.—MOCION DEL SEÑOR RUIZ SOLAR.

PROYECTO DE LEY:

Artículo único.—Concédese, por gracia, a doña Miana Dumas Stomayor, viuda del ex Diputado don Lionel Edwards Atherton, y a los hijos menores de éste, Ester, Ernesto, Enrique y Ana María Edwards Orrego, una pensión de cinco mil pesos mensuales, suma de la que corresponderá el 50 o/o a su viuda y el 50 o/o a los menores nombrados, con derecho de acrecer entre todos ellos.

El gasto que demande el cumplimiento de la presente ley, se imputará al ítem respectivo de Pensiones del Presupuesto del Ministerio de Hacienda.

Esta ley regirá desde la fecha de su publicación en el "Diario Oficial".

(Fdo.): Marcelo Ruiz Solar".

N.º 10.—MOCION DEL SENOR SANTANDREU

"HONORABLE CAMARA:

Un claro sentido de normas de solidaridad social nos mueve a presentar ante esta Honorable Corporación el proyecto de ley que al final de esta exposición se enuncia y que tiene la finalidad humana de hacer justicia a la dilatada labor desarrollada en vida por nuestro ex colega y Presidente de la Cámara de Diputados, recientemente fallecido, don Littré Quiroga Arenas.

Su obra en el Gobierno, Parlamento, Cátedra, prensa, asambleas, directivas políticas, etc., está presente en nuestra memoria, pero ignoramos, tal vez, que la dedicación puesta en estas múltiples actividades le privó del tiempo que pudo destinar a velar por sus propios intereses, para asegurar el porvenir de los suyos, y es por eso que después de una vida de diario trabajo y sacrificios incontables, termina su jornada en una pobreza que habla en forma ejemplar de la ética que encuadró su esfuerzo, puesto entero al servicio de la colectividad.

En efecto, don Littré Quiroga desempeñó en vida las siguientes actividades:

Profesor de Castellano y Lógica, en el Liceo de Hombres de Concepción;

Profesor Suplente de Derecho Constitucional de la Universidad de Chile;

Redactor y Director Interino de "El Sur" de Concepción;

Diputado al Congreso Nacional y Presidente de la Cámara;

Ministro Relacionador de Gobierno;

Subsecretario del Ministerio del Trabajo;

Fiscal de la Caja de Colonización Agrícola;

Presidente del Consejo de la Empresa Periodística "La Nación".

Delegado del Gobierno de Chile al Congreso de Derecho Internacional Privado de Montevideo;

Fiscal del Instituto de Economía Agrícola.

Una norma permanente de justicia social, un sacrificio diario y consciente en defensa de los intereses públicos, es la característica esencial de su noble y fecunda existencia. Es la labor callada e intensa que no cesa de hacerse presente en cada momento en que su experiencia política y su rectitud de maestro es necesaria para corregir, orientar, formar opinión meditada y sería en todos los hechos, en todas las situaciones señaladas o graves por que atraviesa la vida de la colectividad patria.

Jurista de profunda versación y de sólido criterio legal, la defensa de la ley, de la estructura jurídica de nuestra democracia, halla siempre en Littré Quiroga el defensor sereno, firme y desinteresado hasta donde sea posible serlo, cuya única pasión es la verdad, el bien público y el progreso de la cultura democrática de Chile.

Fué un maestro en el sentido más profundo y amplio de esta nobilísima expresión, para quien sólo existió el fervor de una obra de justicia permanente, de orientación cívica, que miró por el bien de la Patria y la defensa de todo cuanto consideró puro, justo y verdadero.

Lo que se haga, entonces, para honrar su memoria y reparar a los suyos en el apoyo material que nuestro ex colega no pudo dejarles, es obra de estricta justicia y de cumplimiento de nuestro deber para quien supo en esta forma cumplir con lo suyo.

En virtud de estas consideraciones, vengo en presentar a la consideración de esta Honorable Cámara el siguiente

PROYECTO DE LEY:

Artículo único.—Concédese, por gracia, a doña Ernestina González Gutiérrez, viuda del ex Presidente de la Cámara de Diputados, don Littré Quiroga Arenas, una pensión de tres mil quinientos pesos mensuales.

El gasto que origine la presente ley se imputará al ítem respectivo de pensiones del Presupuesto del Ministerio de Hacienda.

Esta ley regirá desde su publicación en el "Diario Oficial".

(Fdo.): Sebastián Santandreu Herrera".

11.—PRESENTACIONES

El señor Francisco Montero Molina, solicita la devolución de diversos antecedentes acompañados a una presentación anterior.

N.º 12.—PETICION DE OFICIO.

Del señor Correa Letelier al señor Ministro de Educación Pública:

A fin de que impida el traslado de la Escuela N.º 8, del departamento de Castro, situada en Dalcahue, pues tiene una matrícula alta y quedaría una gran cantidad de niños sin educación”.

V.—TEXTO DEL DEBATE

—Se abrió la sesión a las 16 horas y 15 minutos.

El señor COLOMA (Presidente).— En nombre de Dios, se abre la sesión.

Actas 4.ª y 5.ª, aprobadas.

Se va a dar la Cuenta.

—El señor Secretario da cuenta de los asuntos llegados a la Secretaría.

El señor COLOMA (Presidente).— Terminada la Cuenta.

1.—MODIFICACION DE LAS LEYES 4,054 Y 4,055.— PETICION DE LA COMISION DE TRABAJO SOBRE EL PROYECTO RESPECTIVO

El señor CURTI.— Pido la palabra sobre la Cuenta.

El señor COLOMA (Presidente).— Un momento Honorable Diputado.

La Comisión de Trabajo y Legislación Social pide que sea enviado nuevamente a las Comisiones de Trabajo y Asistencia Médico Social e Higiene Unidas el proyecto de ley por el cual se reforman las leyes números 4,054 y 4,055.

El señor TAPIA.— ¿En qué basa su petición, señor Presidente?

Entiendo que está en la Comisión de Hacienda.

El señor COLOMA (Presidente).— Pero pasaría posteriormente a dichas Comisiones Unidas.

El señor REYES.— Siempre que sea para apresurar el despacho de este proyecto, no habría inconveniente.

El señor BRAÑES.— Pero si ya tiene informe.

El señor COLOMA (Presidente).— Pido la Comisión de Trabajo que sea enviado nuevamente a las Comisiones de Trabajo y Asistencia Médico Social e Higiene, unidas.

El señor TAPIA.— Esto dilatará el despacho del proyecto.

El señor COLOMA (Presidente).— No hay acuerdo.

2.—DEVOLUCION DE ANTECEDENTES

El señor COLOMA (Presidente).— Don Francisco Montero Molina pide la devolución de antecedentes acompañados a una presentación suya anterior.

Si a la Honorable Cámara le parece, se devolverán dichos antecedentes.

Acordado.

3.—COMISION ENCARGADA DE INVESTIGAR UN CONTRABANDO DE AUTOMOVILES DENUNCIADO ANTE LA CAMARA.— DESIGNACION DE SUS MIEMBROS Y FIJACION DEL QUORUM PARA SESIONAR

El señor COLOMA (Presidente).— La Honorable Cámara acordó ayer designar una Comisión Investigadora encargada de estudiar la situación creada con motivo de la internación de algunos automóviles.

Correspondería, ahora, fijar el quórum de funcionamiento de tal Comisión.

Si a la Honorable Cámara le parece, será de cuatro miembros.

El señor CEARDI.— Ayer se habló de cinco, señor Presidente.

El señor ROSALES.— ¿Cuántos componen la Comisión?

El señor COLOMA (Presidente).— Son siete, señor Diputado.

El señor MOYANO.— Pido la palabra.

El señor COLOMA (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor MOYANO.— En la sesión de ayer la Honorable Corporación tomó el acuerdo de designar una Comisión para investigar presuntas actividades realizadas por un señor Diputado en el sentido de favorecer algunas gestiones u operaciones ilícitas.

Motivó este acuerdo la publicación de algunas informaciones que hasta ayer yo no conocía

Como antes no se dieron nombres de ninguno de aquellos a quienes pudieran afectar estas informaciones, sólo ayer pude saber que en una de ellas se daba el nombre de don Pedro Requena, y suponer que esta falsa imputación podía afectar al Diputado que habla, por ser abogado del señor Requena.

Y, quiero, señor Presidente, dar a conocer a la Honorable Cámara, en forma breve y sucinta, la participación que he tenido en estas actuaciones. Lo hago porque no quiero que tarde mucho en establecerse la verdad y sobre todo, evitar que haya juicios equivocados sobre el Diputado que habla y sobre esta Honorable Corporación.

Hace veinte días, más o menos, señor Presidente, llegó hasta mi estudio de abogado don Pedro Requena, persona de antecedentes intachables, un distinguido comerciante, que goza de amplio prestigio comercial y bancario, con el objeto de hacerme la siguiente consulta:

“Señor”, me dijo, “he comprado un automóvil cuya propiedad dos señores argentinos justificaron con esta factura fechada en una ciudad allende los Andes”. Este documento tiene, Honorable Cámara todas las apariencias de un documento auténtico.

Me dijo que después de haber comprado el automóvil, lo que hizo en abril, había llegado a sus oídos la noticia de que el automóvil no

había sido internado al país en forma reglamentaria y que, aun, era posible que se tratara de una especie hurtada en la Argentina. El señor Requena me llevó, además, Honorable Cámara, un documento de la Aduana de Pucón, en el cual se autoriza la entrada al país de este automóvil, en forma transitoria, comprometiéndose el internador, si así lo pudiésemos llamar a su dueño, a pagar los derechos de Aduana que ascienden a \$ 25.000, dentro de 120 días.

Fueron afianzados estos señores argentinos, don Carlos Araya y don Germán Bobadilla, por el Agente de Aduanas de Pucón, señor Carlos Holzapfel.

Ante esta consulta le manifesté a mi cliente que para poder explicar cuál era su situación legal y la responsabilidad con que pudiera resultar afectado, era preciso investigar con seriedad los antecedentes que había llevado a mi oficina.

En mi calidad de abogado fui, entonces, Honorables colegas, a entrevistarme, en primer lugar, con Investigaciones. Hablé allí con el jefe de la Primera Comisaría, cuyo nombre no conozco, y le pregunté si efectivamente dicho Servicio había investigado el hurto de un automóvil que habían traído de Argentina. Me manifestó este funcionario que sólo habían recibido un telegrama de Buenos Aires, preguntando por la ubicación de dicho automóvil, pero que no tenían ningún otro antecedente. En seguida, señor Presidente, concurrí a la oficina de Aduana, siendo recibido allí por el señor Administrador, cuyo nombre tampoco conozco. Me dijo este funcionario que, efectivamente, este automóvil había entrado con permiso provisional y que, precisamente, él estaba ya dictando la orden de incautación. Yo le completé los datos, señor Presidente, y le dije que el automóvil estaba en poder de don Pedro Requena y que su domicilio estaba en calle Andrés Bello, número ochocientos y tanto.

En seguida, para completar la investigación y poder dar al señor Requena una contestación categórica sobre su consulta, me fui a hablar con don Carlos Herrera, jefe del Departamento de Extranjería. Esta visita la hice acompañado del señor Requena.

El señor Herrera nos dijo que tenía orden de incautarse del automóvil con la fuerza pública. Interrogado este funcionario sobre la efectividad del hurto del coche, me dijo que no existía ningún antecedente al respecto y que le parecía que había sido adquirido en la Argentina y no había sido cancelado aún. Entonces, señor Presidente, en presencia del propio jefe del Departamento de Extranjería, aconsejé a mi cliente que fuera inmediatamente a entregar el automóvil, porque desde luego, era su obligación hacerlo, ya que no podía eludir el cumplimiento de una orden competente. Además, porque eso contribuiría, todavía más, a demos-

trar la buena fe con que había actuado en este, para él, desgraciado negocio.

Y aquí, señor Presidente, termina toda mi actuación en este asunto. Yo no he dado un solo paso más. Yo no he sido amparador de contrabandistas ni he hecho negocios ilícitos. Más todavía: si se analizan las cosas, se ve que no hay tal contrabando de un automóvil, ni siquiera un acto ilícito en su entrada al país, porque el coche entró en forma reglamentaria. Indudablemente que hay una irregularidad posterior cometida por estos dos señores argentinos, al no informar con exactitud y veracidad a mi cliente, el señor Requena, que ha sido víctima de su buena fe.

Este coche tan historiado, señor Presidente, está ahora en poder de la Sección de Investigaciones desde hace ocho o más días, habiendo yo mismo contribuido a su incautación.

Señor Presidente, me siento sumamente afectado porque soy víctima de una imputación absolutamente injustificada. Mi actuación se ha reducido exclusivamente a lo que he manifestado a la Honorable Cámara.

Y me duele profundamente ser víctima de esta imputación, que ni siquiera calificaré de calumniosa y falsa, porque fui periodista, señor Presidente, y sé que siempre los periodistas proceden de buena fe. Y me explico la actitud de este diario, como debido a una ligereza del cronista que no pudo o no supo verificar los hechos que publicaba, o bien, señor Presidente, movido por ese afán periodístico que resulta de la competencia que hay en la prensa por publicar noticias que atraigan lectores. Seguramente, este cronista ha querido hacer una noticia sensacional para satisfacer las exigencias o gustos o inclinaciones de cierta parte de su público de lectores. Pero, desgraciadamente, lo ha hecho a expensas de mi tranquilidad y de mi prestigio, y también, quizás, del prestigio mismo de la Honorable Cámara, si acaso fuese verdad lo que en esa noticia se dice.

Yo por eso ruego que se designe la Comisión Investigadora que se ha solicitado, a la brevedad posible, y que ella proceda en su cometido con la mayor estrictez, con la mayor acuciosidad y con la mayor severidad, señor Presidente.

Y les pido a los Honorables colegas que formen parte de esta Comisión, que lo hagan lo más rápidamente que les sea posible, porque para un hombre de bien, como me creo, resulta doloroso estar en tela de juicio durante mucho tiempo.

El señor CIFUENTES.— Pido la palabra.

El señor COLOMA (Presidente).— Solicito el asentimiento unánime de la Sala para conceder la palabra al Honorable señor Cifuentes sobre este mismo asunto.

Acordado.

Tiene la palabra Su Señoría.

El señor CIFUENTES.— Señor Presidente, después de las explicaciones que ha dado el Honorable colega, estimo que no procede el nombramiento de una Comisión Investigadora.

Conocemos al Honorable colega, sabemos que es un hombre honorable. Personalmente lo conozco más de 30 años, como destacado hijo de la provincia de Valdivia, y creo que muchos Honorables Diputados, aquí presentes, también lo conocen desde hace mucho tiempo.

¿No vamos a hacer fe, acaso, en las explicaciones dadas por el Honorable Diputado?

¿No sería lanzarlo a la vindicta pública o, como él mismo dice, vamos a dar más crédito a la versión sensacionalista de un periódico que a la honorabilidad y a la honestidad de este Honorable Diputado?

Creo que todos los Diputados que nos sentamos en este hemisiclio, ofenderíamos con esto a un colega tan distinguido, señor Presidente?

El señor MOYANO.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— Con la venia de la Sala, puede usar de la palabra Su Señoría.

El señor MOYANO.— Señor Presidente, agradezco las expresiones cariñosas que ha tenido el Honorable señor Cifuentes, en favor de la situación en que ahora me encuentro; pero creo que es preferible, para el Diputado por Valdivia que habla, y para esta Honorable Corporación, que esta investigación siga adelante, a fin de que se haga amplia luz y no subsista ni la más leve imputación que nuidiera afectarme.

El señor COLOMA (Presidente).— Propongo a la Honorable Cámara para que formen parte de esta Comisión, a los Honorables Diputados señores Curti, Gardewez, Pizarro, Herrera, Donoso, Melej, Rosales y Gutiérrez.

Si le parece a la Honorable Cámara, así se acordaría.

Acordado.

4.—HOMENAJE A LA MEMORIA DEL EX DIPUTADO SEÑOR TEODORO AGURTO MUÑOZ, RECIENTEMENTE FALLECIDO.

El señor COLOMA (Presidente).— Solicito el asentimiento de la Sala para conceder la palabra al Honorable señor Gutiérrez y al Honorable señor Tomic, para rendir homenajes.

Tiene la palabra el Honorable señor Gutiérrez.

El señor GUTIERREZ.— Señor Presidente:

Hemos resultado hoy, con infinita congoja y con nuestros estandartes rigurosamen-

te enlutados, a uno de los valores que más se destacaron en esta Cámara en el período pasado, a un hijo auténtico del pueblo, como lo fué don Teodoro Agurto Muñoz.

Nació en el pueblo de Carahue, de la Provincia de Cautín, en un hogar humilde, pero digno y honorable, y desde temprana edad se entregó con espíritu impulsivo, estudioso y batallador al conocimiento de los problemas que preocupaban a su pueblo y a difundir las doctrinas que sembraran Malaquías Concha y un grupo de visionarios para levantar de la postración al obrero chileno.

Actuó con igual entusiasmo en el periodismo, fundando en Talcahuano un diario para la defensa de los trabajadores, en unión de otro gran leader de nuestra colectividad: don Juan Pradenas Muñoz.

Ocupó, uno a uno, los sitiales que en nuestro partido están destinados a los más selectos. Fué miembro de la Directiva Máxima durante muchos años y en todo ese tiempo pudimos admirar su doctrinarismo, su amor a la causa y su ponderación. Se destacó siempre por su inteligencia y su hombría de bien.

Llegó al Congreso en 1941, como Diputado por Santiago, y se dedicó de preferencia a abordar los problemas sociales que conocía desde su juventud. Se recuerdan aún muchas de sus intervenciones en favor de los barrios obreros de la capital, y de diversos sectores de obreros y empleados, que ahora recuerdan agradecidos a su benefactor.

A fines de 1946, representó dignamente a nuestro país en el Congreso Mundial de Construcciones, celebrado en Bruselas.

Poco antes, se había desempeñado con singular acierto como Gobernador del Departamento de Victoria.

Una vida de tantas luchas no podía prolongarse por muchos años. Durante su larga y muy penosa enfermedad, véasele sufrir resignadamente, sin que el abatimiento de las fuerzas físicas disminuyera las energías de su alma.

Los Diputados democráticos dejamos constancia aquí de nuestro sentimiento por esta irreparable pérdida.

El señor CONCHA.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor CONCHA.— Adherimos con todo respeto al homenaje que el Honorable señor Gutiérrez ha rendido en este momento a nuestro ex colega señor Teodoro Agurto Muñoz.

Presentamos nuestras condolencias al Partido Democrático.

El señor TAPIA.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor TAPIA.— Señor Presidente, en

nombre del Partido Socialista de Chile, adhiero al homenaje que se tributa en estos instantes a nuestro ex colega y amigo, señor Teodoro Agurto Muñoz. Y lo hacemos con singular sinceridad, porque el señor Agurto fué un hombre doctrinario, nacido del pueblo, que jamás olvidó de dónde vino.

En sus actuaciones de dirigente democrático y de miembro de esta Corporación, supo ser leal a sus principios y fiel a la causa que él voluntariamente abrazó.

Al expresar esta adhesión, quiero también hacer llegar hasta los Honorables colegas de su partido nuestro más sincero mensaje de condolencia.

El señor YAÑEZ.— Pido la palabra.

El señor COLOMA (Presidente).— Con la venia de la Sala, tiene la palabra el Honorable señor Yañez.

El señor YAÑEZ.— Honorable Cámara, los Diputados liberales lamentan de verdad el desaparecimiento de nuestro ex colega, Honorable Diputado por Santiago, don Teodoro Agurto Muñoz.

Durante la legislatura en que nos cupo trabajar juntos en las tareas propias del Congreso Nacional, pudimos estimar su profundo espíritu patriótico y su dedicación al servicio de los intereses de la clase obrera y al servicio de los intereses de los que lo eligieron para que los representara en esta Honorable Cámara.

Los Diputados liberales lamentamos su fallecimiento, adherimos al homenaje que se rinde a su memoria y presentamos nuestra condolencia a nuestros colegas del Partido Democrático.

El señor DURAN (don Julio).— Pido la palabra.

El señor COLOMA (Presidente).— Con la venia de la Sala, tiene la palabra el Honorable señor Durán.

El señor DURAN (don Julio).— En representación de los Diputados radicales-democráticos y agrario-laboristas, quiero adherir al homenaje que la Corporación rinde en este instante a la memoria de don Teodoro Agurto Muñoz.

Para mí, tiene una especial significación este homenaje, toda vez que el recordado colega nació en un pueblo de mi provincia, seguramente, en uno de los pueblos más abandonados de la provincia de Cautín, en el pueblo de Carahue.

Fué don Teodoro Agurto un hombre de familia modesta y, sin embargo, en su lucha dentro del campo político partidista y, en seguida, en el seno de esta Honorable Cámara, a la cual llegó en representación de la provincia de Santiago, el año 1941, mantuvo una posición ponderada, inteligente y laboriosa.

Los Diputados de estos bancos deseamos rendir un homenaje a este ex parlamentario y expresar nuestra condolencia al Partido

Democrático, que ha tenido que sentir su pérdida.

El señor FERREIRA.— Pido la palabra.

El señor COLOMA (Presidente).— Con la venia de la Sala, tiene la palabra el Honorable señor Ferreira.

El señor FERREIRA.— Señor Presidente, Honorable Cámara, los Diputados de estos bancos adhieren a este justo y merecido homenaje a la memoria de un ex colega en esta Corporación, don Teodoro Agurto Muñoz. Hombre activo y entusiasta, dentro de un partido de tradición, como lo es el Partidación por el bienestar del pueblo y de las clases Democrático, luchó con entereza y abnegadas trabajadoras del país.

De ahí, entonces, que los Diputados radicales adhieran a este justo homenaje y expresen al Partido Democrático su más sincero sentimiento de pesar.

El señor BERMAN.— Pido la palabra.

El señor COLOMA (Presidente).— Con la venia de la Sala, tiene la palabra el Honorable señor Berman.

El señor BERMAN.— Honorable Cámara, la fracción parlamentaria comunista participa también del pesar, aquí manifestado, con motivo del sensible fallecimiento del ex parlamentario don Teodoro Agurto. Propone que la Honorable Cámara remita una nota de condolencia a su familia y al partido a que perteneció el señor Agurto.

El señor COLOMA (Presidente).— Solicito el asentimiento de la Honorable Cámara, para dejar constancia en el Acta de Sesiones de la Corporación del pesar que ha producido en ella el fallecimiento de don Teodoro Agurto, y para enviar una nota de condolencia a su familia y al partido a que perteneció.

Si le parece a la Honorable Cámara, así se acordará.

Acordado.

5.—PREFERENCIAS PARA USAR DE LA PALABRA.

El señor COLOMA (Presidente).— Si le parece a la Honorable Cámara, se concederá la palabra sobre la Cuenta a los Honorables Diputados señores Curti y Vargas Puebla.

Acordado.

El señor UNDURRAGA.— Me habia opuesto, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— La Mesa no advirtió su oposición, Honorable Diputado.

El señor UNDURRAGA.— Es una lástima.

6.—AUTORIZACION A SU EXCELENCIA EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA PARA TRANSFERIR EL TERRENO FISCAL EN QUE ESTA EDIFICADO EN HOSPITAL DE NIÑOS DE CONCEPCION. — PREFERENCIA.

El señor COLOMA (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Curti.

El señor CURTI.— Señor Presidente, en la sesión de hoy, se da cuenta de la llegada de un proyecto de ley, aprobado favorablemente por el Honorable Senado, por medio del cual se autoriza al Presidente de la República para transferir el terreno fiscal en que está edificado el Hospital de Niños de Concepción.

Ruego al señor Presidente se sirva recabar la benevolencia de la Honorable Cámara para que dicho proyecto sea eximido del trámite de Comisión y tratado sobre Tabla, considerando la simplicidad de su único artículo y la urgencia y justicia que hay en despacharlo.

El señor COLOMA (Presidente).— Si le parece a la Honorable Cámara, se eximirá del trámite de Comisión y se tratará sobre Tabla, después de la Tabla de Fácil Despacho, el proyecto de ley a que se ha referido el Honorable señor Curti.

Acordado.

7.—PARALIZACION DE DIVERSAS OBRAS PUBLICAS.— OFICIO EN NOMBRE DE LA CAMARA.

El señor COLOMA (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Vargas Puebla.

El señor VARGAS PUEBLA.— Señor Presidente, yo había pedido la palabra, porque creí que en la sesión de hoy se iba a dar cuenta de la llegada de algunos documentos relacionados con lo que está haciendo el Ministerio de Obras Públicas y Vías de Comunicación y la Dirección correspondiente, destinado a impedir la paralización de diversas obras públicas de importancia a través del país. Ya muchos obreros de estas labores están siendo desahuciados por las empresas, que tienen a su cargo la construcción de caminos; me refiero, especialmente, a los que trabajan en la carretera panamericana, a los que fueron desahuciados en las obras de captación de aguas subterráneas de Las Vegas y a los de otras obras de importancia extraordinaria.

La explicación que se da constantemente es que el Ministerio de Obras Públicas y Vías de Comunicación no dispone de los recursos económicos necesarios, ya que en el Presupuesto del presente año se han rebajado extraordinariamente las cuotas correspondientes a este Ministerio.

Señor Presidente, ayer no más, me impuso una delegación del sindicato que representa a los obreros que trabajan en la Carretera Panamericana, en el tramo de Curicó a Talca, a quien acompañé a una entrevista con el señor Ministro de Vías, que allí se ha desahuciado a más de cien obreros. Y la Compañía, que es la Anglo-Chilean Asphalt, ha anunciado a los obreros que continuarán es-

tos despidos semanalmente, debido a que aún no se le entregan los fondos para continuar la obra e incluso no se ha autorizado la construcción del tramo de Talca a Putagan.

Esta misma situación, como dice la prensa de hoy día, se está presentando en otras partes del país con relación a la construcción de la Carretera Panamericana.

Sabemos también, señor Presidente, la constante actividad realizada por el Comité para el Progreso de Valparaíso, por el señor Intendente de la misma y por la representación parlamentaria de la zona, en orden a que era necesario obtener cuanto antes los fondos para continuar los trabajos de captación de agua de Las Vegas.

Ahora bien, como el invierno ha sido un tanto lluvioso en Valparaíso y se anuncia que han subido algunos centímetros las aguas en el Lago de Peñuelas, seguramente ya se pensará que la población no va a estar expuesta a la sequía, como en años anteriores; pero la verdad es que esto no resuelve en nada el problema y la amenaza persiste sobre Valparaíso.

Sin embargo, señor Presidente, creo que hasta hoy no llega un proyecto de ley destinado a obtener estos recursos económicos para continuar esta obra de extraordinaria importancia para la provincia de Valparaíso.

Además, señor Presidente, quiero destacar que, con motivo de la paralización de esta obra, la Dirección de Obras Hidráulicas ha perdido el concursó de un numeroso grupo de trabajadores que habían experimentado y se habían especializado en estos trabajos, puesto que es la primera obra de esta naturaleza e importancia que se hace en el país.

En la captación de agua de Las Vegas, los obreros que se han especializado en esta nueva técnica, como en el manejo de la maquinaria, que son indispensables para estos trabajos, hoy día han sido despedidos porque no se han dado a tiempo los recursos para continuar una obra tan importante como ésta.

En virtud de estas consideraciones, señor Presidente, solicito que recabe el asentimiento de la Honorable Cámara para dirigir un oficio al señor Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación, a fin de que envíe a la Corporación los antecedentes que hay y se sirva informar sobre el programa que el Gobierno tiene y sobre la manera cómo piensa obtener recursos para dar cima a lo que dice una información de un diario de la tarde de hoy, en orden a que las obras públicas no serán paralizadas, especialmente las de caminos y que, por este motivo, continuarán en sus faenas centenares de obreros que trabajan en la Dirección General de Obras Públicas.

El señor COLOMA (Presidente).— Si le parece a la Honorable Cámara, se enviará el

oficio solicitado por el Honorable señor Vargas Puebla.

Acordado.

Tiene la palabra, con prórroga del tiempo de la Tabla de Fácil Despacho, el Honorable señor Tomic.

8.—MODIFICACION DE LAS LEYES N.os 8,282, SOBRE ESTATUTO ADMINISTRATIVO, Y 7,200, DE EMERGENCIA.— TRAMITACION DEL PROYECTO RESPECTIVO.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— ¿Me permite, señor Presidente?

El señor COLOMA (Presidente).— Con la venia del Honorable señor Tomic, puede usar de la palabra Su Señoría.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— Señor Presidente, la Cámara acordó devolver a la Comisión de Gobierno Interior, el proyecto por el cual se modifican las leyes N.os 8,282, sobre Estatuto Administrativo, y 7,200, de Emergencia.

El segundo informe de este proyecto ya fué evacuado y la Comisión no puede hacer nada ahora, si la Honorable Cámara no la autoriza para que pueda introducir modificaciones al proyecto.

El señor Ministro de Hacienda ha quedado de concurrir a la Comisión de Gobierno, para facilitar el despacho de este proyecto y mejorarlo.

En consecuencia, para facilitar esta gestión, ruego al señor Presidente tenga la bondad de consultar a la Honorable Cámara, a fin de que autorice a la Comisión para introducir modificaciones al proyecto.

El señor COLOMA (Presidente).— Solicito el asentimiento de la Honorable Cámara para autorizar a la Comisión de Gobierno Interior, con el objeto de que pueda admitir a discusión y votación las indicaciones que se formulen sobre el proyecto indicado.

Acordado.

9.—HOMENAJE A SUECIA, CON MOTIVO DEL 90.º ANIVERSARIO DEL NATALICIO DE SU REY, GUSTAVO V.

El señor COLOMA (Presidente).— Puede usar de la palabra el Honorable señor Tomic.

El señor TOMIC.— Señor Presidente: Un pueblo unido y feliz, justo y progresista, libre y sano, un pueblo ejemplar y casi increíble en este torturado tiempo, celebra hoy, como fiesta nacional, el 90.º aniversario del natalicio de su Rey. Se trata de Suecia y del Rey Gustavo V.

Suecia es un pueblo que cada año acrecienta sus vinculaciones comerciales y económicas, técnicas y científicas, culturales y artísticas con América Latina y con Chile. Es el mismo pueblo en cuyo seno fué honrada

nuestra Gabriela Mistral con el Premio Nobel, que le ganara la profunda y penetrante calidad humana y artística de su obra.

Me ha parecido justo usar de la palabra esta tarde, para rendir un homenaje a Suecia, en este día tan cargado de simbolismo para los suecos de todo el mundo.

No es la hora ni el sitio para hacer una síntesis de la densa y apretada historia de este país milenario; de sus magníficas tradiciones; de su larga vocación pacífica; de su maravillosa estructura social y política; de su estupendo progreso industrial, cívico, técnico y científico. Tal vez deba ser éste uno de los puntos permanentes de la agenda de trabajo del Instituto Chileno-Sueco de Cultura, fundado aquí en Santiago en el día de ayer, bajo los auspicios del señor Ministro de Suecia en Chile, para difundir el mutuo conocimiento y cultivar, en todos sus aspectos, las relaciones entre Chile y Suecia, entre suecos y chilenos.

Sólo quiero agregar unas palabras. Hace años tuve la suerte de vivir en Suecia por más de cuatro meses. Pude comprobar, con ojos llenos de asombro y de entusiasmo, las grandes realizaciones de la democracia sueca y de la economía sueca. Tienen el índice de salud más alto en el mundo; el standard de vida y de bienestar material más elevado del mundo, con la sola excepción —¡tal vez!— de los Estados Unidos del Norte; una de las democracias más libres, más limpias y más antiguas del mundo; una justicia social hecha de obras y no de palabras o vacías intenciones. ¿Con qué han construido este raro edificio social? Primero que todo, con la madura conciencia colectiva del pueblo sueco y con su reflexiva aptitud para el trabajo disciplinado, inteligente y tenaz. En segundo lugar, con sólo dos materias primas: hierro y madera.

Como chileno, yo me sentía doblemente impresionado: feliz de constatar que no es un sueño vano el luchar por una sociedad en que el orden social se apoye en la justicia; la libertad, en el respeto profundo y real a los derechos propios del hombre; el progreso material, en el trabajo libre y organizado; la democracia, en el leal acatamiento que necesita este diario plebiscito que significa la libertad. Y me sentía también penetrado de confianza y de fe, en que ha de llegar el día, también para nosotros aquí en Chile, de dar a nuestro pueblo la dirección que necesita y que merece, para organizar su esfuerzo creador, aprovechando no sólo el hierro y la madera que la Providencia sembró con prodigalidad en nuestro suelo, sino los cien otros tesoros de que están llenos nuestros valles y montañas, nuestro campo y nuestro mar.

He dicho.

10.—CAMBIO DE NOMBRE DE LA CALLE PRINCIPAL DEL CERRO YUNGAY DE VALPARAISO POR EL DE "GENERAL JUAN MACKENNA".

El señor COLOMA (Presidente).—Entrando a la Tabla de Fácil Despacho, corresponde continuar ocupándose del proyecto que da el nombre de "General Juan Mackenna" a la calle Principal del Cerro Yungay de la ciudad de Valparaíso.

Ofrezco la palabra.

El señor ROSALES.—Yo estaba con la palabra, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).—Ha terminado el tiempo de Su Señoría.

El señor ROSALES.—Le ruego que me conceda algunos minutos.

El señor COLOMA (Presidente).—Solicito el asentimiento unánime de la Sala para conceder la palabra al Honorable señor Rosales, con prórroga de la hora.

Un señor DIPUTADO.— No, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— No hay acuerdo.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación el proyecto.

Si le parece a la Honorable Cámara, se baría en general el proyecto.

Aprobado.

Como no hay indicaciones, queda también aprobado en particular.

11.—REHABILITACION COMO CIUDADANO CHILENO DE DON ALBERTO PEÑA CONTRERAS.

El señor COLOMA (Presidente).—A continuación, corresponde ocuparse del proyecto que rehabilita en su calidad de ciudadano chileno a don Alberto Peña Contreras.

Boletín N.º 5.964.

—Dice el proyecto:

"Artículo único. — Rehabilitase en su calidad de chileno a don Alberto Peña Contreras, quien perdió su nacionalidad en virtud de lo dispuesto en el número 1 del artículo 6.º de la Constitución Política del Estado.

Esta ley regirá desde la fecha de su publicación en el "Diario Oficial".

Diputado Informante es el Honorable señor Vivanco.

En discusión general el proyecto.

Ofrezco la palabra.

El señor GARRIDO.—Que se informe, señor Presidente.

El señor VIVANCO.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor VIVANCO.—Señor Presidente, se trata de un proyecto sumamente sencillo que

tiene por objeto rehabilitar en su calidad de chileno a don Alberto Peña Contreras ex connacional nuestro que abandoné el país y presté servicios en la Marina Mercante norteamericana, y tuvo que adquirir la nacionalidad norteamericana para poder seguir desempeñando sus funciones.

El señor Peña Contreras, según comprobó ante la Comisión, hizo su servicio militar en Chile en los años 1923 y 1924.

En la moción del Honorable señor Holzappel, que dió origen a este proyecto se deja constancia de que el señor Peña Contreras está radicado en Chile desde hace varios años, tiene dos hijos chilenos y desarrolla en forma permanente, actividades comerciales en esta ciudad.

Atendido el motivo que originó la pérdida de la anterior nacionalidad, del señor Peña, parece de toda justicia, señor Presidente, rehabilitarlo en su calidad de chileno mediante el proyecto en debate.

Nada más.

El señor COLOMA (Presidente).—Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

El señor HOLZAPFEL.—¿Me permite, señor Presidente?

El señor COLOMA (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor HOLZAPFEL.—Como acaba de expresar el Honorable señor Vivanco, soy el autor de esta moción que rehabilita en su calidad de ciudadano chileno al señor Alberto Peña Contreras.

El señor Peña Contreras nació e hizo sus primeros estudios en Melipilla; hizo su servicio militar en Chile, en el Grupo de Artillería N.º 2 "Escala", y fué licenciado con buenas calificaciones. Actualmente desarrolla actividades comerciales en la Avenida Manuel Montt, de Santiago, donde es propietario de una carnicería. Lo conozco por su calidad de vecino sé que es un hombre honorable, y me ha rogado que haga las gestiones tendientes a recuperar su calidad de chileno. Yo las he hecho con gusto, por conocerlo personalmente, y creo que la Honorable Cámara no tendrá inconveniente en despachar favorablemente este proyecto, ya que tuvo que renunciar a su antigua nacionalidad chilena exclusivamente a causa de haber estado al servicio de la Marina Mercante norteamericana, y a causa de que las leyes de Estados Unidos le exigieron hacer tal renuncia.

En consecuencia, ruego a la Honorable Cámara se sirva prestar su aprobación a este proyecto.

Nada más.

El señor COLOMA (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación general el proyecto.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará en general el proyecto.

Aprobado.

Como no hay indicaciones presentadas, queda también aprobado en particular.

Terminada la discusión del proyecto.

12.— AUTORIZACION A LA MUNICIPALIDAD DE PORTEZUELO PARA TRANSFERIR GRATUITAMENTE UN INMUEBLE, A FIN DE CONSTRUIR EN EL UN EDIFICIO PARA RETEN DE CARABINEROS.

El señor COLOMA (Presidente).— Corresponde ocuparse, a continuación, del proyecto que autoriza a la Municipalidad de Portezuelo para transferir gratuitamente el dominio de un inmueble, con el objeto de que sea destinado a la construcción de un edificio para Retén de Carabineros de esa localidad.

El proyecto está impreso en el Boletín 6.114.

—Dice el proyecto:

Artículo 1.º.— Autorízase a la Municipalidad de Portezuelo, departamento de Itata, provincia de Ñuble, para transferir gratuita e irrevocablemente al Fisco, un sitio de propiedad municipal ubicado en el pueblo de Portezuelo, de 26 metros de frente por 33 50 metros de fondo, cuyos deslindes son: norte, calle Pública, hoy calle O'Higgins; oriente, Domingo Figueroa, hoy José Rosa Escobar; sur, Oviedo, hoy Alarcón, Bustos y otros, y poniente, parte del mismo sitio que es materia de esta transferencia, hoy Junta Central de Beneficencia.

El Fisco destinará el inmueble a que se refiere el inciso anterior a la construcción de un edificio para Retén de Carabineros.

El predio cuya transferencia se autoriza por la presente ley, lo adquirió la Municipalidad de Portezuelo, juntamente con el que hoy ocupa la Junta Central de Beneficencia, por compra hecha a don Alberto Stuardo, según escritura pública otorgada ante el Notario del departamento de Chillán, don Humberto Fernández Ossa, con fecha 29 de julio de 1929, e inscrita en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces del departamento de Itata, con fecha 22 de noviembre de 1929, a fojas 171 vuelta, con el número 222.

Artículo 2.º.— La presente ley regirá desde la fecha de su publicación en el "Diario Oficial".

El señor COLOMA (Presidente).— En discusión general el proyecto.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación general el proyecto.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará en general el proyecto.

Aprobado.

Como no se han presentado indicaciones, queda también aprobado en particular.

Terminada la discusión del proyecto.

13.— MODIFICACION DE LA LEY N.º 7.535, QUE CREO LA ESTACION DE MITILCULTURA DE QUELLON.

El señor COLOMA (Presidente).— Corresponde ocuparse, a continuación, del proyecto que modifica la Ley N.º 7.535, que creó la Estación de Mitilcultura de Quellón.

Está impreso en el Boletín N.º 5.996.

—Dice el proyecto:

Artículo 1.º.— Substitúyese en el artículo 3.º de la Ley N.º 7.535, de fecha 7 de octubre de 1943, las palabras "comuna de Quellón" por las palabras "provincia de Chiloé".

Artículo 2.º.— Esta ley regirá desde la fecha de su publicación en el "Diario Oficial".

El señor COLOMA (Presidente).— En discusión general el proyecto.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— Pide la palabra.

El señor COLOMA (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— Señor Presidente:

Ha sido colocado en la tabla de fácil despacho la moción de mi honorable colega señor Correa Letelier, que traslada a Castro el asiento de la Estación de Mitilcultura de Quellón, que creó la ley N.º 7.535, de que soy autor.

Para ser incluido en dicha tabla este proyecto ha necesitado ser considerado obvio y sencillo y, precisamente, no es lo uno ni lo otro. No es obvio porque no es claro ni evidente que el destino que se señala para cambiar la Estación Biológica a que me refiero sea el más adecuado; ni tampoco deja de encerrar complicación la consideración de un proyecto semejante. El Reglamento de la Cámara considera que los proyectos para ser incluidos en la tabla de fácil despacho revistan la calidad de una urgencia manifiesta, y la ley 7.535 se promulgó hacen cinco años y además, las razones que se dan para fundamentar el citado proyecto carecen de base suficiente como espero demostrarlo.

Hay otro antecedente que me parece conveniente hacer notar. La ley a que me he referido fué concebida por el diputado que habla después de prolongados estudios de otras organizaciones extranjeras. En varios artículos de prensa estuve comentando en diarios de la capital la legislación canadiense, donde las pesquerías han alcanzado un alto grado de desarrollo, y contribuyen con fuertes ingresos al erario público. Mi honorable colega no ha hecho estudios en esta materia, al menos no le conozco antecedente alguno

que me permita considerar sus propósitos como el fruto de experiencia en la materia. Por el contrario, mi honorable colega cree, con un criterio muy simplista, que la ley 7.535 ha sido la consecuencia de una intención política, y él trata de desbaratarla, aplicando un criterio semejante. He aquí un ejemplo, señor Presidente, de la forma aviesa con que suelen entorpecerse las mejores intenciones patrióticas y la causa de las dificultades con que tropiezan a veces las mejores intenciones. No voy a desconocer, al sostener lo anterior, que no reconozco en mi honorable colega brillantes calidades en el campo forense; pero me va a excusar que le diga que desconoce las realidades a que obedece la moción que ha presentado al Parlamento.

El señor TAPIA.—Parece que la Compañía de Electricidad está disminuyendo la luz como una venganza.

El señor GARRIDO.—No se oye nada de lo que dice el Honorable señor González Madariaga.

El señor CORREA LETELIER.— No se oye nada. Probablemente me está aludiendo.

Me permito rogarle que hable con más calma y en voz más alta.

El señor TAPIA.— Tal vez los micrófonos están también racionados.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—Va a poder leer mi discurso en la versión, señor Diputado.

El señor CORREA LETELIER.— Entonces, suprimamos las sesiones y que los discursos sean repartidos por Correo.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— Durante la administración del señor Duhalde se envió un mensaje por el cual se sustituía las palabras "Comuna de Quellón" por "Provincia de Chiloé" en el artículo 3.º de la ley 7.535, con el propósito evidente de cambiar el sitio de la Estación de Mitilicultura. Este mensaje se debió a sugerencias de la Dirección de Pesca y Caza, pero posteriormente el Ejecutivo lo retiró. Es entonces cuando mi honorable colega de representación, señor Correa Letelier, presenta su moción señalando perentoriamente el estuario de Castro como sitio conveniente para esta Estación biológica.

La verdad, señor Presidente, es que no hay todavía un concepto claro formado en esta materia. La mejor prueba que puedo aducir es que la semana antepasada el señor Subsecretario del Ministerio de Economía y Comercio me hacía buscar para concertar una reunión con el objeto de estudiar la ubicación de esta Estación de Mitilicultura, invitación que entonces no pude satisfacer porque cuando se me llamó, me encontraba ausente de Santiago. Pero esta reunión se llevó a cabo ayer lunes, y el resultado que se ha recogido es que existiendo bancos de chorros en la actualidad al sur de los archipiéla-

gos de Guaitecas y Chonos, constituiría un error trasladar más al norte la Estación de Mitilicultura de Quellón. Se abrió campo también la idea de darle a esta Estación intervención en la vigilancia de otras especies, como la centolla, etcétera.

En esta reunión tuve el gusto, señor Presidente, de verificar que el Ministerio de Economía está formando un grupo de jóvenes en los estudios de ictiología, ciencia que tantos beneficios puede aportar al país.

Pero yo debo, señor Presidente, en esta oportunidad en que mi Honorable colega se empeña en introducir modificaciones a la ley 7.535, decir algunas palabras respecto a la aplicación práctica que ella ha tenido. Creo, además, necesario hacerlo señor Presidente, porque no se trata de un asunto baladí, sino que, por el contrario, de un asunto que reviste verdadera importancia para el país. En consecuencia, más que a mi Honorable colega señor Correa Letelier, deseo dirigirme al país, especialmente a esa ciudadanía que se preocupa de los problemas económicos de la nación. Valgánme en justificación de este propósito los siguientes valores estadísticos correspondientes al año pasado proporcionados por la Dirección General de Estadística. La producción de pescado habida en 1947 ha sido de 45.692.917 kilogramos, y la de mariscos alcanzó a 14.332.676. Sabe el país la importancia que tienen las pesquerías en su destino económico. Dos misiones extranjeras han venido a decirnos a nosotros los chilenos la enorme riqueza que la República tiene en sus cuatro mil kilómetros de costa, donde riadas de peces, de todas clases, surcan el océano por temporadas variadas, y que sólo la falta de una técnica desarrollada y más confianza en la materia impiden al país sacar todos los provechos que otros pueblos con más cultura y organización sacarían. Así lo dijo el Director del Museo de Hamburgo, señor Lübbert. Así lo ha sostenido la misión norteamericana presidida por el señor Lobell, que contrató hace poco la Corporación de Fomento de la Producción.

Con estos antecedentes, pues voy a referirme a la ley 7.535, y ojalá que mi Honorable colega que tan empeñado aparece en el injerto que patrocina, ponga atención en ello. Hasta la ley de que fui autor, la Dirección General de Pesca y Caza, no tenía un buzo a sus órdenes. Toda la planta que registraba la ley de presupuesto era meramente burocrática. La ley a que me refiero, señor Presidente, organizó por primera vez en el país los centros de repoblación, creando nueve en el país, en Mechuque, Chonchi, Talcán, Melinka, Huichas, Golfo de Arauco, Los Vilos, Tongoy y Mejillones. Consultó también un servicio especial en la Isla de Juan Fernández para defender la langosta, amplió la Estación de Ostricultura de Ancud, con el objeto de desarrollar en el país la ostricultura me-

dante parques privados de crianza, en la misma forma en que se ha desarrollado en el Canadá, en los Estados Unidos y en muchos países de Europa, y creó una Estación de Mtilicultura para la defensa del choro, porque esta especie se halla casi agotada en el país y porque esta especie que se cultiva en Chile, es única en el mundo.

¿Qué ha hecho la Dirección de Pesca y Caza con todas esas herramientas que el legislador puso en sus manos para que des- e volviera sus actividades? Lo va a oír la Honorable Cámara. Por no haber organiza- d a tiempo los centros de repoblación ha perdido os del Golfo de Arauco, Tongoy y Mejillones, que han caído en la poda de las supresiones por estimárseles inútiles, en circunstancias que con gastos insignificantes para el erario público constituían una base para impulsar la industria marisquera. El resto de los centros, todavía no están formalmente instalados, habiéndose perdido una larga experiencia por inercia de esta repartición fiscal.

Pero no es ésto todo.

Lo que dice relación con la langosta es un asunto todavía grave. Algunos técnicos dicen que morfológicamente hablando, la langosta chilena es simplemente un camarón grande, porque carece de las formas características de la langosta europea. Pero el caso es que nuestro crustáceo disfruta de una gran demanda en los mercados consumidores, por la calidad de su carne.

Desgraciadamente el Estado no ha adoptado ninguna medida para estudiar la biología de la langosta chilena, y la estación que la ley 7.535 mandó establecer en la Isla de Juan Fernández, a cargo de un palinricultor ha sido burlada por la Dirección de Pesca y Caza, es decir, por el órgano estatal que tenía la obligación de poner en práctica esta ley. Las consecuencias no se han dejado esperar. No hace muchos años era frecuente que se pescaran 50 a 60 langostas por hora, bastando para ello dejar caer un cesto con cualquier sebo, para levantarlo con varios de estos crustáceos. Ahora se necesita pescarlas de 80 a 150 metros de profundidad.

Los ejemplares que se están extrayendo en Juan Fernández, la isla que queda más a tierra, miden apenas 30 centímetros, lo que acusa que se están explotando sin que alcancen su total desarrollo. Conviene tener presente que se trata de la misma especie que vive en la isla Más Afuera, donde se hallan langostas de 80 centímetros de largo.

Señor Presidente, en todas estas materias que tienen un interés público, acostumbro reunir antecedentes que solicito de las personas autorizadas en cada problema. Respecto a la langosta voy a dar algunos antecedentes que van a causar sorpresa en la opinión pública. Como la pesca de esta especie está entregada sólo a la avaricia de dos o

tres empresas comerciales, y el Estado, re- presentado en este caso por la Dirección de Pesca y Caza, se ha burlado de las disposiciones legislativas que se han dictado, estas empresas hacen su real voluntad y esquilman tanto al consumidor como al pescador. En efecto, al pescador le pagan \$ 10 por langosta pescada, pero no vaya la Honorable Cámara a creer que este valor se lo entregan en dinero efectivo, no, señor Presidente, se lo entregan en vales de pulpería, donde el precio de los artículos está recargado considerablemente, y especialmente en la venta de bebidas alcohólicas, donde este recargo, según informes que obran en mi poder, llegan hasta el 400 o/o. Sin embargo, de estas langostas pequeñas se obtiene del consumidor hasta \$ 250 por cada ejemplar.

Tengo todavía otras observaciones que formular. Como no hay vigilancia técnica por parte del Estado, como he dicho, por desidia de la Dirección de Pesca y Caza, y burla de las disposiciones legislativas que se han dictado, los detalles de transporte y mantención de langostas vivas no ha progresado en los últimos veinticinco años. Según informes que tengo, de 200 mil langostas extraídas del mar, se han perdido 83 mil, ya por defecto en la acomodación en las mismas islas, por deficiencia en los transportes marítimos hasta el Continente o ya por la atención en el propio puerto de Valparaíso. Esta pérdida, señor Presidente, alcanza al 41,5 o/o de la extracción de langosta.

La multiplicación de esta especie podría alcanzar, sin embargo, a cifras apreciables si en Juan Fernández se organizara un servicio de vigilancia adecuado y si se explotara, por ejemplo, el jurel y el bacalao que en las islas de Juan Fernández se juntan enormes cardúmenes que se alimentan especialmente de larvas de langostas. Con una técnica adecuada estos peces podrían ser industrializados, señor Presidente, se sacaría un provecho de ellos e indirectamente se defendería a la langosta. Pero, señor Presidente, ¿a quién le importa ésto, sino al iluso del Diputado que habla? Tengo a mano una carta de uno de los Directores de la Liga Marítima de Valparaíso, a quien encargué algunos antecedentes que necesitaba en la búsqueda de mis notas, y sabe el señor Presidente, lo que en ella se me dice? Lo va oír la Honorable Cámara: "día a día he ido a la Inspección de Pesca y Caza para averiguar sobre la langosta, pero el famoso Inspector no está. Generalmente, no hay nadie. Me dijeron que estaba enfermo, pero lo encontré presenciando el desfile el 21 y lo abordé en la calle. Me pidió tiempo hasta hoy a las cinco para darme los datos. (La carta es del 25 de mayo). Fui a las cinco y un empleado me contestó que seguía enfermo, pero que lo llamara por teléfono.

Lo llamé y lo de siempre, que no ha teni-

do tiempo, que me escribiría, que tiene bronquitis. ¡Así es este Servicio!" En carta posterior, me dice: "he continuado buscando para usted mayores informaciones sobre la langosta. De la Inspección de Pesca y Caza no he conseguido nada. Ese Servicio es totalmente inútil para todo lo que se relaciona con pesca y caza".

El señor COLOMA (Presidente).— Honorable señor González, ha terminado el tiempo de Su Señoría y el de la Tabla de Fácil Despacho.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— Continuaré más adelante mis observaciones, señor Presidente.

14.— TRANSFERENCIAS DE UN TERRENO DE PROPIEDAD FISCAL A LA SOCIEDAD HOSPITAL DE NIÑOS DE CONCEPCION.— PREFERENCIA.

El señor COLOMA (Presidente).— Corresponde ocuparse, por un acuerdo de la Honorable Cámara, del proyecto de ley que autoriza al Presidente de la República para transferir un terreno de propiedad fiscal a la Sociedad Hospital de Niños de Concepción.

Está impreso a roneo.

—Dice el proyecto:

"Artículo único.— Autorízase al Presidente de la República para transferir, gratuita y definitivamente, a la "Sociedad Hospital de Niños de Concepción" los terrenos de propiedad fiscal con cabida de cincuenta y un mil ciento ochenta y cuatro metros cincuenta centímetros cuadrados de superficie, en que está instalado su Hospital, que le fueron cedidos para su uso transitorio por Ley N.º 3.453 de fecha 23 de diciembre de 1913, entre las Avenidas Irarrázaval y Collao de la ciudad de Concepción y cuyos deslindes fueron fijados por el Decreto de la Intendencia de Concepción N.º 296, de 4 de julio de 1910, y por el Decreto Supremo N.º 3.121, de 6 de junio de 1914, del Ministerio del Interior.

La presente ley regirá desde la fecha de su publicación en el "Diario Oficial".

El señor COLOMA (Presidente).— En discusión general el proyecto.

Ofrezco la palabra.

El señor CURTI.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor CURTI.— Señor Presidente, hace cerca de cuarenta años que un grupo de damas de Concepción, encabezado por la filantrópica dama doña Leonor Mascayano, fundó una sociedad que tenía por objeto establecer el Hospital de Niños de Concepción.

Dicho hospital se edificó en terrenos fiscales y la sociedad obtuvo su personalidad jurídica.

La labor que ha venido desarrollando es-

la sociedad ha sido de gran beneficio para toda la zona y para todos los niños que han recibido en su hospital una atención constante y diligente, que ha sido también beneficiosa para la salud pública.

Actualmente cuenta con 115 camas para la atención de los menores, y dispone de todos los elementos de cirugía y de laboratorio contando, además, con la atención de un grupo especializado de médicos y también con una sección de lactancia.

A pesar de tener una exigua subvención fiscal, desarrolla una enorme labor que es justipreciada en toda la región.

Va a cumplirse ahora, en diciembre próximo, el plazo por el cual el Fisco tiene cedidos dichos terrenos y es justificado, entonces, que, después que esta sociedad ha invertido más de diez millones de pesos en construcciones en ellos, se autorice a Su Excelencia el Presidente de la República para que los transfiera en forma definitiva y gratuita a la Sociedad Hospital de Niños de Concepción.

Pido, pues, a la Honorable Cámara que tenga a bien prestar su aprobación a este proyecto, que es de toda justicia y tiende a regularizar la situación de este Hospital, cuya benéfica labor alcanza a toda la zona.

El señor BERMAN.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor BERMAN.— Señor Presidente, los parlamentarios comunistas votaremos favorablemente este proyecto, no solamente por las razones que ha dado el Honorable colega señor Curti, sino también porque la Sociedad Hospital de Niños es, en Concepción, la única entidad de este género.

Por el hecho de que existe este Hospital de Niños y lactantes, la Beneficencia nunca se ha preocupado de dotar de un Hospital de esta especialidad a la provincia de Concepción.

Además, prácticamente se ha sancionado su labor con una fuerte subvención fiscal.

También conviene recordar el trabajo eficiente que cumple su personal que, durante largo tiempo, ha sido dirigido por el recordado médico de Concepción, doctor Guillermo Wildner.

Por estas razones votaremos favorablemente este proyecto.

El señor COLOMA (Presidente).— Ofrezco la palabra.

El señor GARRIDO.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor GARRIDO.— Señor Presidente, como representante de la provincia de Concepción y dadas las razones que se tienen para ceder definitivamente este terreno a la So-

ciudad Hospital de Niños de Concepción, los Diputados democráticos vamos a dar gustosos nuestros votos en favor de este proyecto, porque con ello hacemos una obra de justicia y de humanidad.

El señor COLOMA (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación general el proyecto.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará en general el proyecto.

Aprobado.

Como no hay indicaciones, queda también aprobado en particular.

Terminada la discusión del proyecto.

15.—SALARIO OBRERO DE LOS DIAS DOMINGOS Y FERIADOS LEGALES.—MODIFICACIONES DEL SENADO.

El señor COLOMA (Presidente).— Corresponde ocuparse, a continuación, del proyecto que modifica el Código del Trabajo en el sentido de establecer el pago de la semana corrida a los obreros.

El proyecto está en tercer trámite constitucional.

La votación de las modificaciones del Honorable Senado comenzarán faltando veinte minutos para las seis.

—Decía el proyecto de la Cámara de Diputados

Artículo 1.o.— Agrégase el siguiente inciso al artículo 28 del Código del Trabajo:

“Las horas trabajadas en domingo y días de feriado legal se considerarán siempre extraordinarias y se pagarán como tales:

Artículo 2.o.— Se declara, interpretando los artículos 125, 126, 127 y 128 del Código del Trabajo, que las horas trabajadas por los empleados particulares en domingo y días de feriado legal son extraordinarias y deben remunerarse como tales

Artículo 3.o.— Agrégase, a continuación del artículo 327 del mismo Código, el siguiente inciso:

“Los obreros exceptuados en las condiciones anteriores, tendrán derecho al pago de salario íntegro por el día de descanso”.

Artículo 4.o.— Intercálase, a continuación del artículo 327 del Código del Trabajo, el siguiente artículo:

“Artículo... El obrero tendrá derecho a salario íntegro en dinero por los días domingos y feriados.

Priva de este derecho la inasistencia durante uno o más días trabajados por la empresa o sección correspondiente en el período de pago”.

Artículo 5.o.— Cuando la remuneración que el obrero perciba sea variable, el salario por día feriado será el promedio de los salarios devengado en la respectiva semana.

Artículo 6.o.— Esta ley empezará a regir

seis meses después de su publicación en el “Diario Oficial”.

Artículo transitorio.— Se entenderá que cumplen con lo dispuesto en la presente ley los patrones que en virtud de contratos pagaren salarios correspondientes a días feriados.

La presente ley no afectará los contratos de trabajo existentes a la fecha de sus vigencia.

—Dicen las modificaciones del Honorable Senado

Artículo 1.o

Ha sido substituído por el siguiente:

“Artículo 1.o. — Agréganse al artículo 28 del Código del Trabajo, los siguientes incisos:

“Las horas trabajadas en domingo y días de feriado legal se considerarán extraordinarias y se pagarán como tales, siempre que con ellas se excediere de los máximos legales, o de las pactadas contractualmente cuando el número de éstas fuere inferior a aquéllos. Las empresas o faenas no exceptuadas del descanso dominical no podrán distribuir la jornada normal ordinaria de trabajo en forma que incluya el día domingo, salvo el caso de fuerza mayor calificada por la Dirección General del Trabajo

Si lo hicieren sin esa autorización, las horas trabajadas en dichos días se pagarán con el recargo legal”.

Artículo 2.o

Ha sido substituído por el siguiente:

“Artículo 2.o. — Agrégase al artículo 127 del Código del Trabajo la siguiente frase: “y las trabajadas en días domingos y de feriado legal, siempre que con ellas se excedan los límites indicados”

Artículo 3.o

Ha sido consultado como artículo 4.o. modificado en los términos que siguen:

“Artículo 4.o. — Agrégense al artículo 327 del Código del Trabajo los siguientes incisos: “Los obreros exceptuados en las condiciones anteriores, tendrán derecho al pago del salario base por el día de descanso. Lo dispuesto en los incisos segundo, tercero y séptimo del artículo que se agrega a continuación del artículo 322, que se aplicará también a estos obreros. Para gozar del derecho que establece el inciso primero del presente artículo, el obrero deberá haber cumplido la jornada diaria completa de todos los días trabajados por la empresa o sección correspondiente en el período bisemanal respectivo”.

“No harán perder este derecho las inasistencias debidas a accidentes del trabajo, siempre que no abarquen un período bisemanal completo. Tampoco se perderá debido a atrasos y permisos cuando éstos no sumen en total más de cinco horas en un mismo período bisemanal, ni más de diez en dos de estos períodos seguidos”.

Artículo 4.º

Ha sido consultado como artículo 3.º, modificado en los términos que siguen:

"Artículo 3.º.— Intercálase a continuación del artículo 322 del Código del Trabajo, el siguiente artículo nuevo:

"Artículo... El obrero tendrá derecho al salario base en dinero por los días domingo y feriados. Se entenderá por salario base la remuneración ordinaria en dinero efectivo que perciba el obrero por la prestación de sus servicios, con exclusión de toda otra remuneración accesorio o extraordinaria. En los trabajos a trato, cuando no se hubiere pactado un salario base, la remuneración que se pague por los días domingos y festivos será el promedio de los salarios devengados en el respectivo período de pago. Para estos casos, el salario base no podrá ser inferior al salario base mínimo en dinero que pague la empresa a los obreros que trabajen al día o por tiempo. Para gozar del derecho que establece el inciso primero del presente artículo, el obrero deberá haber cumplido la jornada diaria completa de todos los días trabajados por la empresa o sección correspondiente en la semana respectiva. No harán perder este derecho las inasistencias debidas a accidentes del trabajo. Tampoco se perderá debido a atrasos y permisos, cuando éstos no sumen en total más de dos horas en una misma semana, ni más de cuatro en el mes calendario. Lo dispuesto en este artículo no se aplicará cuando la empresa respectiva ocupare cinco obreros o menos".

Artículo 5.º

Ha sido suprimido. A continuación y como artículo 5.º ha sido consultado el siguiente nuevo:

"Artículo 5.º. — Agréganse a continuación del artículo 327 del Código del Trabajo lo siguiente:

"Artículo... Si la empresa o faena, por causas ajenas a la voluntad del empresario no pudiere desarrollar la jornada diaria de trabajo, los días domingos y festivos y de descanso se pagarán conforme al salario base, en proporción a las horas trabajadas efectivamente por la empresa en el respectivo período. Si la paralización de las actividades de la empresa se debiera a hecho o culpa de sus operarios, éstos perderán todo el derecho al pago de los días domingos y festivos, o del día de descanso, del período en que dicha interrupción se produjera".

"Artículo... Lo dispuesto en el artículo que se agrega a continuación del artículo 322 del Código del Trabajo, y en el artículo 327 del mismo Código, no se aplicará a los operarios que no tienen obligación de cumplir jornada u horario fijo de trabajo".

Artículo 6.º

Ha sido substituido por el siguiente:

Artículo 6.º.— Los patrones darán cumpli-

miento a las disposiciones de esta ley al vencimiento de los actuales convenios y avenimiento sobre salarios, o a la extinción del plazo de vigencia de los fallos arbitrales en actual vigor. Los demás patrones deberán aplicarlas seis meses después de su publicación en el "Diario Oficial".

Sin embargo, los contratistas de obras de construcción, deberán aplicarlas al vencimiento de sus actuales contratos de confección de la obra material respectiva, y en todo caso dentro del plazo de un año contado desde la publicación de esta ley en el "Diario Oficial".

Artículo transitorio

Ha pasado a ser artículo 1.º transitorio, modificado en los términos que siguen:

"Artículo 1.º transitorio. — Se entenderá que están cumpliendo con lo dispuesto en la presente ley las patrones que en virtud de contratos o fallos paguen actualmente los días domingos y festivos, o tengan establecido un sistema equivalente a análogo, pero si las condiciones vigentes fueren inferiores a las que señala la presente ley, deberán ajustarse a ella al vencimiento de los actuales convenios colectivos de trabajo, y registrarán también para estos casos las disposiciones del artículo transitorio siguiente:

A continuación, y como artículos 2.º y 3.º transitorios, han sido consultados los que siguen, nuevos:

"Artículo 2.º transitorio.— El aumento de salarios que derive de la aplicación de los artículos 3.º y 4.º de esta ley, deberá impartirse como tal en la solución de todo nuevo conflicto colectivo del trabajo".

"Artículo 3.º transitorio.—Se autoriza al Presidente de la República para refundir en un solo texto las disposiciones de la presente ley con las del Código del Trabajo, y dar a estas últimas la numeración correlativa"

El señor COLOMA (Presidente).—En discusión la modificación al artículo 1.º.

El señor VARGAS PUEBLA.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor VARGAS PUEBLA.—Señor Presidente, ¿en este proyecto vamos a considerar las innovaciones del Honorable Senado artículo por artículo?

El señor COLOMA (Presidente).—Sí Honorable Diputado.

Está en discusión el artículo 1.º.

El señor TAPIA.—¿Se va a votar inmediatamente?

El señor COLOMA (Presidente).—Sí, Honorable Diputado.

El señor VARGAS PUEBLA.—Cree, señor Presidente, que la sustitución que el Honorable Senado ha hecho al artículo 1.º y al Proyecto de Semana Corrida aprobado por la Honorable Cámara, constituyen, en cierto

modo, una aclaración de la forma en que deberá aplicarse esta conquista social en beneficio de los obreros del país.

Sin embargo, para procurar su claridad se han agregado una serie de condiciones que lo van a hacer impracticable, en circunstancias que esta disposición tiene que ser en todo sentido beneficiosa para los obreros y conservar su espíritu, que no es otro que dar a los trabajadores el disfrute de una conquista social, que ya gozan los obreros de muchas industrias.

Por eso, señor Presidente, insistimos en aprobar el artículo 1.º, y el Proyecto en todos sus artículos, pero en los términos en que lo despachó la Honorable Cámara. Creo que es nuestro deber insistir en esta materia.

El señor COLOMA (Presidente).— Ofrezco la palabra.

El señor GARRIDO.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor GARRIDO.—Señor Presidente, estoy en completo acuerdo con lo manifestado por el Honorable Diputado, en el sentido de que la Honorable Cámara debe insistir en el artículo 1.º ya aprobado por ella, porque todas las consideraciones posteriores introducidas por el Honorable Senado son simplemente formulismos para enredar la verdad, oscurecer los hechos y llevar al sacrificio a los obreros.

Además ¡está tan claro que el que trabaja el día domingo, considerando este día como feriado, debe recibir un pago doble, o sea, un pago extraordinario!

Lo que ha hecho el Honorable Senado simplemente obstruye la claridad de este artículo.

En consecuencia, yo rogaría a la Honorable Cámara le prestara su aprobación en la forma en que fué despachado por esta Corporación, es decir, insistiendo en el primitivo artículo 1.º.

El señor COLOMA (Presidente).—Ofrezco la palabra.

El señor CORREA LARRAIN.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor CORREA LARRAIN.—Señor Presidente, considero que el artículo 1.º del Honorable Senado, manteniendo todas las ventajas que contenía el proyecto primitivo en favor de los obreros, es decir, el pago de la semana corrida, hace más clara su comprensión y más fácil su aplicación, dentro de lo establecido en nuestra legislación del Trabajo.

Por estas razones, considero que la Honorable Cámara debe votar de acuerdo con el criterio del Honorable Senado y no insistir en su artículo primitivo, puesto que con aquél

se mantienen las ventajas y se mejora el procedimiento de esta disposición.

El señor COLOMA (Presidente).— Ofrezco la palabra.

El señor MONTT.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Montt.

El señor MONTT.—Considero, señor Presidente, por las razones que ha expresado el Honorable colega que me ha precedido en el uso de la palabra, que es más conveniente aprobar la redacción del Senado. Como muy bien lo ha expresado el Honorable señor Correa, el Honorable Senado, manteniendo los beneficios otorgados primitivamente por el texto de la Honorable Cámara, aclara la disposición y hace más práctica su aplicación.

Quiero aprovechar esta oportunidad, señor Presidente, para manifestar que este proyecto que nos envía el Honorable Senado, como muy bien sabemos, se encuentra en su tercer trámite constitucional, es decir, vuelve a esta Cámara después de haber sido ya despachado por ella.

Hago este alcance, señor Presidente, aunque pudiera aparecer innecesario en este recinto, porque se ha dado inusitada publicidad y alcance a este proyecto, como si se tratara de una iniciativa de los actuales momentos, destinada a satisfacer las aspiraciones de los obreros en las actuales circunstancias.

En efecto, señor Presidente, en el año 1946, la Comisión de Trabajo y Legislación Social de esta Corporación, con mayoría de Derecha, despachó este proyecto, teniendo en consideración razones de peso que debilitaban, se puede decir, las argumentaciones contrarías, como eran las del aspecto un tanto inflacionista del proyecto.

Sin duda alguna que el pago de los días no trabajados, siendo éstos feriados, va a traer consigo, en el primer tiempo, un aumento de la capacidad adquisitiva del obrero y, en consecuencia, de su poder de consumo. Pero la Comisión, en aquella oportunidad, estimó que este aumento de capacidad adquisitiva, por un lado, iba a ser disminuído, a la larga, porque en los reajustes de sueldos o de salarios próximos debería considerarse el mejoramiento proveniente de este aumento de remuneraciones. Por otro lado, en no poca escala se vería contrarrestado esto por el rendimiento del obrero, ya que es un estímulo para el trabajador esta remuneración.

En aquella oportunidad, la Confederación de la Producción y del Comercio, haciendo consideraciones...

El señor COLOMA (Presidente).— Honorable señor Montt, ruego a Su Señoría se sirva referirse a las modificaciones introducidas por el Senado al artículo 1.º, que es la materia que está en discusión.

El señor MONTT.— A eso me voy a referir, señor Presidente; por eso estaba haciendo este preámbulo.

En aquella oportunidad, la Confederación de la Producción y del Comercio, con consideraciones atendibles, mandó una nota, en que se dice, entre otras cosas, lo siguiente...

El señor COLOMA (Presidente).— Ruego a los Honorables Diputados se sirvan tomar asiento.

El señor MONTT.— “Estimamos, en consecuencia, que, mientras no se haya detenido el proceso inflacionista, es una temeraria imprudencia poner en práctica medidas de carácter social...” Firmaba esta nota, entre otros, don Jorge Alessandri, Presidente de la Confederación de la Producción y del Comercio.

Para nosotros, los miembros de la Comisión que despachamos en aquella oportunidad este proyecto, es satisfactorio que el señor Presidente de la Confederación de la Producción y del Comercio, actual Ministro de Hacienda, haya seguido, como quien dice, nuestra manera de pensar y que, pesando el pro y el contra del proyecto, le haya prestado su apoyo. Como digo, esto es para nosotros satisfactorio.

En lo que respecta al Diputado que habla, sin desconocer los inconvenientes que, en parte, tiene el proyecto, ha primado en su criterio el deseo de ir a la igualación de los asalariados —entiéndase obreros y empleados—, tanto en los beneficios de salario directo, como en los beneficios de carácter social. Ello, como uno de los grandes medios a que puede aspirarse, por un lado, para mejorar la situación económica y cultural de los obreros, nivelándolos con los empleados, y, por otra parte, para dignificar el trabajo manual, porque, por desgracia, señor Presidente, por la génesis misma de nuestra formación histórica, el trabajo manual ha sido despreciado.

El señor COLOMA (Presidente).— Ruego a Su Señoría se sirva referirse a las modificaciones introducidas por el Honorable Senado al artículo 1.º del proyecto.

El señor MONTT.— A eso voy, pero no puedo entrar a analizar las modificaciones, sin hacer antes algunas consideraciones preliminares. Si el señor Presidente no lo estima así, lo siento mucho, pero ésta es mi manera de pensar.

El señor COLOMA (Presidente).— Cumpliendo con su deber, la Mesa hace notar a Su Señoría que están en discusión las modificaciones introducidas por el Honorable Senado al artículo 1.º, por lo que debe atenderse a ellas.

El señor MONTT.— Como digo, estos proyectos de igualación de empleados y obreros tienden a dignificar el trabajo manual y con ello a aumentar la producción y a facilitar su emancipación económica del país.

El Honorable Senado, al hacer algunas modificaciones al proyecto, ha mejorado el texto primitivo aprobado por la Honorable Cámara, en forma que, a mi juicio, hace más aconsejable aprobar dichas modificaciones.

Por estas consideraciones, estimo que tanto el artículo primero, como todo los artículos que han sido objeto de modificaciones por el Honorable Senado, deben aprobarse.

El señor ECHEVERRÍA.— Pido la palabra.

El señor MOYANO.— Pido la palabra.

El señor COLOMA (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Echeverría; a continuación, el Honorable señor Moyano.

El señor ECHEVERRÍA.— Señor Presidente, yo creo que el artículo primero en la forma como fué primitivamente aprobado por esta Corporación, es más conveniente para la clase trabajadora.

El día domingo es un día consagrado al descanso y, salvo excepciones, es consagrado por las religiones para las preocupaciones propias de la familia.

Creo que los Diputados conservadores, más que nadie, estamos obligados a legislar para que este día domingo sea respetado, a fin de que sea consagrado a los actos espirituales a que nos obliga nuestra religión.

Por estas razones, señor Presidente, considero que en este día el obrero no debe trabajar, y que se le debe pagar el salario correspondiente. De ahí que los Diputados conservadores, desde el punto de vista de nuestra doctrina, tenemos que poner toda clase de dificultades para que no se trabaje en un día de descanso y reposo como es el domingo.

Por eso, voy a votar en favor del artículo primitivo de la Cámara, insistiendo en su aprobación.

El señor COLOMA (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Moyano.

El señor MOYANO.— Los Diputados radicales vamos a votar insistiendo en el primitivo artículo aprobado ya por la Honorable Cámara. Lo hacemos, señor Presidente, porque consideramos que está mejor redactado y establece en forma más definida y más justa el pago del día domingo y días de feriado legal.

Tal como ha redactado el artículo primero el Honorable Senado, puede resultar que el objetivo del artículo de la Cámara quede totalmente fallido, porque restringiendo las horas de los días trabajados, podría el empleador eludir con toda facilidad el pago de los días domingos y días de feriado legal con salarios extraordinarios.

Por otra parte, señor Presidente, el trabajo en los días domingos y de feriado legal resulta siempre un poco más penoso porque se trata de un día dedicado al descanso o al esparcimiento.

Es por eso, entonces, que los Diputados radicales mantienen el criterio de que debe pa-

garse con salario extraordinario el tiempo trabajado en días domingos o de feriado legal.

El señor COLOMA (Presidente).— Ofrezco la palabra.

El señor GONZALEZ OLIVARES.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor TAPIA.— Pido la palabra.

El señor COLOMA (Presidente).— Puede usar de la palabra el Honorable señor González Olivares; a continuación, el Honorable señor Tapia.

El señor GONZALEZ OLIVARES.— Señor Presidente, nosotros vamos a insistir en el artículo 1.º primitivo de la Cámara de Diputados, en virtud de que la modificación del Honorable Senado vulnera el espíritu que tuvo la Cámara al aprobar dicho artículo. Además todas las empresas particulares declaradas como de servicios de utilidad pública, van a quedar exceptuadas de pagar los días domingos y de feriado legal que sean trabajados.

Hay empleados que por obligación tienen que hacer turnos en minerales como en distintas faenas de servicio público, que son de orden particular y no fiscal ni semifiscal.

De tal manera que con esta disposición, como ha sido aprobada por el Senado, va a quedar sin ningún efecto el pago de esos días.

Nosotros consideramos que en la forma como fué despachado por la Honorable Cámara el artículo primero, interpreta el pensamiento fiel de los componentes de esta rama del Parlamento. Por eso insistimos en él.

El señor COLOMA (Presidente).— Puede usar de la palabra el Honorable señor Tapia.

El señor TAPIA.— Señor Presidente, los Diputados del Partido Socialista de Chile vamos también a insistir en el artículo 1.º de la Cámara de Diputados, porque en su primer trámite sostuvimos la justicia de este proyecto y nos parece que el artículo que se debate es fundamental, pues no tan sólo hay circunstancias de carácter religioso que respetar, como aquí se ha dicho, sino que también legales.

La conquista del descanso dominical obligatorio es muy antigua, y me parece que el legislador no debe retroceder en esta materia y debe demostrar con los hechos que no desea dar un paso atrás en las conquistas sociales.

Con respecto a algunas palabras que ha pronunciado el Honorable señor Montt, debo manifestar que lo que se ha dicho, no es que ésta sea una iniciativa reciente, sino que lo que siempre se ha criticado desde estos bancos es que leyes de esta naturaleza demoren tanto en tramitarse. El mismo Honorable colega reconocía que hace dos años que la Cámara despachó este proyecto y después de este lapso vuelve en tercer trámite. De esto es lo que queremos dejar constancia: que las

leyes de beneficio social demoran años en despacharse y, sin embargo, esas leyes represivas de carácter político, que casi exclusivamente hemos tratado en este último tiempo, se despachan de la noche a la mañana.

El señor DURAN (don Julio).— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor DURAN (don Julio).— Señor Presidente, los Diputados radicales democráticos vamos a dar nuestros votos favorables a la insistencia en el proyecto de la Honorable Cámara.

Para nosotros es casi obligatorio y, sentimentalmente, es grato dar nuestros votos insistiendo en el proyecto de esta Honorable Corporación. Sabe el señor Presidente, como sabe también el país, que la iniciativa de este proyecto de ley fué del actual Senador de la República, nuestro correligionario don Alfredo Duhalde, tan combatido en otra oportunidad, cuando ocupó la Vicepresidencia de la República, por muchos sectores, incluso en el seno de su partido, como hombre de una posición retrógrada, como hombre sin inquietud social. Cuando el Honorable señor Duhalde, de acuerdo con las facultades que le correspondían, tuvo la oportunidad de demostrar una postura en el aspecto social, la expresó, no con gritos, no con escándalo, no con demagogia, sino a través de un proyecto de ley que habrá de ser ley de la República en unos días más. Al insistir nosotros en la posición que acordó la Honorable Cámara, estamos defendiendo el espíritu del legislador que inició este proyecto de ley. La modificación introducida por el Honorable Senado hace prácticamente ineficaz la ley.

No deseo hacer un análisis detallado de estas modificaciones, pero si mis Honorables colegas las leen con detenimiento, van a concordar conmigo en que los patronos, de acuerdo con las condiciones que se determinen, podrán hacer la distribución de las horas de trabajo en los días de la semana, para poder completar las obligaciones contractuales en el día domingo, con lo cual burlarán el espíritu de la ley.

De ahí, señor Presidente, que los Diputados radicales democráticos ante este proyecto, quremos decir a nuestros colegas de todos los bancos —con profundo respeto, por supuesto— que de esta manera realiza labor de Izquierda; apoyando e impulsando la legislación en beneficio de las clases populares y humildes del país. Así se satisfacen las aspiraciones del pueblo; y no con medidas represivas, ni con persecución de la clase obrera, ni con encarcelamientos ni con relegaciones a Pisagua. No, señor Presidente. Las disposiciones de este proyecto de ley que apoyamos, hacen que las doctrinas que nosotros combatimos por considerarlas contrarias al interés nacional, no puedan dar origen en el futuro a desórdenes sociales de las clases necesitadas.

Esta ley, señor Presidente, es, en consecuencia, una de las primeras leyes anticomunistas, porque es una ley de justicia obrera.

Era lo que quería decir.

El señor CORREA LETELIER.— Pido la palabra.

El señor REYES.— Pido la palabra.

El señor COLOMA (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Correa Letelier; a continuación, la concederé al Honorable señor Reyes.

El señor CORREA LETELIER.— Señor Presidente, de acuerdo con lo expresado por el Honorable señor Echeverría, en el sentido que es preferible el texto del proyecto despachado por la Honorable Cámara, porque él no exige excedente de 48 horas para que se consideren extraordinarias; y porque siempre las horas trabajadas en días festivos serán consideradas como horas extraordinarias y sujetas a la remuneración correspondiente.

Respecto de lo que acaba de expresar el Honorable Diputado por Cautín, debo decir que está en un error al afirmar que ésta es política de Izquierda. No, señor Presidente.

Este proyecto, en el concepto de muchos Honorables Diputados, no significa nada más que una ley de justicia social, porque es tan anticomunista como algunas leyes de represión. El comunismo se combate con estas leyes de justicia social y también castigando el delito que significa la existencia de esa asociación ilícita.

Unos y otros son anticomunistas, y por eso hemos recurrido a ambos medios.

El señor ROSALES.—¿Qué delitos cometen los comunistas?

El señor REYES.—Pido la palabra.

El señor VARGAS PUEBLA.— Pido la palabra.

El señor SANTANDREU (Presidente Accidental).— Tiene la palabra el Honorable señor Reyes; a continuación la concederé al Honorable señor Vargas Puebla.

El señor REYES.— Quiero solamente recordar que, en el primer trámite de este proyecto, tuve el agrado de votarlo favorablemente por el espíritu de justicia que él envuelve; y, en estos instantes, quiero manifestar a la Honorable Cámara que votaré también en esta ocasión porque se insiste en el texto del proyecto aprobado por la Honorable Cámara.

Creo que, aceptar las modificaciones propuestas por el Honorable Senado, sería desvirtuar el espíritu de este proyecto. No habría ningún contrato de trabajo que no estableciera precisamente el no pago de estas horas extraordinarias.

Como digo, votaré porque se insista en el proyecto de la Cámara, porque así se mantiene el espíritu de justicia social que él encierra.

El señor SANTANDREU (Presidente Accidental).— Puede usar de la palabra el Honorable señor Vargas Puebla.

El señor VARGAS PUEBLA.— Las innovaciones que ha hecho el Honorable Senado a este proyecto no son solamente de redacción; son de tal magnitud, que hacen impracticable esta ley y cambian la intención que la Honorable Cámara tuvo al despachar este proyecto en su primer trámite.

Al hablar de semana corrida, debe entenderse, más bien, el día domingo pagado, día en que el obrero también tiene gastos que hacer, puesto que él y su familia comen. Saben los señores Diputados que el obrero no percibe remuneración por el día domingo, en la forma que la obtiene el empleado particular que gana mes corrido y que cuenta, entonces, con las entradas necesarias para subvenir a sus gastos de todos los días.

Y como el obrero no puede ser una especie de bestia de carga y efectúa un trabajo extraordinariamente pesado, necesita reponer sus energías físicas, necesita descansar, e igualmente, tiene de-

recho a algunas distracciones: ir al cine, visitar sitios de recreo, plazas, parques y bibliotecas.

El día domingo o festivo merece ser remunerado; y no debemos tomar en cuenta, para ello, aquellas consideraciones de orden económico que se han venido haciendo aquí relacionadas con una posible descapitalización de las industrias o con que este proyecto tiene carácter inflacionista.

Ahora bien, creo que no es el momento de hablar sobre qué partido o persona tiene el patrimonio de esta conquista social.

Hay un hecho, además, que convencerá a la opinión pública más que todo lo que digamos aquí: esta ley va a ser dictada por el Congreso Nacional cuando ya los beneficios que ella contempla están siendo recibidos por miles y miles de obreros de diferentes industrias. Ellos han obtenido esta conquista social merced a sus luchas, a su unidad y a que, en muchos casos, han encontrado patrones consecuentes, humanos, que no han tenido en cuenta pequeños intereses egoístas, sino el interés social.

El señor MONTT.— ¿Me permite, Honorable Diputado?

El señor VARGAS PUEBLA.— Diga no más, Honorable colega.

El señor MONTT.— Tal como lo ha expresado el Honorable Diputado, gran número de industrias han establecido ya este beneficio, y por ello, precisamente, esta ley debe ser aprobada, porque viene, como quien dice, a consagrar el beneficio que ella contempla con carácter general.

En este terreno, coincidiendo en el hecho a que se ha referido el Honorable Diputado, difiero con él sólo en la manera de apreciar la oportunidad de la dictación de esta ley. Así, yo creo que las leyes deben dictarse cuando vienen a satisfacer una necesidad social, y no se debe, de ninguna manera, adelantarse, en forma teórica, a necesidades que no se han exteriorizado todavía.

Por eso, coincidiendo, como digo, en la existencia del hecho a que ha aludido el Honorable Diputado, difiero con él en la oportunidad con que deben dictarse las leyes.

En todo caso, considero en este momento oportuna la dictación de esta ley.

Muchas gracias, Honorable Diputado.

El señor VARGAS PUEBLA.— Yo toqué ese punto, Honorable colega, porque se ha discutido mucho aquí acerca de quiénes son los verdaderos patrocinantes de esta ley. Y, en realidad, los verdaderos patrocinantes de ella son los organismos sindicales. Son los trabajadores, los que, en su constante lucha, han promovido, por decirlo así, esta materia, y es indiscutible que el legislador, haciéndose eco de esta aspiración obrera, tiene que convertirla en realidad.

Por eso, los Diputados que se han manifestado partidarios de mantener el artículo 1.º tal como lo despachó la Honorable Cámara, deben seguir manteniendo lo fundamental que existe en este proyecto de ley: el concepto de justicia social. La modificación introducida por el Senado dice que se pagará este día domingo siempre que el obrero haya trabajado las 48 horas estipuladas. En cambio, la Honorable Cámara se ha colocado en el terreno de la realidad, y quiere que siempre el domingo o el día festivo sea pagado con el recargo que establece la ley. Esta es la importancia social que tiene para los trabajadores el proyecto que la Cámara considera en estos

momentos: trata de satisfacer una necesidad imprescindible del capital más precioso que puede tener un país: el capital humano.

De manera, entonces, que yo concuerdo con los Honorables colegas en el sentido de mantener la redacción del artículo 1.º, aprobado por la Cámara porque así la ley mantendrá su contenido profundamente social.

El señor SANTANDREU (Presidente Accidental).— ¿Ha terminado Su Señoría?

El señor VARGAS PUEBLA.— Sí, señor Presidente.

El señor BUSTOS.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SANTANDREU (Presidente Accidental).— Puede usar de ella Su Señoría.

El señor BUSTOS.— Yo creo que los Honorables colegas no han comprendido bien la idea contenida en la modificación introducida a este proyecto por el Honorable Senado...

El señor DURAN (don Julio).— La entendemos bien y es por eso que la rechazamos.

El señor BUSTOS.— Hay ciertos Servicios, señor Presidente, que son continuos y en que se trabaja también los días domingos. Así, al personal se le turna en la semana para darle descanso cualquier día de ella. El Honorable Senado quiere, con su modificación, que se le dé descanso al personal cualquier día de la semana, pagándosele dicho día. En otros términos, que se le pague la semana corrida, aunque el día de descanso que se le dé, sea o no domingo.

El proyecto de la Honorable Cámara obliga a pagar siempre en forma extraordinaria el día domingo. De manera que hay muchas personas que van a descansar un día a la semana, y el día domingo se les va a pagar siempre el doble.

Yo he querido explicar esto a la Honorable Cámara, y nada más.

El señor SANTANDREU (Presidente Accidental).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación la modificación introducida por el Honorable Senado al artículo 1.º.

—Practicada la votación, en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 18 votos; por la negativa, 45 votos.

El señor SANTANDREU (Presidente Accidental).— Desechada la modificación introducida por el Honorable Senado al artículo 1.º.

El señor SANTANDREU (Presidente Accidental).— Conforme al acuerdo adoptado por la Cámara, corresponde ahora sólo votar el artículo segundo.

El señor CORREA LETELIER.— Pido la palabra.

El señor SANTANDREU (Presidente Accidental).— Sólo podría concedérsela con el asentimiento unánime de la Honorable Cámara, Honorable Diputado.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor ECHEVERRÍA.— Es para pedir la división de la votación.

El señor CORREA LETELIER.— Hay que dividir la votación, señor Presidente, porque sólo debe aceptarse la modificación del Honorable Senado en aquella parte que dice: "y las trabajadas en días domingos y de feriado legal", para

que haya consecuencia con lo aprobado anteriormente.

El señor GARRIDO.— Exacto.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor CORREA LETELIER.— Hay que aceptar la primera parte de la modificación del Honorable Senado, poniendo punto después de la palabra "legal", para que haya concordancia con lo aprobado anteriormente.

El señor BAEZA.— ¡No, señor!

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor VARGAS PUEBLA.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SANTANDREU (Presidente Accidental).— No se puede, Honorable Diputado, porque estamos en votación.

El señor BRANES.— Pero con el asentimiento unánime de la Sala se podría seguir debatiendo el proyecto, señor Presidente.

Varios señores DIPUTADOS.— ¡No, señor!

El señor SANTANDREU (Presidente Accidental).— Tengo, primero, que someter a votación...

El señor BAEZA.— No, señor Presidente, que no se divida la votación...

El señor CORREA LARRAIN.— ¿Y la división de la votación, señor Presidente?

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor SANTANDREU (Presidente Accidental).— En votación la primera parte...

El señor TAPIA.— ¿Cuál es la modificación del Honorable Senado que se vota, señor Presidente?

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor SANTANDREU (Presidente Accidental).— La Mesa debe hacer presente a los señores Diputados que cuando sometió a votación esta modificación del Senado, el Honorable señor Correa Letelier pidió que se dividiera la votación...

El señor TAPIA.— ¿Pero en qué artículo, señor Presidente?

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor SANTANDREU (Presidente Accidental).— Me estoy refiriendo, Honorables Diputados, al artículo 2.º del proyecto, porque el artículo 1.º ya fué despachado, rechazándose la modificación propuesta por el Honorable Senado.

Según el acuerdo de la Honorable Cámara, este proyecto debe votarse faltando 20 minutos para las seis de la tarde, de manera que ya no puede seguirse discutiendo. Por eso estamos en votación. Se está votando el artículo 2.º del proyecto, y para este artículo se ha pedido la división de la votación...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor SANTANDREU (Presidente Accidental).— Se va a votar la primera parte de la modificación introducida por el Honorable Senado al artículo 2.º.

El señor SECRETARIO.— Dice así la modificación introducida por el Honorable Senado al artículo 2.º, en su primera parte: "y los trabajados en días domingo y de feriado legal".

El señor SANTANDREU (Presidente Accidental).— En votación.

—Practicada la votación en forma económica,

dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 33 votos; por la negativa, 38 votos.

El señor SANTANDREU (Presidente Accidental). — Rechazada la primera parte de la modificación introducida por el Honorable Senado al artículo 2.º.

Como la segunda parte de la modificación del Senado es consecuencia de la anterior, si le parece a la Honorable Cámara, se daría por rechazada.

Rechazada.

En votación el artículo 3.º.

—Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 24 votos; por la negativa, 37 votos.

El señor SANTANDREU (Presidente Accidental). — En consecuencia, queda rechazada la modificación introducida por el Honorable Senado al artículo 3.º.

En votación las modificaciones del Honorable Senado al artículo 4.º.

—Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 30 votos; por la negativa, 38 votos.

El señor SANTANDREU (Presidente Accidental). — Rechazada la modificación del Honorable Senado.

El Honorable Senado propone la supresión del artículo 5.º.

En votación la supresión del artículo 5.º.

—Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 24 votos; por la negativa, 40 votos.

El señor SANTANDREU (Presidente Accidental). — Rechazada la supresión del artículo 5.º.

El Honorable Senado propone agregar un artículo 5.º. nuevo, en reemplazo del anterior.

Si le parece a la Honorable Cámara, quedaría rechazado con la misma votación anterior.

Acordado.

En votación la modificación del Honorable Senado, al artículo 6.º.

—Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 30 votos; por la negativa, 43 votos.

El señor SANTANDREU (Presidente Accidental). — En consecuencia queda rechazada la modificación del Senado al artículo 6.º.

En votación la modificación introducida al artículo 1.º, transitorio.

—Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 33 votos; por la negativa, 42 votos.

El señor SANTANDREU (Presidente Accidental). — Rechazada la modificación al artículo 1.º, transitorio.

En votación el artículo 2.º, transitorio, agregado por el Honorable Senado.

—Durante la votación:

El señor TAPIA. — Es consecuencia de la modificación de 1.º, transitorio, señor Presidente.

El señor GONZALEZ OLIVARES. — Quedaría rechazado porque es consecuencia lógica del artículo 1.º, transitorio.

—Practicada la votación, en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 18 votos; por la negativa, 42 votos.

El señor SANTANDREU (Presidente Accidental). — Rechazada la modificación.

En votación la modificación que consiste en

agregar un artículo 3.º. transitorio, nuevo.

—Durante la votación:

El señor REYES. — Es para refundir en un solo texto la Ley y el Código del Trabajo.

El señor SANTANDREU (Presidente Accidental). — Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará este artículo, transitorio, nuevo.

Aprobado.

Terminada la discusión del proyecto.

16.—SUSPENSION DE LA SESION

El señor SANTANDREU (Presidente Accidental). — Se suspende la sesión por 15 minutos.

—Se suspendió la sesión.

17.—NOMBRAMIENTO DE FISCAL DE LA CAJA DE CREDITO HIPOTECARIO.— RESPUESTA A LOS DIARIOS "LA NACION" Y "LA HORA".

El señor CIFUENTES (Presidente Accidental). — Continúa la sesión.

Entrando en la Hora de Incidentes, corresponde el primer turno al Comité Independiente.

Ofrezco la palabra.

El señor ECHAVARRI. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CIFUENTES (Presidente Accidental). — Tiene la palabra el Honorable señor Echavarrí.

El señor ECHAVARRI. — Señor Presidente: "La Nación" y el diario radical "La hora", han creído de su deber defender el nombramiento de Fiscal de la Caja Hipotecaria, porque era posible hacerlo dentro de las disposiciones de la Ley de la Caja. Es decir, era posible hacerlo encuadrándose en razones jurídicas; podría decir, empleando la frase de un escritor, que a veces, a pesar suyo, suele ser atinado y justo, el nombramiento era defendible dentro de un "juridicismo hipocrita".

Ese escritor pinta esta modalidad nuestra con una claridad que vale la pena consignar "Siempre es éste el aspecto formal de las cosas en Chile y a él se echa mano cuando se sabe que existe otro aspecto, pero que no debe ser tocado. Me refiero al aspecto moral, que siempre va anejo a todo problema jurídico.

Por mi parte reafirmo estos hechos:

1.—La Caja había gastado, en el curso del año anterior, más de tres millones sobre las entradas.

2.—Sobraban los servicios de cuatro abogados en la Institución, pues la Caja sólo necesita para la buena atención de sus negocios cinco abogados. Había nueve...

3.—El Consejo, en conocimiento de éstos hechos, había tomado un acuerdo de no contratar personal y procurar la eliminación del excedente sin producir cesantía.

Me explico perfectamente el punto de vista de aquellos órganos de prensa mencionados más arriba, pues ellos reciben la inspiración de personas que militan en el Partido que vive en las Instituciones fiscales y semifiscales, y para cuya mentalidad, lo importante es el nombramiento de un nuevo funcionario al servicio de ese Partido —como lo declaró el nuevo Fiscal—, sin tomar para nada en cuenta el punto de vista de la economía y que con tal nombramiento se aumentaba el déficit de la Caja Hipotecaria.

Ahora, me referiré a la defensa hecha por el señor Cuevas, y publicada en el diario "La Nación" del día 5 del presente.

El punto básico de la cuestión ha sido colocado al margen del debate: la interferencia de los escalafones en sus grados más altos para llevar a los servicios públicos personas extrañas a ellos y a premiar así servicios electorales. Esta es la cuestión.

Podrá decir el señor Ministro de Hacienda y la prensa incondicional al régimen lo que quiera; pero el punto, en su esencia, es lo arriba expresado.

Hay que declarar que el señor Cuevas con recurso abogadil, ha esquivado el debate. Lo ha planteado en dos terrenos que son los contenidos:

Primero en el sentimental: Su aparente pobreza y, segundo, en el de la eterna justicia que acompaña, a través del tiempo, a los injustamente perseguidos.

En esto, según sus palabras, procede como pequeño filósofo.

Tampoco se trata de eso. Aquí de nuevo se elude el problema fundamental de este debate. ¿Había razón para fundacionar el escuálido presupuesto de la Caja Hipotecaria con nuevos gastos? ¿había razón para llevar un nuevo funcionario de determinada profesión donde hay plétora de personas de esa misma actividad?

Queda, pues, el problema, en este punto, en la misma situación en que se encontraba antes de que el señor Cuevas publicara su defensa en el diario de Gobierno "La Nación".

Y en lo que atañe a la fiscalización parlamentaria, origen de esta polémica, es necesario que el país se vaya ya percatando de lo que hay en el fondo de este asunto: las verdaderas dificultades con que se tropieza para fiscalizar dentro del régimen creado por la Constitución del año 1925.

Ella fué una reacción contra los intolerables vicios del falso régimen parlamentario, a que puso fin la revolución militar del 24. Antes de esa fecha, el derecho de fiscalización era un derecho absoluto, absurdo e intolerable. Por eso se desvirtuó en su naturaleza haciéndose absorbente y poniéndose al servicio del interés particular del parlamentario.

La Constitución del 25 frente a esta realidad, y tratando de eliminarla, no se quedó en el justo término medio como era lo razonable; elaboró un sistema de aparente eficiencia en la forma; pero totalmente inoperante en el fondo. Para detener las extralimitaciones del Ejecutivo hay que llegar a la acusación. De ahí que si se proyecta la mirada al espacio de vigencia de esta Constitución, y principalmente al período que media entre 1938, y el día de hoy, pueda asegurarse que fiscalizar es una labor pesada, ardua y difícil. Esto ha traído una consecuencia, esto ha acentuado una característica de la manera de ser nuestra, ha aumentado el reinado del compadrazgo, del amiguismo y el de un fatal dejar hacer y dejar pasar cuando se trata de cautelar la estabilidad de las instituciones o el dinero de los contribuyentes. Se ha llevado a una fatal ilusión a los Gobiernos, la de que crean que para su vida y desarrollo les es conveniente la "no fiscalización". Ignoran que, cuando por lenidad o por compromisos utilitarios, los parlamentos no fiscalizan, aparece en la ciudadanía otra forma de fiscalización que tiene las características de su génesis; el comentario abultado, torpe y maligno, de quienes no están en condiciones, como lo están los parlamentarios, de conocer mil detalles que anteceden, coexisten y siguen a todo acto de Go-

bierno. Esto es lo que deben de evitar todos los Ejecutivos, en ello están su propia salvaguardia, su propia estabilidad, por muy fuerte que se crean.

Serán inútiles, pues, todos los recursos de guerrillas que se quieran emplear contra voces que se saben autorizadas, no por una presunción banal, o por una petulancia que no tienen. Pero que se saben fuertes si, porque son desinteresadas, porque sienten a cada instante el respaldo de la ciudadanía y porque solo persiguen que esta democracia, de que tanto blasonamos, tenga la primera y más fundamental de sus condiciones: la honestidad y la rectitud en todos sus procedimientos.

El señor BARRIENTOS.— ¿Me permite una interrupción, Honorable señor Echavarrí?

El señor CIFUENTES (Presidente Accidental).

Tiene la palabra el Honorable señor Mesa.

El Comité Radical está en cuarto lugar. En ese tiempo puede el Honorable señor Barrientos hacer uso de la palabra.

El señor BARRIENTOS.— ¿Me puede facilitar dos minutos el Honorable señor Mesa.

El señor MESA.— No tengo tiempo, Honorable Diputado.

18.—NECESIDADES DEL DEPARTAMENTO DE ILLAPEL.— OFICIO EN NOMBRE DE LA CAMARA.

El señor MESA.— Me voy a preocupar, Honorable Cámara, de problemas de interés local que tiene relación con el Departamento de Illapel.

Hace algunos años se construyó en esa zona, con el objeto de poder facilitar el transporte ferroviario al norte del país, la variante llamada de Longotoma a Los Vilos. Pero resulta, señor Presidente, que el túnel llamado Cavilolén, que está en el ferrocarril de Los Vilos hacia Illapel, está a muchos millones de pesos y que permitiría doblar transporte de la carga que se acumula en La Calera con destino al norte del país.

Hay un estudio para construir un túnel a más baja altura, que representaría una inversión de muchos millones de pesos y que permitiría el el rendimiento de la línea, y hay también un estudio para prolongar el ferrocarril desde Los Vilos hacia el norte y llevarlo al pueblo de Illapel por el valle del Choapa.

También están en estudio otros problemas de este Departamento, como la construcción de obras de regadío que tienen vital importancia. La sequía de los últimos años ha hecho que la gente se haya retirado de la zona y este último año, que ha sido un poco mejor en relación con los anteriores, ocurre que los agricultores, casi todos pequeños agricultores, no tienen dónde vender sus cosechas de trigo. Los molinos de esa región han acumulado un excedente de trigo.

El señor ALCALDE.— ¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

El señor MESA.— No voy a poder permitir interrupciones, porque no tengo tiempo, Honorable Diputado.

El señor ALCALDE.— Es solamente un minuto.

El señor CIFUENTES).— Quedan cinco minutos a Su Señoría.

El señor MESA.— No voy a poder conceder interrupciones, porque en cinco minutos no voy a alcanzar a terminar mis observaciones.

Señor Presidente, yo rogaría que, en nombre de la Honorable Cámara, se enviara un oficio a las autoridades que correspondan, para que la Caja Agraria envíe uno de sus funcionarios a comprar trigo a esa zona.

El señor ALCALDE.— El Instituto de Economía Agrícola será...

El señor MESA.— Al Instituto de Economía Agrícola o a quien corresponda, porque los agricultores tienen el trigo de la última cosecha sin poder colocarlo.

El señor CIFUENTES (Presidente Accidental).— Habría que dirigirlo al Ministerio de Agricultura. Así se acordaría.

Acordado.

El señor MESA.— Hay, además, una serie de otros problemas relacionados con este departamento, como la construcción de locales escolares, a los cuales me referiré en otra oportunidad.

19.—POSIBLE TRANSFERENCIA DEL FERROCARRIL SALITRERO INGLES A LA COMPAÑIA SALITRERA DE TARAPACA Y ANTOFAGASTA.

El señor MESA.— Señor Presidente, deseo referirme ahora a un problema no ya de carácter local, sino de interés general, y es el que se relaciona con la entrega del ferrocarril salitrero de la Compañía Inglesa a la Compañía Salitrera de Tarapacá y Antofagasta.

Me tocó conocer este problema en una visita que hice estos últimos días al norte del país, durante la cual asistí, a asambleas no sólo del gremio ferroviario de esa zona, sino que de diferentes instituciones, donde se me hizo presente la necesidad de abordar este problema en la Cámara.

Ya el Senador don Carlos Alberto Martínez se preocupó de este asunto en el Honorable Senado. Hizo una historia completa al respecto, desde las concesiones hechas por el Gobierno del Perú antes del año 1879 hasta las hechas posteriormente por el Gobierno de Chile. Estas concesiones deben caducar más o menos en el año 1957 y algunas ya están caducadas. De modo que el ferrocarril de que se trata pertenece casi en un 80 por ciento al Estado. Pues bien, ahora, por un simple decreto, se pretende entregar este ferrocarril, que ha estado en manos de una compañía inglesa, a la Compañía Salitrera de Tarapacá y Antofagasta.

Cuando, por medio de diferentes tentativas realizadas desde el año 1941 hasta el año 1946, se pretendió expropiar parte de este ferrocarril, hubo mucha alarma en la provincia y se realizaron gestiones para que este negocio no se hiciera, porque era un mal negocio para el Fisco.

Ultimamente, repito, he visitado la provincia de Tarapacá, y en ella he podido recoger informaciones en torno a esta materia que me permiten concluir que sólo la Compañía Salitrera es partidaria de esta negociación.

En efecto, ella se ha preocupado de adquirir acciones para obtener ahora, que el Gobierno, por simple decreto, le entregue la concesión de que actualmente disfruta la compañía inglesa a que he aludido anteriormente. Esto, señor Presidente, significaría sencillamente la muerte del ferrocarril de Iquique a Pintados.

Ha sido siempre el Estado el que controla los ferrocarriles, y se ha querido que sea el único que pueda hacer el tráfico ferroviario a través de

todo el país. Pues bien, señor Presidente, por medio del negocio en gestación se pretende liquidar dicho ferrocarril, en circunstancias que, con la suma aproximada de ochenta millones de pesos, en que se ha calculado la expropiación, el Gobierno tendría no solamente para financiar el ferrocarril de Iquique a Pintados, sino también para proporcionar a toda la red ferroviaria del país el equipo que le es indispensable para su normal funcionamiento.

Pues bien, señor Presidente, con relación a esta grave situación, quiero solicitar el acuerdo de la Honorable Cámara para insertar una carilla a máquina, que contiene una exposición de los obreros y empleados ferroviarios de esa zona, y dirigida a todos los presidentes de partidos políticos de Chile, con el fin de que ellos conozcan perfectamente bien este problema y traten de impedir esta negociación, que ya está en vías de realizarse.

Actualmente la Compañía Salitrera de Tarapacá y Antofagasta es dueña del diario "El Tarapacá", y este es el único diario de la zona que defiende la negociación, lo cual se explica porque significa grandes beneficios para esa Compañía; pero graves perjuicios para los intereses generales del país.

Cumpliendo con un compromiso contraído durante la jira que hice por aquella zona, he querido formular a la Honorable Cámara la petición que he enunciado, como asimismo la de que se sirva dirigir oficio al señor Ministro del ramo, a fin de que impida que se realice esta negociación, y vea que, por el contrario, se busque una solución lógica como es la expropiación de las concesiones, que ya en un ochenta por ciento han vuelto a manos del Estado de Chile.

El señor CIFUENTES (Presidente Accidental).— Solicito el acuerdo de la Honorable Cámara para mandar el oficio que ha pedido el Honorable señor Mesa.

El señor ALCALDE.— Tengo redactado, casualmente, un proyecto de acuerdo sobre la misma materia planteada por el señor Diputado.

El señor OJEDA.— Eso no impide lo solicitado por el Honorable señor Mesa.

El señor CIFUENTES (Presidente Accidental).— ¿Hay acuerdo para enviar el oficio?

El señor CORREA LETELIER.— ¿Cuál sería el acuerdo?

El señor CIFUENTES (Presidente Accidental).— El acuerdo, es para enviar un oficio al Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación, para que impida la negociación a que se ha referido el Honorable Diputado, y estudie la manera de expropiar el ferrocarril Salitrero en Tarapacá.

¿Hay acuerdo?

Acordado

El otro acuerdo sería el siguiente: el Honorable señor Mesa pide que se inserte en el Boletín de Sesiones y en la versión de prensa, una circular enviada por los empleados y obreros del Ferrocarril de Iquique a Pintados, a todos los presidentes de partidos políticos, en la que se explica la situación del ferrocarril salitrero.

El señor ROSALES.— Muy bien.

El señor CIFUENTES (Presidente Accidental).— Si a la Honorable Cámara le parece, se dará por acordado.

Acordado

—El documento cuya inserción fué acordada es el siguiente:

Iquique, 12 de junio de 1948.

"Muy señor nuestro:

"Adjunto tenemos el agrado de remitir a usted varios estudios y antecedentes relacionados con un antiguo problema que se ha presentado, desde hace años, en esta provincia, y relacionado con los dos ferrocarriles que aquí existen: F. C. Salitrero (The Nitrate Railways Co. Ltda.) y F. C. de Iquique a Pintados, Sección de los Ferrocarriles del Estado.

Ambos ferrocarriles están contruidos, casi paralelamente, para servir la pampa salitrera de esta región, y debido a esta misma competencia ninguno de los dos puede financiarse. El uno, que es el particular, desde hace tiempo no reparte dividendos a sus accionistas, en Londres, y el otro que es Fiscal aporta pérdidas a los Ferrocarriles del Estado.

Está claro a toda lógica y conciencia ciudadana que el Supremo Gobierno debe ir en auxilio de su propio ferrocarril (F. C. de Iquique a Pintados), expropiando al F. C. Salitrero, que en adelante llamaremos Ferrocarril Inglés, porque este último, debido a las concesiones ya vencidas que le han otorgado los Gobierno del Perú y de Chile, y las otras por vencerse, dan derecho al Estado a tener propiedad en él en un más del 80% de su total, de lo que resulta, claramente, que la parte que le correspondería pagar por indemnización a los poseedores de acciones del F. C. Inglés es una ínfima parte en comparación con el enorme valor actual que representa ese 80% m/m, que es del Fisco chileno.

Mayores detalles pueden ilustrar a usted los folletos, estudios, etc., que acompañamos a la presente, y rogamos, a nombre de los empleados y obreros del F. C. Fiscal de Iquique a Pintados, interponga usted ante S. E. el Presidente de la República su reconocido interés patriótico para cooperar con el Gobierno en los problemas que son de vital importancia para la vida nacional de la República, y convenza a S. E. el Presidente de la República que la dictación de un decreto que transfiera concesiones ferroviarias de que actualmente disfruta el F. C. Inglés, a la Cía. Salitrera de Tarapacá y Antofagasta, es ir lisa y llanamente, la ruina de su propio ferrocarril, consruído con ingentes sacrificios a pedido de la región, en aras del progreso y el bien común chilenos y de enorme importancia estratégica, porque él, prolonga en la Provincia de Tarapacá, y llega a puerto, la trocha de 1 metro, que es la del Ferrocarril Longitudinal de Calera a Iquique. Razones fundamentales de este orden, aparte de las muy importantes que se exhiben en los antecedentes que incluimos, aconsejan que el Gobierno de nuestro país tenga en sus manos todos los medios de transporte ferroviario en esta Provincia, y siguiendo esta política de carácter nacional, que si no le es posible adquirir los ajenos, que al menos no entregue lo que ya es suyo en concesiones o arriendos, o formando parte de sociedades con empresas particulares o extranjeras.

Por otra parte, tenemos conocimiento que en el proyecto de Transferencia que estudia el Ministro de Vías y Comunicaciones, consulta disposiciones tan lesivas para el interés del Estado, como éstas: La Cía. Salitrera de que se trata,

adquirirá los derechos de la Empresa Inglesa que en la actualidad se limitan a menos de un 20% de las concesiones segunda y tercera, y el total de la cuarta, pero siendo esta última un tramo que sirve únicamente a una Oficina ("IRIS"), y que si ésta deja de producir quedará convertida en línea muerta; en cambio, el Estado es ya dueño íntegramente de la Primera (que por su intensidad de tráfico le corresponde más de la mitad de materiales, equipos, instalaciones, etc.), y del 80% de las Segunda y Tercera. Pues bien, so pretexto de que la tal Compañía renuncia al plazo indefinido de la Cuarta, entra a participar de las utilidades que se obtengan por mitades con el Estado, como si el aporte de capitales fuesen por ambas partes de igual valor.

Saludan atentamente a usted.

Por Empleados y Obreros del Ferrocarril de Iquique a Pintados. — Carlos Acuña W. — Felipe Araya V. — Pedro Salazar A.

20.—CONVENIENCIA DE ADQUIRIR EL EDIFICIO QUE ACTUALMENTE OCUPA EL LICEO DE NIÑAS N.º 7 DE SANTIAGO.—OFICIO EN NOMBRE DE LA CAMARA.

El señor CIFUENTES (Presidente Accidental).—Corresponde, a continuación, el turno al Comité Liberal.

El señor ALCALDE.— ¿Me permite una pequeña interrupción, señor Presidente?

El señor YAÑEZ.— El tiempo del Comité Liberal va a ser ocupado por los siguientes señores Diputados: Vives, Commentz y Acharán Arce.

El señor CIFUENTES (Presidente Accidental).— Tiene la palabra el Honorable señor Vives.

El señor VIVES.— Señor Presidente, Honorable Cámara, como Diputado por el Tercer Distrito de Santiago y en la obligación de ocuparme de las necesidades de las distintas comunas del distrito, me permito molestar la atención de mis Honorables colegas, por unos cuantos minutos, para rogarles que acepten pedir, en nombre de la Honorable Cámara, al Supremo Gobierno y, en este caso, al señor Ministro de Hacienda, que dé satisfacción a una de las necesidades más urgentes del distrito, como es la adquisición de un inmueble para el Liceo de Niñas N.º 7.

Actualmente, dicho liceo ocupa una propiedad de arriendo ubicada en la Avenida Providencia esquina de Montolín. El contrato de arrendamiento termina dentro de dos años y el canon de arriendo que se paga es de cuarenta mil pesos mensuales.

Se educan en el liceo más de mil niñas y este año hubo de rechazarse a más de cuatrocientas que deseaban matricularse, por no haber materialmente cabida para ellas. A este plantel educacional acuden niñas de las comunas de Las Condes, Ñuñoa y Providencia.

Debido a la atinada dirección de su directora, señorita Sofía Núñez, y al trabajo esforzado de su escogido cuerpo de profesoras, ha llegado a ser uno de los primeros liceos de la República.

Con el temor, cada año, de tener que buscar un local adecuado a donde trasladarse, no se han podido aceptar nuevas alumnas como lo exige el crecimiento de las comunas que sirve el liceo, ni tampoco se han podido hacer inversiones en construcciones nuevas, pues el local no es del Fisco.

Existe, por tanto, la conveniencia de que el Supremo Gobierno aborde, de una vez por todas, la compra del inmueble que ahora ocupa este importante establecimiento educacional. No está de más decir que tampoco existe en la comuna de Providencia otro local adecuado como éste para instalar un liceo de primera clase, como es el Liceo de Niñas N.º 7.

Hay otras consideraciones que justifican la adquisición de la propiedad a que me vengo refiriendo.

En primer término, se trata del único liceo fiscal de niñas en la comuna de Providencia, entre muchos colegios particulares muy caros. Luego, su matrícula es numerosa y susceptible de aumentar considerablemente, pues, como he dicho, la dirección se vió obligada, en marzo último, a rechazar a más de cuatrocientas niñas por falta de espacio. El alumnado es de buena calidad y el establecimiento goza de mucho prestigio en la comuna.

El arriendo que se paga es subido, aunque no excede los límites establecidos por la ley. Ascende a cuarenta mil pesos mensuales hasta el término del contrato, y la Comunidad Edwards Bello, propietaria del edificio, puede elevarlo, ya que no significa un beneficio para ella.

Otro factor que debe ser tenido en cuenta es la extensión del terreno que ocupa este local. Mide siete mil metros cuadrados, cuyo valor total, calculado a razón de dos mil pesos el metro cuadrado, asciende a catorce millones de pesos. Esta es la cifra que pediría la Comunidad nombrada como precio de la compraventa. Debo hacer notar que en la ubicación del liceo, el metro de terreno se vende a 2,500 pesos, tres mil y más.

El valor anotado no es alto si se considera que el edificio, aunque antiguo y de un piso, es extenso. Dispone el liceo de cincuenta piezas para salas de clases y servicios administrativos, aparte de sus galerías, corredores, jardines y amplios patios. Es cierto que faltan salas para las clases de física, química, labores, dibujo, economía doméstica, como asimismo un gimnasio y un salón de actos. Sin embargo, no sería difícil buscar y hallar la manera de construir las una vez adquirida la propiedad por el Fisco, para el liceo. Estas construcciones no entorpecerían el funcionamiento del establecimiento, pues se harían gradualmente.

Creo, Honorable Cámara, haber justificado con todos estos antecedentes mi petición para que se adopte el siguiente proyecto de acuerdo:

“Enviar oficio en nombre de la Cámara de Diputados, a los señores Ministro de Hacienda y Ministro de Educación, para que arbitren los fondos necesarios para la adquisición del inmueble que hoy día ocupa el Liceo de Niñas N.º 7”.

Nada más, señor Presidente.

El señor CIFUENTES (Presidente Accidental).—Solicito el acuerdo de la Honorable Cámara para remitir los oficios a que se ha referido el Honorable señor Vives.

Acordado.

21.—CAMINO DE VILLA PRAT A TALCA Y PUENTE SAN RAFAEL.— OFICIO EN NOMBRE DE LA CAMARA.

El señor CIFUENTES (Presidente Accidental).— Tiene la palabra el Honorable señor Commentz.

El señor COMMENTZ.— El pueblo de Villa Prat está semlabandonado por la falta de cami-

nos. Los habitantes de Villa Prat para ir a la capital de la provincia, o sea, Talca, deben recorrer 105 kilómetros porque no está habilitado el camino que une Villa Prat con San Rafael. Habilitado este camino sólo separaría a este pueblo de Talca nada más que una distancia de 45 kilómetros.

Hay que habilitar, por tanto, este camino. Además, se necesita la construcción de un puente en San Rafael.

Por este motivo, ruego al señor Presidente que solicite el asentimiento de la Honorable Cámara para enviar un oficio al señor Ministro de Vías y Obras Públicas, a fin de que el Departamento de Caminos elabore un proyecto y haga estudios sobre la construcción y costo del camino y puente a que me he referido.

El señor CIFUENTES (Presidente Accidental).—Solicito el asentimiento de la Honorable Cámara, para remitir, en su nombre, el oficio a que se ha referido el Honorable señor Commentz.

Acordado.

22.—EDIFICIO PARA LA CARCEL DE CUREPTO.— OFICIO EN NOMBRE DE LA CAMARA.

El señor COMMENTZ.— Además, señor Presidente, día a día se reciben quejas desde Curepto porque la Cárcel de ese pueblo está en condiciones inhabitables. Es francamente sensible, señor Presidente, que tengamos hoy día casas para cárcel, que son inhumanas.

El edificio con que cuenta Curepto para cárcel no debe ocuparse un día más y en ninguna cosa. De manera que también agradecería al señor Presidente que se sirviera recabar el asentimiento de la Honorable Cámara para que acuerde enviar, en su nombre, un oficio al señor Ministro de Justicia, a fin de que ponga término de una vez por todas a esta situación.

El señor CIFUENTES (Presidente Accidental).— Solicito el asentimiento de la Honorable Cámara para enviar oficio, en su nombre, al señor Ministro de Justicia, sobre la materia a que se ha referido el Honorable señor Commentz.

Acordado.

23.—CONVENIENCIA DE QUE LOS DERECHOS POR LAS CONCESIONES PARA EXPLOTAR BOSQUES FISCALES, BENEFICIEN DIRECTAMENTE A LAS PROVINCIAS DONDE ESTAN UBICADOS.— OFICIO EN NOMBRE DE LA CAMARA

El señor GARCIA BURR.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CIFUENTES (Presidente Accidental).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor GARCIA BURR.— Señor Presidente, actualmente para la explotación de los bosques fiscales, se llama a propuestas públicas; en otras ocasiones las concesiones se entregan directamente a aquellas personas que formulan la petición respectiva ante el Ministerio respectivo. El precio que deben pagar los concesionarios, es una cantidad de dinero por pulgada de madera explotada.

Considero que al explotarse un bosque, se pone término a la existencia de una riqueza en la provincia en que esté aquel bosque. Bajo el sistema

actual, esa provincia no recibe directamente compensación por estas riquezas de que se desprenden, o que terminan para ella.

Como actualmente los fondos que se obtienen por las concesiones de explotación de los bosques van a rentas generales, y es un procedimiento largo obtener la modificación de este sistema, creo conveniente que en toda petición de propuesta pública para la explotación de bosques fiscales, se inserte, entre otras la obligación del concesionario de erogar cierta cantidad de dinero, en relación a la riqueza que se va a explotar, dinero que se invertirá en obras públicas dentro de la provincia o dentro del departamento donde esos bosques se explotan. Asimismo, debe insertarse una cláusula por la que se obligue al concesionario a realizar la reforestación en cantidad equivalente a la madera explotada, o como lo estime conveniente el Ministerio respectivo.

Solicito, señor Presidente, se oficie al señor Ministro de Tierras y Colonización para que se le transmitan las observaciones que formulo como una idea que estimo beneficiosa para las provincias a que pertenecen los bosques que se explotan, con el objeto de que el señor Ministro la haga estudiar por el Departamento competente a fin de que, si es estimada conveniente, se imponga la obligación o condición que sugiero entre las cláusulas de los contratos de explotación de bosques que se celebren.

Y si la Honorable Cámara estuviera también de acuerdo con esta idea respecto de la contribución a las obras públicas y a la reforestación en las provincias, cuyos bosques sean explotados, y la estime de interés general, solicitaría, señor Presidente, que este oficio fuese enviado en nombre de la propia Honorable Corporación.

El señor BARRUETO.— Estoy totalmente de acuerdo con Su Señoría.

El señor CIFUENTES (Presidente Accidental).— Solicito el asentimiento de la Honorable Cámara para remitir, en su nombre, el oficio a que se ha referido el Honorable señor García Burr, al señor Ministro de Tierras y Colonización.

Acordado.

24.—CELEBRACION DEL NATALICIO DEL REY GUSTAVO V, DE SUECIA.— MENSAJE DE SALUDO Y FELICITACION AL PARLAMENTO SUECO

El señor ACHARAN ARCE.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CIFUENTES (Presidente Accidental).— Tiene la palabra el Honorable señor Acharán Arce.

El señor ACHARAN ARCE.— Señor Presidente, celebra hoy el gran pueblo escandinavo de Suecia, el natalicio de su querido monarca, el Rey Gustavo V, que cumple 90 años de vida y 40 años de reinado de esa nación amiga.

El Rey Gustavo V, es un mandatario de profundas convicciones democráticas, que ha demostrado excepcionales condiciones de gobernante, y mediante su tino, su inteligencia y sagacidad, evitó a su pueblo los horrores de las últimas dos grandes guerras mundiales.

Mantuvo la neutralidad de su país en forma digna y decorosa, convirtiendo el suelo de su pa-

tria, en el acogedor refugio de las madres y de los niños inocentes de la Europa abatida, que pedían paz a la humanidad.

Este magnífico monarca es un buen amigo de Chile, y así lo ha demostrado en cada ocasión, y tiene acreditado ante nuestro Gobierno, como Encargado de Negocios y Ministro Plenipotenciario, al Excmo. señor Folke Wennerberg, quien, por su inteligencia, discreción y exquisita amabilidad, ha sido el mejor cooperador en esta política de acercamiento espiritual y de orden comercial entre nuestras dos nacionalidades.

Bajo su patrocinio, se ha fundado en el día de ayer en esta capital, el Instituto Sueco-Chileno, que tiene por principal objeto unir y estrechar más a estos dos pueblos, por los sólidos lazos de la amistad y de la cultura.

Me es profundamente grato en estos momentos poner de manifiesto las virtudes del ilustre Rey Gustavo V, de su pueblo y de su digno representante ante nosotros, y como un homenaje a la amistad sincera que nos liga a esa nación amiga, propongo el envío de un mensaje de saludo y felicitación al Parlamento sueco, con motivo del natalicio de su Rey, Gustavo V de Suecia.

El señor CIFUENTES (Presidente Accidental).— Solicito el asentimiento unánime de la Honorable Cámara para enviar, en su nombre, el mensaje a que se ha referido el Honorable señor Acharán Arce.

Acordado.

25.—ALZA DE LAS TARIFAS DE AGUA POTABLE.—OFICIO EN NOMBRE DE LA HONORABLE CAMARA

El señor VIVES.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CIFUENTES (Presidente Accidental).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor VIVES.—Quería solicitar, señor Presidente, que envíe oficio al señor Ministro del Interior para preguntarle la razón que ha existido para alzar las tarifas de la Empresa de Agua Potable en un 40 por ciento, y lo que es peor, con efecto retroactivo.

Quisiera saber los motivos que ha tenido dicha Empresa para tomar una medida de esta naturaleza.

El señor ROSALES.— ¡Pregunte por qué subió el pan!

El señor VIVES.—Me refiero al Agua Potable, no más, señor Presidente.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS.

El señor CIFUENTES (Presidente Accidental).— Ruego a los Honrables Diputados se sirvan no interrumpir.

Está con la palabra el Honorable señor Vives.

El señor VIVES.— Repito, señor Presidente, que deseo conocer las razones que ha tenido la Empresa de Agua Potable para alzar sus tarifas en un 40 por ciento, con efecto retroactivo, y pido que se envíe oficio al señor Ministro del Interior al respecto.

El señor CIFUENTES (Presidente Accidental).— Solicito el acuerdo unánime de la Honorable Cámara para enviar al señor Ministro del Interior el oficio solicitado por el Honorable señor Vives.

Acordado.

26.—NECESIDAD DE FIJAR EL PRECIO DEL TRIGO PARA LA COSECHA DEL AÑO PROXIMO, Y EL DE LOS ABONOS.— OFICIO EN NOMBRE DE LA CAMARA.

El señor CIFUENTES (Presidente Accidental).— Corresponde el próximo turno al Comité Conservador.

El señor HERRERA LIRA.— Pido la palabra.

El señor CIFUENTES (Presidente Accidental).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor HERRERA LIRA.— Honorable Cámara:

En una de las últimas sesiones de esta Honorable Cámara, tuve oportunidad de referirme a la necesidad de fijar cuanto antes el precio del trigo que se cosechará el año venidero; las razones que fundamentan esta necesidad son tan claras y están tan a la vista, que me parece inoficioso insistir sobre ellas, tanto más cuanto que el señor Ministro de Agricultura, con quien tuve oportunidad de hablar sobre el particular, me aseguró que en pocos días más fijaría el precio que tanto anhelan los agricultores, el cual, según su entender, sería bastante remunerativo para ellos. El señor Ministro ha estado preocupado de este importante y, podríamos decir, vital problema, y habría deseado fijar el precio del cereal en el mes de febrero, época por demás oportuna, pero organismos a quienes debía consultar y causas ajenas a su voluntad, le han impedido finiquitar la situación existente.

Pero si la fijación del precio del trigo está prácticamente resuelta, en cambio no lo está otro factor de gran importancia para la agricultura y que hace ilusoria o limita en forma por demás sensible la utilidad, tan eventual y precaria de los agricultores del sur. Me refiero al precio de los abonos, los que han subido en forma tan desorbitada, que mantienen en perpetua alarma a los sembradores y que, al poner en peligro sus expectativas, los obliga a reducir la superficie que pudieran sembrar.

Me parece, pues, que es indispensable fijar un tope lógico al precio de los abonos que se emplean actualmente y reducir o rebajar los fletes de tan importante artículo, ya que el alto costo de la conducción ha elevado su precio en el mercado.

El Ejecutivo, tan preocupado del aumento de la producción, estudiará sin duda, la mejor manera de fomentarla, siendo por cierto, una de ellas, la rebaja insinuada, del flete por ferrocarril, de los abonos, que en la región de Osorno se emplean profusa y abundantemente.

Si se lograra rebajar el precio actual de los abonos, no creo aventurado asegurar que sólo en Osorno, la superficie de siembras, aumentaría tal vez en un 20 por ciento, con evidente beneficio para el país.

27.—NECESIDADES DE LA PROVINCIA DE OSORNO.— OFICIO EN NOMBRE DE LA CAMARA.

El señor HERRERA LIRA.— Complemento indispensable para solucionar el problema de la producción, es el buen mantenimiento y extensión de las redes de caminos. El año recién pasado (es justo reconocerlo), la Dirección de Caminos gastó laudable empeño en mantener en buenas condiciones la vialidad de la provincia, que tengo el honor de representar en el Parla-

mento; pero este año, un lamentable error gubernativo, amenaza con destruir la obra hecha.

La Junta Departamental de Caminos de Osorno en su última sesión, acordó dirigirse a las autoridades administrativas y políticas para que consigan que se le envíe parte siquiera de los 17 millones que consulta el presupuesto de caminos para el año 1942.

El ítem N.º 12|03|11 cuya glosa dice así: "EROGACIONES DE PARTICULARES Y MUNICIPALES PARA LA EJECUCION DE CAMINOS Y PUENTES Y CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES NUMEROS 8,567, Y 8,815 \$ 17.000.000.

"Con esto no se entorpecería en nada el correcto funcionamiento de la ley de Caminos en lo que se refiere a erogaciones, puesto que los fondos enviados a las Tesorerías Provinciales se girarían con cargo al mismo dinero que los erogantes han depositado en la Tesorería General de la República".

"El Centro para el Progreso de la provincia de Osorno, en comunicación reciente, me dice que se ha dirigido al Excelentísimo señor Presidente de la República, haciéndole ver la gravedad que encierra para las provincias el considerable atraso en el envío de las cuotas fiscales para atender a las obras de vialidad".

Y el diario regional "La Prensa", con fecha 25 de mayo, abordando este problema, que considera vital para la provincia, se expresó en la forma que he apuntado más arriba.

Las autoridades centrales que miran y atienden sólo a los problemas que tienen a su vista, no pueden imaginarse las dantescas dificultades y los obstáculos a veces insubsanables en que viven y se desenvuelven las provincias y es lamentable que a la de Osorno, que le da al país más de un 18 por ciento de los productos agropecuarios, no se la atienda en la forma que ella merece.

Sólo el temor de ser majadero y las dificultades que hay que vencer para poder usar de la palabra aquí en la Cámara, limitan la exhibición de estos problemas regionales, que no son baladíes, sino que son fundamentales y que nada costaría resolver, so pena de adular la iniciativa particular, que en forma tan potente y progresista se manifiesta en Osorno.

El que deja de ir un tiempo a esa provincia, se sentirá sorprendido al ver sus adelantos; barrios que hace poco eran como tolderías indianas, se han transformado, de la noche a la mañana, en centros de verdadera atracción, y esto debido sólo al empuje de sus pobladores, pero esa iniciativa no puede hacerlo todo; es indispensable el auxilio y la cooperación gubernativas, pues faltan, escuelas, puentes, caminos, etcétera.

Sin ir más lejos; en el barrio Ovejería, en la periferia del Osorno moderno, el edificio en que actualmente funciona la Escuela Primaria N.º 6, que es propiedad particular y que sus dueños están exigiendo su desalojo desde el año 1938, es inapropiado para escuela y un peligro constante para su alumnado. La Municipalidad de Osorno donó 1 hectárea de terreno para edificar en él una moderna escuela que reemplace la inadecuada y peligrosa a que me he referido, poco o nada le costaría a la Sociedad Constructora de Establecimientos Educativos incluir en su plan de construcciones, la edificación de esta escuela, para la gran población escolar que hay en el mencionado barrio Ovejería.

Es también indispensable proceder cuanto antes, a la construcción de dos puentes definitivos: el de San Pedro, que unirá a Osorno con Rahue y el nuevo viaducto que debe enlazar la parte sur de esta población con la Ovejería.

Yo no dudo que el Supremo Gobierno atenderá a las justas peticiones de una provincia como Osorno, que es orgullo del país, por sus ansias de adelanto y progreso, y es por eso que espero confiado que arbitrará los medios para emprender las obras que he mencionado, y otras, como el camino de Huilma a Lumaco, que con una insignificante suma de dinero —tal vez no superior a cien mil pesos— daría salida a gran cantidad de productos que hoy no se entregan por la carencia de este camino, que al construirse, permitiría el laboreo de grandes extensiones de terreno no cultivadas hoy día; debo advertir a la Honorable Cámara que los vecinos han entregado ya la cuota que se les exige, faltando sólo que el Ejecutivo dé lo que le corresponde.

Aunque sea majadería, deberé recordar al señor Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación, su compromiso de enviar una barcaza para emprender la navegación del Río Bueno y sortear así la barra que hoy la dificulta. No olvidemos que cálculos prudentes valorizan en más de treinta millones el kilómetro de río navegable, fortuna que estamos desperdiciando y que sería fácilmente aprovechable, con solo la entrega de la barcaza prometida, la que sería la base de un transporte fluvial enorme y de positivos beneficios para el país.

Creo contribuir y no entorpecer la labor del Gobierno, al patentizarle estas necesidades. NADA hay más desalentador y NADA aleja más a la ciudadanía de las autoridades, que el no ser oída y escuchada en sus justas peticiones.

28.—TITULOS DEFINITIVOS PARA LOS PROPIETARIOS DE LAS TIERRAS AUSTRALES.—OFICIO EN NOMBRE DE LA CÁMARA.—

El señor HERRERA LIRA.—Hace poco me refería a la urgente necesidad de terminar de una vez por todas con la dación de título definitivo de la propiedad austral. Decía entonces, que cuando se creó el Ministerio de Tierras y Colonización, se calculó que su vida sería de muy corta duración, la necesaria para sanear los títulos definitivos de dominio. Nadie se imaginó que tarrea tan simple se eternizaría tanto.

Cuando se nos envíen los datos solicitados con el número de los títulos definitivos otorgados cada año, nos parecerá risible su exigua cantidad. Esto perpetúa y enreda una situación anormal que no puede ni debe prolongarse más.

Me decía un distinguido caballero, que trabaja y ha transformado una gran extensión de terreno que cree le pertenece, que es para él insufrible la situación en que se le mantiene, ya que no sabe si lo que trabaja con gran esfuerzo va a ser suyo, o si lo van a despojar mañana de lo que con tanto interés y cariño está cultivando hoy.

Yo insisto ante el señor Ministro de Tierras y Colonización, al que sé un funcionario inteligente, ecuánime y eficiente, para que aborde integralmente este problema que, solucionado, será un título de orgullo para cualquier Gobierno.

29.—EL PROBLEMA DE LA CARESTIA DE LA VIDA.—OFICIO EN NOMBRE DE LA CÁMARA.—

El señor HERRERA LIRA.—Y, aprovechando la exigua oportunidad que tengo ahora, de hablar ante la Honorable Cámara y antes de terminar estas breves peticiones provincianas, quiero hacerme eco de un clamor que no es de un solo sector de la ciudadanía; que no es una torpe o intencional sugerencia para molestar al Gobierno —al que veo laboriosamente dedicado a solucionar nuestros problemas, que por desgracia son los de casi todo el mundo—; me refiero al pavoroso problema de la carestía de la vida, la que está llegando a límites intolerables.

Con la más sana intención, se anuncian soluciones satisfactorias, pero ellas quedan en proyectos o de desvanecen como el humo.

Es un imperativo impostergable, superior a cualquiera otra consideración, el evitar este creciente costo de la vida.

Los que como yo pertenecemos a la clase media y tenemos mínimas entradas, ya no podemos vivir ni con relativa decencia. Todo ha subido de precio o se carece de todo.

El agua, el gas, la luz, el pan, la leche, la carne, las viviendas, el vestuario, todo ha subido; y en cambio, y como escarnio, se exhiben estadísticas, se muestran índices de producción, porcentajes de costo, gráficos llamativos, con los que se nos quiere convencer de que el costo de la vida es inferior ahora al de épocas pasadas.

Pero todo esto es equivocado o falso; artera labor sería ocultarle al Gobierno el malestar latente, la desesperación inocultable, las dificultades y privaciones de la vida actual, sometida al capricho de quien, sin autoridad alguna, fija a su arbitrio normas de racionamiento o antipáticos y absurdos sistemas de distribución, que alteran substancialmente los hábitos, o las necesidades domésticas, produciendo verdaderas catástrofes familiares, que nuestra indolencia indiana no puede seguir tolerando.

Yo creo contribuir con mi modesto grano de arena a la fructífera empresa del Gobierno, uniéndome mi voz al clamor de todo un pueblo, cuya vida se le está haciendo insoportable, y le pido a la Honorable Cámara se sirva aprobar mi indicación, para transmitir estas mis bien intencionadas observaciones y peticiones, a los Secretarios de Estado correspondientes.

Es todo cuanto tenía que decir.

El señor CIFUENTES (Presidente Accidental).—Si le parece a la Honorable Cámara, se enviarán los oficios solicitados por el Honorable señor Herrera Lira, en nombre de la Corporación.

Acordado.

30.—AGREGACION DE UN PROYECTO A LA TABLA DE FACIL DESPACHO

El señor CIFUENTES (Presidente Accidental).—Con la venia de la Sala, queda agregado a la Tabla de Fácil Despacho, un proyecto enviado por S. E. el Presidente de la República para transferir a la Municipalidad de Osorno una faja de terreno expropiada por el Fisco a fin de construir un edificio para el Liceo de Niñas de esa ciudad.

31.—PETICIONES DE PREFERENCIA PARA USAR DE LA PALABRA

El señor BARRUETO.— Ruego al señor Presidente se sirva solicitar el acuerdo de la Honorable Cámara para que se me conceda el uso de la palabra, por cinco minutos, al término de la sesión.

El señor CIFUENTES (Presidente Accidental).— Solicito el asentimiento de la Corporación para conceder la palabra, por cinco minutos, al Honorable señor Barrueto, al término de la sesión.

No hay acuerdo.

En virtud de una petición que ha formulado a la Mesa el Honorable señor Ojeda, solicito el asentimiento de la Sala para conceder la palabra por 10 minutos al Honorable Diputado.

El señor BARRUETO.— Siempre que se me concedan 5 minutos.

El señor CORREA LETELIER.— Y a mí otros cinco minutos.

El señor CIFUENTES (Presidente Accidental).— No hay acuerdo.

El señor OJEDA.— No se pueden condicionar los acuerdos, señor Presidente.

El señor CIFUENTES (Presidente Accidental).— Solicito nuevamente el acuerdo de la Honorable Cámara para conceder 10 minutos al Honorable señor Ojeda.

El señor BARRUETO.— Y 5 minutos a mí.

El señor CIFUENTES (Presidente Accidental).— No hay acuerdo.

32.—PROYECTOS DE ACUERDO OBVIOS Y SENCILLOS

El señor CIFUENTES (Presidente Accidental).— Se van a leer los proyectos de acuerdo.

El señor SECRETARIO.— Los señores Contreras y Rosales, apoyados por el Comité Comunista, presentan el siguiente proyecto de acuerdo:

“CONSIDERANDO:

Que en el “Diario Oficial” de fecha 12 de mayo de 1948, se publicó el Decreto del Ministerio de Obras Públicas y Vías de Comunicación, en que se piden propuestas para la construcción de 25 kilómetros de camino de Chaitán a Futaleufú por la suma de \$ 12.267.544;

Que es público y notorio que el camino en cuestión va a beneficiar casi exclusivamente al fundo Chaitán, de propiedad de don Pedro Bórquez Oberreuter, predio que en su mayor parte es improductivo;

Que es público también el comentario en el sentido de que ese camino se va a construir con el único objeto de favorecer los intereses del dirigente político antes mencionado, dueño como se ha dicho, del fundo Chaitán;

Que durante las administraciones de los señores Aguirre Cerda y Juan Antonio Ríos se rechazó en más de una ocasión la idea de construir ese camino por no justificarse la inversión de tan alzada suma de dinero en una obra que sólo tiene interés particular;

Que existen en el país más de 500 o más caminos, cuya construcción es más necesaria que el de Chaitán a Futaleufú;

“LA HONORABLE CAMARA ACUERDA:

Enviar oficio al señor Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación, a fin de que se sirva enviar los estudios y antecedentes que se tuvie-

ron en vista para ordenar la construcción del camino de Chaitán a Futaleufú”.

El señor CIFUENTES (Presidente Accidental).— Si le parece a la Honorable Cámara, se declarará obvio y sencillo este proyecto de acuerdo.

Acordado.

Si le parece a la Honorable Cámara, se dará por aprobado.

Aprobado.

El señor SECRETARIO.— Los señores Godoy y Abarca, apoyados por el Comité Comunista, presentan el siguiente proyecto de acuerdo:

“LA HONORABLE CAMARA, ACUERDA:

Dirigir una comunicación al señor Salomón Sack Mott, felicitándolo por la donación de una gran parte de su fortuna para instituir la Fundación Educacional que lleva su nombre”.

El señor CIFUENTES (Presidente Accidental).— Si le parece a la Honorable Cámara, se declarará obvio y sencillo este proyecto de acuerdo.

Acordado.

El señor GARCIA BURR.— Ruego al señor Presidente que recabe el asentimiento de la Cámara para hablar por dos minutos, a fin de explicar a los señores Diputados mi oposición de ayer al envío de esta nota de felicitación.

El señor CIFUENTES (Presidente Accidental).— Solicito el asentimiento de la Sala para conceder la palabra, por dos minutos, al Honorable señor García Burr.

Acordado.

El señor GARCIA BURR.— Señor Presidente, en mi oposición de ayer no influyó para nada el hecho de que el señor Salomón Sack sea de cierta y determinada nacionalidad, tampoco influyó para nada la cuestión racial. Me opuse, porque tengo entendido que jamás la Honorable Cámara ha dado estos votos de aplauso o estas felicitaciones. Se me ha informado, además, que ha sido norma de la Cámara rechazar esta clase de notas de felicitación.

El señor CHIORRINI.— En esto, Honorable colega, no puede existir una norma determinada, porque, como lo explicó el Honorable señor Godoy, es el primer caso que ocurre en Chile.

El señor GARCIA BURR.— Entonces, puede haber habido un error en la información que se me dió de que ésta era una norma de la Honorable Cámara, y esa fué la causa de mi oposición.

Sé de muchos chilenos, y aún de extranjeros, que han hecho donaciones que, posiblemente, en relación con la fortuna personal enorme del señor Sack, han sido de mayor cantidad. Ahí está el caso de don Claudio Matte, que ha hecho donaciones cuantiosísimas.

Como este proyecto de acuerdo se limita sólo al envío de una nota de felicitación por la contribución que este señor hace a una obra de bien público, a una obra educacional tan importante en nuestra patria, como es ésta de una Fundación para técnicos obreros, creo, sin que esto sienta precedente, que debe aprobarse, porque el señor Sack bien se lo merece por su acción tan altruista.

Espero, sí, que este gesto sea imitado por muchos extranjeros que han amasado, por decirlo así, su fortuna en este país y que, corrientemente, no dejan en él ningún recuerdo imperecedero, como el que quiere dejar el señor Sack en esta oportunidad.

Por eso he querido puntualizar que mi oposición

de ayer al envío de esta nota de felicitación, no era de orden racial, sino que ella se debió a que yo estimaba que había una norma determinada sobre esta materia.

El señor CIFUENTES (Presidente Accidental). — Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará este proyecto de acuerdo.

Aprobado.

El señor SECRETARIO. — Los señores Durán (don Julio), y Ruiz, apoyados por el Comité Independiente, presentan el siguiente proyecto de acuerdo:

"CONSIDERANDO:

1.º— Que de acuerdo con los Reglamentos de Carabineros, un Teniente debe permanecer en ese grado 4 años, para después ascender a Capitán;

2.º— Que hay actualmente numerosos Oficiales en el grado de Teniente, que cuentan con 10 o más años de servicios en su grado, esperando con paciente resignación alguna posibilidad de ascenso y que esta situación se ha estado alargando, produciendo graves perjuicios, para el futuro de estos oficiales;

3.º— Que estos Oficiales son en su mayoría hombres casados con numerosa familia, pues tienen en la institución más de 15 años de servicios, habiendo algunos que tienen veinte años;

4.º— Que esta enfermedad es digna de ser oída y solucionada; pues, no es posible que estos oficiales que son los elementos de acción y trabajo efectivo en Orden y Seguridad, estén postpuestos a posibilidades económicas. Debemos considerar que los Tenientes de Carabineros, son los hombres nervios de Carabineros de Chile, son los hombres que viven a diario en el mantenimiento de la disciplina, son los hombres ejecutores de las órdenes superiores, por tanto, son los que viven con su tropa y mantienen con su creciente prestigio el cumplimiento de las obligaciones diarias, tanto en la población como en sus mismos Cuarteles;

5.º— Que esos Oficiales que merecen toda la consideración posible del Estado, se encuentran actualmente desalentados, porque ven que no tienen ninguna posibilidad de ascenso, no se ha buscado ni se ha realizado ninguna medida que solucione sus justos derechos ya mucho tiempo adquiridos;

6.º— Que a diario son felicitados por la prensa por las actuaciones, reconociendo su gran organización y su acrisolada disciplina. A diario, muchos funcionarios de esta Institución, que es orgullo de Chile, caen sacrificando sus vidas por el mantenimiento del orden y de la tranquilidad pública,

"LA HONORABLE CAMARA ACUERDA:

Solicitar del Ministerio del Interior un pronunciamiento sobre esta situación desesperada, buscando la posibilidad de darle a estos funcionarios los justos derechos que adquieren con sus sacrificados servicios".

El señor CIFUENTES (Presidente Accidental). — Si le parece a la Honorable Cámara, se declarará obvio y sencillo este proyecto de acuerdo.

Acordado.

El señor CORREA LARRAIN. — Se podría aprobar suprimiendo los considerandos, señor Presidente.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor CIFUENTES (Presidente Accidental). — Si le parece a la Honorable Cámara, se apro-

bará el proyecto de acuerdo suprimiendo los considerandos.

El señor VIVANCO. — Muy bien.

El señor CIFUENTES (Presidente Accidental). **Aprobado.**

El señor SECRETARIO. — El Honorable señor Nazar, apoyado por el Comité Radical, solicita que la presentación de don Ernesto Bazán Pinochet, despachada por la Comisión Especial de Solicitudes Particulares, vuelva nuevamente a Comisión.

El señor CIFUENTES (Presidente Accidental). — Si a la Honorable Cámara le parece, se declarará obvio y sencillo este proyecto de acuerdo.

Acordado.

El señor CORREA LARRAIN. — ¿Quién pide eso?

El señor CIFUENTES (Presidente Accidental).

— El señor Ernesto Bazán Pinochet pide que pase nuevamente su presentación a la Comisión de Solicitudes Particulares, Honorable Diputado.

Si a la Honorable Cámara le parece, se aprobará el proyecto de acuerdo.

Aprobado.

El señor SECRETARIO. — El señor Oyarzún, apoyado por el Comité Radical, presenta el siguiente proyecto de acuerdo:

"CONSIDERANDO:

Que se encuentra pendiente en la Comisión de Trabajo y Legislación Social un proyecto de ley sobre jubilación, montepío, que otorga otros derechos y beneficios a los empleados municipales del país;

Que en atención al enorme interés que encierra esta iniciativa, la Comisión, oportunamente, designó una Subcomisión para que estudiara detenidamente las diversas disposiciones del proyecto. Esta Subcomisión ya ha evacuado su dictamen con fecha 27 de mayo del año próximo pasado.

Que al comienzo de la presente legislatura ordinaria, la Comisión acordó colocar este proyecto en 4.º lugar de la Tabla, lo que impide que esta iniciativa legal se discuta con la premura que su despacho requiere.

Por estas consideraciones, me permito someter a la aprobación de la Honorable Corporación el siguiente

Proyecto de Acuerdo:

"LA HONORABLE CAMARA ACUERDA:

Fijar un plazo de máximo 15 días a la Comisión de Trabajo y Legislación Social, a fin de que informe la moción que establece los beneficios de la jubilación, montepío y otros derechos a los Empleados Municipales".

El señor CIFUENTES (Presidente Accidental). — Si le parece a la Cámara, se declarará obvio y sencillo este proyecto de acuerdo.

Acordado.

El señor CORREA LARRAIN. — ¿Me permite, señor Presidente?

El señor CIFUENTES (Presidente Accidental). — Con la venia de la Sala, puede usar de la palabra Su Señoría.

El señor CORREA LARRAIN. — La Comisión de Trabajo, señor Presidente, tiene una serie de interesantísimos proyectos, y ya fijó, por la unanimidad de sus miembros, su tabla.

Creo que la Honorable Cámara no puede alterar esa Tabla por medio de un proyecto de acuerdo.

El señor VIVANCO. — Que modifique, entonces, la Tabla la Comisión.

El señor CIFUENTES (Presidente Accidental).

— En votación el proyecto de acuerdo.

— DURANTE LA VOTACION:

El señor CORREA LARRAIN. — Está en Tabla en la Comisión de Trabajo el proyecto sobre salario vital para los obreros agrícolas, que es más interesante que éste a que se refiere el señor Oyarzún en su proyecto de acuerdo.

El señor GODOY. — Se van a morir los campesinos antes que salga este proyecto.

— HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

— Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 23 votos; por la negativa, 20 votos.

El señor CIFUENTES (Presidente Accidental).

— Aprobado el proyecto de acuerdo.

El señor SECRETARIO. — El Honorable señor Concha, como Comité del Partido Conservador, presenta el siguiente proyecto de acuerdo:

“LA CAMARA DE DIPUTADOS ACUERDA:

Solicitar del Sr. Ministro de Agricultura se sirva informar sobre el monto y naturaleza de las operaciones realizadas por la Cooperativa de Agricultores de Castro y sobre su estado financiero”.

El señor CIFUENTES (Presidente Accidental).

— Si a la Honorable Cámara le parece, se declarará obvio y sencillo este proyecto de acuerdo.

Acordado.

Si a la Cámara le parece, se aprobará.

Aprobado.

El señor SECRETARIO. — El Honorable señor Alcalde, apoyado por el Comité Conservador, formula indicación para que se oficie al señor Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación, solicitando envíe, a la mayor brevedad, los antecedentes relacionados con los proyectos del Gobierno para expropiar o transferir las concesiones del Ferrocarril Salitrero de Tarapacá.

El señor CIFUENTES (Presidente Accidental).

— Si a la Honorable Cámara le parece, se declarará obvio y sencillo este proyecto de acuerdo.

Acordado.

El señor ALCALDE. — ¿Me permite, señor Presidente?

El señor CIFUENTES (Presidente Accidental).

— Con la venia de la Cámara, podría usar de la palabra Su Señoría.

UN SEÑOR DIPUTADO. — No, señor.

El señor CIFUENTES (Presidente Accidental).

— No hay acuerdo.

El señor ALCALDE. — Se comprende lo que es la reciprocidad.

— HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor CIFUENTES (Presidente Accidental).

— Ha sido retirada la oposición.

Puede usar de la palabra el Honorable señor Alcalde.

El señor ALCALDE. — Deseo explicar a la Honorable Cámara, en breves palabras, el alcance de este proyecto de acuerdo.

He recibido numerosas comunicaciones del norte, en las cuales se me dice que este negocio, que se tramita, sería pésimo para el país, y, especialmente, para esa zona.

Y porque quiero estar informado, por medio de documentos oficiales, para poder justipreciar todas las informaciones privadas que he recibido,

y proceder, en consecuencia, es que he presentado este proyecto de acuerdo.

El señor ROSALES. — No es un negocio; es un negociado...

El señor CIFUENTES (Presidente Accidental).

— Si a la Honorable Cámara le parece, se aprobará este proyecto de acuerdo.

Aprobado.

33.—PROYECTO DE ACUERDO EN TRÁMITE DE SEGUNDA DISCUSION.

El señor SECRETARIO. — Se encuentra en el trámite de segunda discusión el proyecto de acuerdo de los señores Contreras, Díaz Iturrieta, Rosales, Vargas Puebla y Uribe, don Damián, apoyados por el Comité Comunista, que dice:

“CONSIDERANDO:

Que hay en la actualidad cerca de tres mil personas relegadas en diversos sitios de la República, entre las cuales figuran obreros, empleados, médicos, profesores, ingenieros, abogados, campesinos, alcaldes, regidores, etc.

El señor CIFUENTES (Presidente Accidental).

— Ha terminado el tiempo destinado a los proyectos de acuerdo.

34.—PREFERENCIAS PARA USAR DE LA PALABRA.

El señor CIFUENTES (Presidente Accidental).— El Honorable señor Ojeda solicita el acuerdo de la Honorable Cámara para que se le concedan diez minutos.

¿Habrá acuerdo?

El señor BRANES.— ¿Qué es lo que solicita, señor Presidente?

El señor OJEDA.— Diez minutos de tiempo para referirme a problemas de orden local.

El señor BRANES.— Con prórroga de la hora.

El señor CIFUENTES (Presidente Accidental).—

Acordado con prórroga de la hora y a continuación del Comité Radical.

El señor GODOY.— Señor Presidente, en conformidad con el Reglamento, pido que se me concedan cinco minutos para contestar una alusión personal.

El señor CIFUENTES (Presidente Accidental).— El Honorable señor Godoy, ha sido aludido y, en conformidad al Reglamento, le corresponden cinco minutos al final de la sesión.

35.—ACTUALIDAD POLÍTICA.— POSICION DEL PARTIDO RADICAL FRENTE A CRITICAS QUE LE HAN SIDO FORMULADAS.

El señor MUNOZ ALEGRIA.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CIFUENTES (Presidente Accidental).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor MUNOZ ALEGRIA.— Señor Presidente, desde hace mucho tiempo el Partido Radical viene siendo víctima de algunos ataques que, deliberadamente, no habíamos querido responder desde estas bancas.

Declaro que quiero hacer una clasificación de esos ataques. Algunos de ellos, si no los consideramos justificados, al menos aceptamos los sentimientos o móviles que los llevan; pero, en cambio, hay otros que, por venir de ciertos lugares que debieran tener más respeto y mayor consideración por el Partido Radical por carecer, asimismo, de fundamento y de verdad, deben tener alguna adecuada respuesta de nuestra parte.

En efecto, señor Presidente, en las últimas sesiones de esta Honorable Cámara, personeros del llamado "Partido Radical Democrático", cuya ausencia de la Sala lamento...

El señor BAEZA.— No. Están aquí.

El señor MUÑOZ ALEGRIA.— Pero, como no puedo, en estos momentos, dejar de hacer las observaciones que la Honorable Cámara me va a escuchar, en razón de que, en caso contrario, perderían su oportunidad, tendré que hacerlas en ausencia de ellos, aunque declaro que me habría agradado mucho más poder hacerlas en su presencia.

Quiero dejar a un lado, señor Presidente, los ataques que el espíritu vehemente del Honorable colega señor Julio Durán ha formulado, creyendo hacerlos al Partido Radical, llevado, digo, por ese temperamento vehemente que hace que no pueda nunca elevar sus concepciones al terreno en que en esta Honorable Cámara debemos tratar los problemas, y descendiendo siempre muy directamente al ataque personal.

Deseo, por lo tanto, dejar a un lado esos ataques. Las pocas intervenciones que he tenido en el debate de esta Honorable Cámara demuestra que jamás he descendido al terreno del ataque o de la discusión personal. Tengo un amplio y gran respeto por lo que es un Parlamento de una Nación democrática, y creo que esta tribuna no puede ser el desahogo incontrolado de pasiones personales.

Hemos llegado a este Parlamento a tratar los problemas del país. Podemos tener rudas y profundas discrepancias, ya que en ellas radica, por cierto, la vida democrática. La unanimidad de las conciencias no existe, señor Presidente, sino en los regímenes totalitarios. Las democracias se caracterizan, precisamente, por el libre choque de las opiniones que se vierten en sus organismos constitucionales, especialmente en el Parlamento, que es la expresión máxima de la democracia...

El señor ABARCA.— ¡Negándoles sus derechos a los otros Partidos!

El señor RIOS VALDIVIA.— ¡Nunca se los hemos negado!

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor CIFUENTES (Presidente Accidental).— Ruego a los Honorables Diputados...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor MUÑOZ ALEGRIA.— Por eso, señor Presidente, por este respeto que debo a lo que es la expresión parlamentaria, nunca descendo, ni he descendido, ni descenderé jamás, al ataque personal.

Por el contrario, cuando veo a gente envenenada...

—(El señor Rosales se expresa en términos contrarios al Reglamento).

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor CIFUENTES (Presidente Accidental).— Ruego al Honorable señor Rosales retirar los conceptos antirreglamentarios que ha pronunciado. Quedan retirados.

Puede continuar el Honorable señor Muñoz Alegria.

El señor MUÑOZ ALEGRIA.— Señor Presidente, tengo por todos los Honorables colegas que se sientan en estos bancos, de cualquier partido que sean, el más profundo respeto y pido a mis Honorables colegas comunistas que, si desean hacerme alguna interrupción...

El señor ESCOBAR ZAMORA.— ¿Por qué no pide al Presidente de la República que termine con los campos de concentración?

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor MUÑOZ ALEGRIA.— Esta es la mejor demostración de que no se respeta lo que es el libre juego democrático de un Parlamento.

Por lo tanto, como mis Honorables colegas comunistas no han querido acoger mi democrático llamado, mi cordial llamado a que discutamos los problemas, como deben discutirse en este recinto, dentro del respeto común, ruego al señor Presidente que, en uso de sus atribuciones reglamentarias, haga respetar mi derecho.

El señor ABARCA.— Pero le están pidiendo una interrupción y no la concede.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor CIFUENTES (Presidente Accidental).— Honorable señor Rosales, llamo al orden a Su Señoría.

El señor MUÑOZ ALEGRIA.— En la última sesión, creo que del miércoles pasado, pero que sólo he podido leer hoy, el Honorable señor Ruiz Solar, que me parece es el Presidente del llamado Partido Radical Democrático...

El señor MOLLER.— ¿Cómo llamado?

El señor MUÑOZ ALEGRIA.— Lo desconozco como partido.

Queriendo referirse al Mensaje Presidencial del 21 de mayo, envuelve en esos ataques, no sólo al Partido Radical.

No voy a defender al Gobierno, puesto que habrá personeros con mayor capacidad...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor MUÑOZ ALEGRIA.— Digo que habrá personeros que estarán en condiciones más apropiadas que yo para hacer la defensa del Gobierno.

Yo sólo voy a intentar esclarecer los conceptos pronunciados por el Honorable señor Ruiz Solar respecto del Partido Radical.

Señor Presidente y Honorable Cámara, una especie de natural respeto a la tienda común que nos cobijó en el pasado, había impedido a los Diputados de estos bancos traer a la Corporación referencias o alusiones a las incidencias ocurridas dentro del Partido Radical hace dos años atrás.

Tenemos mucho respeto por lo que es el Partido Radical. Por esto mismo, creíamos que hombres que se habían albergado en nuestra misma tienda, cualquiera que fuesen las divergencias ocurridas en el pasado o que pudieran haber en el futuro, iban a tener ese respeto y veneración que se debe a las tradiciones del Partido Radical.

Como los Honorables colegas a los cuales he aludido y, especialmente, el Honorable señor Ruiz Solar, han rasgado ese velo de respeto, creo que también ha llegado el momento que desde estos bancos salga no sólo la legítima defensa que tenemos que hacer de nuestro partido, sino que también la obligación primordial de esclarecer y puntualizar los hechos que han sido en tal forma tergiversados, y que, en cierta forma, se pretenden presentar en corto plazo después de ocurridos, como muy distintos.

Es así como el Honorable señor Ruiz Solar pretende dar como origen de su Partido Radical De-

mocrático, la "intransigencia", como él dice, de la directiva superior del partido.

Lamento no haber estado presente en esa sesión, porque de seguro que los puntos suspensivos que hay al final de algunas observaciones del Honorable Diputado, y que deben haber caído indiscutiblemente dentro de las prohibiciones del Reglamento, habrían merecido tal vez una mejor y más adecuada respuesta.

Tengo, entonces, que referirme solamente a los términos de la versión oficial publicada.

¿En qué consistía la intransigencia del Consejo Superior del Partido Radical, señor Presidente? Consistía en hacer que se cumplieran los acuerdos mayoritarios expresados libremente en la Convención de Valdivia; en hacer que una minoría que había gobernado en forma equivocada al Partido Radical —y quiero sólo emplear estos términos por el respeto que me merece, como decía hace un momento, la Honorable Cámara— se sometiera a esos acuerdos para evitar los efectos de su gestión que estamos en este instante palpando. Digo, señor Presidente, que esa minoría se había acostumbrado a gobernar nuestro partido en circunstancias que su fuerza y su número —como en seguida lo probaré— no representaba siquiera el quince por ciento del Partido Radical; y que, en cuanto a su mentalidad y a su concepto político de lo que debían ser los destinos del Partido Radical, fué, precisamente, lo que más contribuyó a que este partido no tomara, en ciertos periodos políticos recientemente pasados, una actitud más clara, más enérgica, cuando aquí, especialmente, había una mayoría amplia de izquierda que habría permitido dar cumplimiento a los programas del 38, del 41 y del 42.

El señor ROSALES.— ¡Claro, ahora está bien dirigido!

El señor MUÑOZ ALEGRIA.— Ahora lo decimos...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor MUÑOZ ALEGRIA.— ... y no sólo ahora...

—(El señor Rosales se expresa en términos contrarios al Reglamento).

El señor CIFUENTES (Presidente Accidental).—Honorable señor Rosales, ruego a Su Señoría se sirva retirar las palabras antirreglamentarias que ha pronunciado.

El señor ROSALES.— ¿Cuáles, señor Presidente?

El señor CIFUENTES (Presidente Accidental).—Su Señoría sabe cuáles fueron.

Ruego a Su Señoría retirar las palabras antirreglamentarias que ha pronunciado.

El señor ROSALES.— No son antirreglamentarias, señor Presidente.

El señor CIFUENTES (Presidente Accidental).—Lo son, señor Diputado.

El señor RIOS VALDIVIA.— No sólo son antirreglamentarias, sino que son una grosería.

El señor CIFUENTES (Presidente Accidental).—Quedan retiradas.

Puede continuar el Honorable señor Muñoz.

El señor MUÑOZ ALEGRIA.— Reconozco, señor Presidente, que no hay nada que hacer con algunos colegas comunistas.

El señor GODOY.— ¡Mátelos!

El señor MUÑOZ ALEGRIA.— ¡No hay nada que hacer!

¡Es inútil!

El señor ABARCA.— ¿Por qué no los mata?

El señor MUÑOZ ALEGRIA.— No estamos aquí en Rusia para matar a nadie.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor CIFUENTES (Presidente Accidental).

—Ruego a los señores Diputados se sirvan guardar silencio.

Está con la palabra el honorable señor Muñoz Alegria.

El señor MUÑOZ ALEGRIA.— Desde luego, señor Presidente, debo manifestarle que no voy a hacer caso de las interrupciones formuladas por los Honorables Diputados comunistas. Sé ya que no atacan individualmente ni actúan en el Parlamento con la mentalidad propia de un parlamentario, sino que actúan en grupos, y en estos instantes se está viendo aquí el ejemplo...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor MUÑOZ ALEGRIA.— No voy a contestar a las interrupciones del Honorable señor Godoy...

—VARIOS SEÑORES DIPUTADOS HABLAN A LA VEZ.

El señor CIFUENTES (Presidente Accidental).—Ruego a los señores Diputados se sirvan guardar silencio.

El señor MUÑOZ ALEGRIA.— Continúo, señor Presidente.

Empieza el Honorable señor Ruiz Solar por decir que el origen de su partido es esta "intransigencia" del Consejo Ejecutivo Nacional del Partido Radical. Yo declaro en esta Honorable Cámara que esa "intransigencia", si así pudiera llamarse, no obedeció a otra cosa que al concepto democrático que nosotros tenemos de que las mayorías mandan y de que es inaceptable que una minoría, por valiosos que puedan ser algunos de sus componentes, imponga su criterio permanentemente dentro de una colectividad.

En seguida, señor Presidente, agrega —debo manifestar que tengo que regirme por la versión oficial de la sesión— que "ésta fué la causa por la cual la gran masa del radicalismo acudió a formar partido" en las tiendas que ellos organizaron.

Señor Presidente, en este país se pueden hacer todas las afirmaciones que sea posible formular; sin embargo, hay algunas que no resisten el menor análisis.

Pues bien, señor Presidente, en la primera oportunidad en que, en razón de la ley, tuvieron que manifestarse las fuerzas del auténtico Partido Radical y las del nuevo Partido Radical Democrático —en las elecciones municipales efectuadas el 6 de abril de 1947— dieron los cómputos electorales los resultados a que me voy a referir. En el aspecto de votos políticos —no me referiré al voto municipal— el Partido Radical sacó 92 mil votos, o sea, el 20 por ciento de los votos emitidos en esa elección; el Partido Radical Democrático sacó 22 mil votos, representando apenas el 4 por ciento de los votos emitidos.

¿Hay alguna base de verdad, entonces, para que el Honorable señor Ruiz Solar pretenda hacer creer al Parlamento y a la opinión pública de Chile que ellos arrastraron la gran masa del Partido Radical?

El señor ABARCA.— El 49 van a saçar otras cuentas "felices" también.

El señor MUÑOZ ALEGRIA.— Bien. Yo no

roy profeta. Si el Honorable señor Abarca lo es, allá él, porque parece que a los Honorables colegas comunistas les ha bajado el Espíritu Santo. Bien puede ser que así sea...

—**VARIOS SEÑORES DIPUTADOS HABLAN A LA VEZ.**

El señor CIFUENTES (Presidente Accidental). — Ha terminado el tiempo del Comité Radical.

El señor MUÑOZ ALEGRÍA. — ¿Podría solicitar, señor Presidente, el asentimiento de la Honorable Cámara para que se me prorrogue la hora por cinco minutos?

El señor ROSALES. — Si accede a dar interrupciones.

El señor CIFUENTES (Presidente Accidental). — Solicito el asentimiento de la Honorable Cámara para prorrogar su tiempo al Honorable señor Muñoz Alegría por cinco minutos.

El señor ROSALES. — Si concede interrupciones.

El señor CIFUENTES (Presidente Accidental). — No hay acuerdo.

36.—**OBRAS PUBLICAS DE PUERTO NATALES. — PETICION DE OFICIO**

El señor CIFUENTES (Presidente Accidental). — Por acuerdo de la Honorable Cámara, tiene la palabra el Honorable señor Ojeda, por diez minutos.

El señor OJEDA. — En la tarde de hoy, he recibido un llamado telefónico de Punta Arenas, de una Comisión del Sindicato de Campo y Frigoríficos de Puerto Natales. Me hablaron el Secretario General del Sindicato de Campo, camarada Hernán Ulloa, y el dirigente Pedro Barrrientos, quienes me reiteraron la urgencia de solicitarle a S. E. el Presidente de la República el pronto cumplimiento de la promesa que hiciera en su visita a Puerto Natales.

Cuando S. E. el Presidente de la República fué a Punta Arenas, y luego a Natales, hizo público el compromiso de construir en aquella ciudad escuelas, hospital, obras de agua potable y alcantarillado, caminos, etc., a fin de poder absorber la cesantía que existe en el Departamento de Última Esperanza, por la paralización de las faenas de carneo del Frigorífico Natales, ubicado en esa localidad.

Me consta, señor Presidente, que el Primer Mandatario ha estado preocupado de la solución de este problema. Tal es así, que por decretos N.ºs 1.067 y 1.045 se destinan momentáneamente, las sumas de 200.000 y 150.000 pesos para escuela y caminos, respectivamente. Estos decretos se encuentran en poder del señor Ministro de Hacienda desde el 19 y 31 de mayo pasado, sin que hasta la fecha hayan sido firmados por este Secretario de Estado. La lentitud con que se resuelven los problemas de este país perjudica lamentablemente la existencia de pueblos que, por su distancia y ubicación geográfica, necesitan una atención preferente del Estado.

El señor Presidente de la República regresó de Magallanes el 2 de marzo, hace ya más de tres meses, y aún no puede despacharse un decreto dentro de los organismos burocráticos de nuestra Administración Pública. Esta lentitud tiene desesperados, y con toda razón, a los habitantes de Puerto Natales, ya que en aquella zona sólo se puede trabajar una época muy reducida del año, y con lo que se pueda ganar, vivir el resto de él.

Ruego al señor Presidente haga llegar estas ob-

servaciones al señor Ministro del Interior, para que, a su vez, las dé a conocer a S. E. el Presidente de la República, con el objeto de que se ordene acelerar el despacho de estos decretos.

37.—**SITUACION DE LOS OBREROS AURIFEROS DE PUERTO PORVENIR. — OFICIO EN NOMBRE DE LA CAMARA.**

El señor OJEDA. — Señor Presidente, tengo en mi poder varias cartas que he recibido del Sindicato Profesional de Obreros Auríferos de Puerto Porvenir; adjuntan copia de una petición que el Sindicato hizo al Capitán y Comisario de Carabineros de aquel Departamento, don Hernán Romero Meza.

La carta dice así:

“Sindicato Profesional de Obreros Mineros Auríferos de Puerto Porvenir.

Porvenir, 10 de mayo de 1948.

Señor Capitán y Comisario de Carabineros, don Hernán Romero Meza.

Presente.—

Señor Comisario:

Con fecha 8 del presente mes se presentaron ante la Directiva de este Sindicato Aurífero, los señores Elizardo Mayorga Yáñez, Luis Márquez y Bruno Vargas Villarroel, quienes trabajan en los lavaderos de oro, lugar denominado “Zig-Zag” y “San Ignacio”, de este Departamento, manifestando que en circunstancias que realizaban sus labores diarias, a las 10 horas del día jueves 6, se presentó la patrulla de Carabineros al mando del Sargento Oscar Urrutia, Cabo Gerardo Pérez, y Carabinero cuyo nombre ignoran, expresándole que traían orden de arresto y allanamiento de sus campamentos, procediendo de inmediato a hacerlo. Hecho esto, procedieron a arrestarlos, atándoles las manos por la espalda al obrero Luis Márquez Márquez, a quien hicieron caminar así el recorrido de su campamento hasta el desemboque del Río San Ignacio, únicamente por haberles pedido que exhibieran la orden competente. En ese punto le desataron las ligaduras, conduciéndolo en forma libre, como iban los otros dos, hasta la pesabrera y después al garage de la Estancia Mina Nueva, donde permanecieron custodiados hasta las 17 horas del mismo día. En seguida procedieron a interrogarlos sobre el desaparecimiento de caballos de una Estancia de Río Grande, Argentina, utilizando para ello el procedimiento de atarles las manos con una soga y colgarlos de una argollón que se encuentra en una viga del garage, y que sirve para levantar motores de autos.

Este Sindicato, con el debido respeto, pone en su conocimiento estos hechos, a fin de que se sirva disponer una investigación al respecto, ya que estimamos que acciones de esta naturaleza importan desprestigio a la Institución de Carabineros y, particularmente, a la Unidad bajo sus órdenes en este Departamento. Además, hacemos presente a usted, que éste no es el primer caso de injusticia cometida contra asociados de este Sindicato, por lo cual pedimos se anliquen severas medidas a los carabineros mencionados, dándonos, además, la satisfacción que corresponde por el injusto atropello de que han sido víctimas los compañeros de nuestra referencia.

Con el propósito de que las personas de nuestros asociados puedan tener, posteriormente, la tranquilidad debida, en los lugares donde realizan sus labores de trabajo, comunicamos a usted que una vez recibida la respuesta, que se servirá

darnos de esta denuncia, remitiremos copia de ella, y demás antecedentes, a los parlamentarios de la provincia, para que, a su vez, ellos soliciten del Ministro del Interior las garantías a que tenemos derecho en nuestras honradas actividades, todos los asociados en este Sindicato legalmente constituido.

Saludan Atte a Ud.

Por el Sindicato Aurífero de Porvenir. — **Belisario Raipani**, presidente. — **José Delgado Aguilar**, secretario”.

Señor Presidente, en vez de ponerse término a esta manifiesta falta, el señor Capitán y Comisario de Carabineros don Hernán Romero Meza ha puesto en práctica resoluciones que trasgreden manifiestamente las leyes y reglamentos vigentes.

Para mí, Honorable Cámara, es muy extraño el proceder de este señor Oficial de Carabineros, pues tenía referencias que era un Oficial justo, ecuánime y equitativo en el cumplimiento de su deber. Tal vez por ser la primera vez que presta servicios en la zona austral, el aislamiento o el frío de Tierra del Fuego hayan influido para poner en práctica procedimientos que están reñidos con toda ética funcionaria, especialmente dentro del Cuerpo de Carabineros de Chile.

Digo esto, Honorables colegas, porque he recibido otra comunicación de la misma organización obrera, por la que me dan a conocer, ya no hechos o faltas que pudiera cometer el personal subalterno en el exceso de celo para el mejor cumplimiento de una misión. Ahora se me informa de hechos que tienen que emanar obligadamente del Jefe Superior de la Comisaría de Carabineros de Tierra del Fuego, es decir, del señor Capitán y Comisario don Hernán Romero Meza. La comunicación dice así:

“Porvenir, mayo 29 de 1948.

Señores y Honorables Parlamentarios Salvador Allende y Juan Efraín Ojeda, Santiago.

Nuevamente nos dirigimos a V. S. para poner en su conocimiento la forma que Carabineros continúa persiguiendo a los obreros que se ocupan en la caza de conejos. En esta época, el señor Gobernador del Departamento extiende los permisos respectivos, y luego los transcribe a la Comisaría de Carabineros para su control —según acuerdo de estas autoridades—, pero, desgraciadamente, en la Comisaría exigen un permiso de los estancieros. El ciudadano que no consigue el permiso del estanciero, Carabineros les retiene el permiso legal, entregado por autoridad competente, contraviniendo con esta modalidad los preceptos claros de la Ley de Pesca y Caza, especialmente tratándose de conejos que son considerados animales dañinos.

Cuando algún obrero manifiesta que sus faenas de caza no las efectúa en un determinado sector, es notificado por Carabineros, para que diariamente se presente a la Comisaría. Esta exigencia es tan ilegal como la anterior y dificultosa de cumplir, ya que las faenas de caza se efectúan en distancias, algunas veces, superiores a 40 kilómetros de la ciudad de Porvenir.

Nuestro Sindicato considera que las modalidades impuestas por el señor Capitán y Comisario de Carabineros don Hernán Romero Meza, significan una manifiesta hostilidad y persecución a los obreros mineros y quienes se dedican a la caza de conejos, valiéndose seguramente de las Facultades Extraordinarias, ya que hasta ha intentado desconocer el fuero sindical, pues le ha

manifestado a nuestro presidente, en presencia de otros obreros, que si persistimos en las reclamaciones se nos cancelará la personería jurídica del Sindicato.

Ustedes que conocen esta zona comprenden perfectamente que en estos meses son muy pocos los “piques” que se pueden trabajar, acreando una cesantía forzosa a más de quinientos obreros.

Estas modalidades extraordinarias que tenemos que soportar no se ajustan a la realidad, si se considera que los Ganaderos de Tierra del Fuego han solicitado al señor Ministro de Agricultura, un procedimiento para la eliminación de los conejos.

En nuestra presentación anterior decíamos lo ocurrido con el Sargento Urrutia, quien, estando en sumario, continúa como jefe de patrulla en el sector donde estamos trabajando.

Sin otro particular, y con un viva a nuestra causa, muy atte.— **Belisario Raipani**, presidente; **Rodolfo Sanhueza**, secretario”.

No me explico, señor Presidente, cómo un Oficial de Carabineros, de reconocida capacidad pueda no solamente aceptar atropellos de sus subalternos, sino que pone en práctica procedimientos que están en pugna con las leyes y reglamentos vigentes.

La ciudad de Porvenir, que es cabecera del departamento de Tierra del Fuego, Honorable Cámara, tiene como fuente económica, puede decirse, sólo dos actividades: lavaderos de oro, en verano, y la caza de conejos silvestres, en invierno. Con los procedimientos de Carabineros de esa ciudad van a matar la gallina de los huevos de oro.

Si a esto, señor Presidente, se agrega la falta de divisas en nuestro país, se podrá apreciar que se está cometiendo un crimen de lesa patria. Muchos pueden admirarse, porque relacionar las medidas adoptadas por el Comisario de Carabineros de Tierra del Fuego, con la falta de divisas. Porque la piel del conejo de Tierra del Fuego, señores Diputados, es uno de los buenos rubros de exportaciones de pieles al año. Se exportan varios cientos de miles de cueros, y como consecuencia, Chile recibe dólares para abastecerse de materias primas o artículos esenciales.

No sé en qué disposición legal o reglamentaria, se asila este pundonoroso señor Oficial de Carabineros, para exigir a cada ciudadano chileno o extranjero, que tiene, de acuerdo con la ley, un permiso de caza, no pueda hacer uso de él, hasta no obtener uno de los dueños de estancias. Parece que olvida que los caminos son públicos y de libre tránsito en este país. No quisiera llegar a creer, señor Presidente, que un señor Oficial del prestigioso Cuerpo de Carabineros de Chile, quisiera aplicar en el departamento de Tierra del Fuego la llamada ley del embudo a los más modestos ciudadanos, que contribuyen a la grandeza de la patria en la misma honorabilidad que los que poseen fortuna.

Por estas circunstancias, señor Presidente, solicito se envíen estas observaciones al señor Ministro del Interior para que tenga a bien ordenar una investigación y, una vez hecha, remítirla a esta Honorable Corporación.

El señor CIPUENTES (Presidente Accidental). — Solicito el asentimiento de la Honorable Cámara para remitir al señor Ministro del Interior

el oficio a que se ha referido el Honorable señor Ojeda.

Acordado.

38.—COMERCIO E INDUSTRIAS DE MAGALLANES. OFICIO EN NOMBRE DE LA CÁMARA.

El señor OJEDA.— Señor Presidente, terminando cuenta de algunas comunicaciones telegráficas que he recibido de Punta Arenas, que tienen relación con la industria y el comercio de aquella ciudad. Una comunicación de la Cámara de Comercio e Industrias de Magallanes y Corporación de Comercio Minorista, dice así:

Diputado Juan Efraín Ojeda, Santiago: Cámara Comercio, Industrias Magallanes y Corporación Comercio Minorista en amplia reunión acordaron unánimemente dirigirse S. E. para solicitar respetuosamente modificar norma establecida que fija precios para diversos artículos urgente necesidad en Magallanes por parte Ministerio Economía punto Actualmente faltan angustiosamente, maíz, avena, frejoles, cebada, etcétera. que productores niegan embarcar para provincia, alegando que no pueden infringir ley que fija precios máximos; por su parte, comercio local encuéntrase inhabilitado para vender estos productos por la misma causa punto Siendo Magallanes geográficamente provincia lejana de centros producción y debido tardanza en tramitación y cálculo para fijación precios remunerativos y justos, rogamos encarecidamente S. E. conceder a Magallanes facultad para fijar en esta localidad precios, designándose para tal efecto Intendente Provincia, que como representante legal Ejecutivo, desempeña General Tovarias quien ofrece todos sectores amplia garantía, equanimidad, justicia punto Señalamos este temperamento conveniente, pues, débese consultar no solamente variaciones frecuentes precios, sino también gastos flete, mermas, seguros, desembarques, etcétera punto Asimismo, rogamos declarar libre venta precio Magallanes para otra industria regional artículo que escasea forma angustiosa como hizo ver a S. E. el Indendente Provincia, consideramos que declaración venta libre jabón, descongestionará necesidades dando además trabajo permanente numerosos obreros punto Respetuosamente solicitamos urgente favorable resolución gubernativa, pues provincia encuéntrase desprovista todos los artículos mencionados causando alarma general, Attos saludos. Cámara Comercio Magallanes, Corporación Comercio Minorista".

Por esta política inaplicable en Magallanes, en la actualidad se ha paralizado una fábrica de jabón, y sobre el particular he recibido el siguiente telegrama, del Partido Regionalista:

"Diputado Juan E. Ojeda; Cámara Diputados, Santiago: Ante grave problema esta provincia por inminente cierre fábrica jabón de Tres Puentes, debido desaciertos fijación precios para su producción, resultado nefasto criterio central lista punto Partido Regionalista acuerda solicitar Supremo Gobierno se faculte inmediata y ampliamente Intendente, Alcalde y Comisario Departamento un resuelva problema forma urgente, ciudadanía espera. — Juan Poureget, presidente; Cecilio Rasmussen B., secretario".

Deseo también, señor Presidente, que estas comunicaciones se hagan llegar al señor Ministro

de Economía y Comercio, para que arbitre las medidas del caso.

Es necesario que en este país, cuando se tome alguna medida de carácter general, se piden dos veces, ya que en varias partes no se puede aplicar el mismo criterio que en Santiago, porque las modalidades de trabajo o de las industrias varían fundamentalmente.

El señor CIFUENTES (Presidente Accidental). — Solicito el asentimiento de la Sala para dirigir oficio al señor Ministro de Economía y Comercio con las observaciones formuladas por el Honorable señor Ojeda.

Acordado.

Ha terminado el tiempo del Honorable señor Ojeda.

39.—RESPUESTA A ALUSION PERSONAL.

El señor BARRUETO.— Señor Presidente, ¿podría Su Señoría solicitar el acuerdo de la Sala para disponer de 5 minutos al final de la sesión?

El señor CIFUENTES (Presidente Accidental). — A continuación, y en conformidad al Reglamento, tiene la palabra el Honorable señor Godoy por 5 minutos, por haber sido aludido.

El señor BARRUETO.— Deseo referirme a un asunto regional, señor Presidente.

El señor CIFUENTES (Presidente Accidental). — Tendría que solicitar el acuerdo de la Cámara en ese sentido. ¿Cuanto tiempo necesita Su Señoría para desarrollar sus observaciones?

El señor BARRUETO.— Cinco minutos, señor Presidente.

El señor ROSALES.— Solicito otros 5 minutos, señor Presidente.

El señor CONCHA.— No, señor Presidente.

El señor CIFUENTES (Presidente Accidental). — Tiene la palabra el Honorable señor Godoy.

El señor GODOY. Señor Presidente, al término de la sesión del miércoles pasado y en ausencia del Diputado que habla, el Honorable Diputado señor Mella, que creo pertenece al llamado Partido Radical, hizo o pretendió hacer un allance a las observaciones que me correspondió formular la semana anterior acerca de los hechos sucedidos en Santa Cruz, con motivo de la pretensión del Gobernador radical de ese departamento de intrigar para obtener la salida de su puesto de la Directora de la Escuela Superior de Mujeres, a fin de poner en su lugar a la esposa del Gobernador, quien es, a la vez, Director de la Escuela Superior de Hombres, profesor del Cuerpo de Carabineros de Santa Cruz y —yo no sé cómo— Secretario o portero de algún Juzgado de la misma ciudad, que parece ser el único puesto que se le había escapado.

Quiso el Honorable señor Mella —y a mi modo de ver no lo consiguió, no obstante la forma despectiva que empleó para referirse al Diputado que habla y al partido a que pertenece— levantar este cargo.

Pero debo celebrar, señor Presidente, que la Honorable Cámara siquiera haya podido oír, para que se salve una víctima potencial, que ellos no tienen interés por el puesto que desempeña la actual Directora de la Escuela de Mujeres de Santa Cruz.

Esto nos hace abrigar la remota esperanza de que esa dignísima maestra pueda continuar desempeñando sus funciones, salvo error u omisión, indiscutiblemente.

Ahora bien, el Honorable señor Mella, con una

voz que no se le conocía, levanta aquí tribuna para expresarse en forma muy poco gentil o incorrecta respecto de los modestos Diputados que nos sentamos en estos bancos.

El señor MUÑOZ ALEGRIA.—A lo mejor nos estamos contagiando.

El señor GODOY.—Me tocó conocer al Honorable señor Mella en octubre del año 1938, durante la campaña electoral del primer Presidente de la República de filiación radical, don Pedro Aguirre Cerda, oportunidad en que me pidió su partido que fuese a ayudar a dirigir esa campaña en la zona de Santa Cruz, que era un verdadero riñón conservador. Allí, en una reunión de dirigentes de Colchagua, dije al señor Mella, abogado y dirigente del Partido Radical, y que no sacaba su voz "por qué colega, siendo abogado, hijo de este pueblo, conociendo la Ley de Elecciones, no levanta su voz para defender los derechos de su propio partido y la corrección del proceso electoral, como le corresponde, además, por su calidad de dirigente del Partido Radical".

Y el Honorable señor Mella me contestó textualmente: "Yo tengo un complejo: soy hijo de un maestro de escuela".

¿Es por ese complejo que el Honorable señor Mella, enconadamente, viene a hablar a la Honorable Cámara y quiere poner su zapato lustrado sobre la cabeza de los Diputados Comunistas?

—VARIOS SEÑORES DIPUTADOS HABLAN A LA VEZ.

El señor CIFUENTES (Presidente Accidental).—Ha terminado el tiempo del Honorable señor Godoy.

40. — RESPUESTA A UNA ALUSION PERSONAL.—

El señor CIFUENTES (Presidente Accidental).—Tiene la palabra el Honorable señor Muñoz Alegria.

El señor MUÑOZ ALEGRIA.— He pedido cinco minutos, porque creo haber sido aludido personalmente.

El señor CIFUENTES (Presidente Accidental).—Y por eso la Mesa le ha concedido la palabra, conforme al Reglamento.

El señor MUÑOZ ALEGRIA.—A veces me preocupo de observar algunas modalidades de los Honorables colegas, y he visto que es práctica de los partidos totalitarios, el fascista ayer, y el comunista hoy, precisamente no argumentar, ni responder en el mismo plano en que actúan sus adversarios, sino que siempre bajan a herirlos o tratan de herirlos sin siquiera seleccionar los argumentos, sin preocuparse de que sean ciertos o no; la cuestión es producir efecto y herir moralmente al adversario.

Tengo ya dos períodos parlamentarios, y no hay ningún Honorable colega que pueda decir que este modesto Diputado radical haya cometido el menor abuso en el desempeño del cargo de confianza que la ciudadanía le encomendara.

Durante este tiempo he vivido muy modestamente, y puedo decir que aún más modestamente que cuando era empleado de la Caja de Seguro Obrero. En ningún servicio he hecho peticiones que directa o indirectamente hayan significado un beneficio personal para mí.

—VARIOS SEÑORES DIPUTADOS HABLAN A LA VEZ.

El señor MUÑOZ ALEGRIA.— Siempre he vivido modestamente y he tenido esta delicadeza. He vivido, en administraciones adversas, reducido a la más mínima expresión de orden económico.

Pues bien, señor, mientras que otros se han enriquecido...

—(El señor Rosales interrumpe).

El señor CIFUENTES (Presidente Accidental).—Llamo al orden al Honorable señor Rosales.

El señor ROSALES.—¿Por qué?

El señor CIFUENTES (Presidente Accidental).—Porque está interrumpiendo.

El señor MUÑOZ ALEGRIA. — Así es que yo, señor Presidente, desafío al Honorable señor Godoy, respecto de quien nunca, como de ninguno de mis Honorables colegas, me atrevería a escudriñar ninguna cosa que no sea su actitud política...

El señor GODOY. — ¡Revuelva el tarro de la basura, a ver si va a encontrar algo!

El señor MUÑOZ ALEGRIA. — Yo deseo que el Honorable señor Godoy repita aquí los cargos, porque estoy haciendo estas observaciones sin saber qué fué exactamente lo que el Honorable Diputado dijo. Un Honorable colega me ha dicho que se trataría de cheques que yo debería a la Caja del Seguro Obligatorio. Yo le digo que me prueba eso el Honorable señor Godoy, que me lo prueben los Honorables Diputados de su partido, que se dicen tan honorables...

El señor ROSALES. — ¡Porque lo somos!

El señor MUÑOZ ALEGRIA. — Porque la honorabilidad no se manifiesta sólo en robar o no robar la cartera del vecino, sino también en respetar la honra ajena. Pero parece que estos productos del concepto totalitario no tienen ningún respeto por la honra ajena, y es por eso que yo desafío al Honorable Diputado que me prueba lo que acaba de afirmar.

El señor GODOY. — ¡Se lo digo aquí mismo!

El señor MUÑOZ ALEGRIA. — ¡Dígalo!

El señor GODOY. — Señor Presidente, cuando el Honorable Diputado que habla al otro lado, salió de la Caja del Seguro Obligatorio, se publicó en la prensa de Santiago, en un diario de la capital, que ese Diputado había abandonado su cargo, dejando sin pagar numerosas obligaciones contraídas con dicha Institución.

Y eso es lo que yo he dicho aquí: que antes de venir a hablar de moral, pague las cuentas que tiene pendientes.

El señor MUÑOZ ALEGRIA. — El Honorable señor Godoy hablaba de cheques, y lo que acaba de indicar no fué publicado en ningún diario de Santiago.

¡Falta a la verdad el Honorable Diputado!

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ!

El señor MUÑOZ ALEGRIA. — Fué publicado en un panfleto que todos mis Honorables colegas recordarán, panfleto que se editó en los días del Dieciocho de 1943, en vísperas de la Convención Radical, que cambió los destinos del partido. ¿Y con qué objeto se hizo eso, señor Presidente? Para inhabilitarme moralmente, porque yo era uno de los elementos opositores.

En aquella oportunidad di las explicaciones del caso en el interior de mi partido, y también a algunos de mis Honorables colegas aquí presentes. Pero dejo constancia, señor Presidente, de que el Honorable señor Godoy ha hablado de cheques, que es cosa muy distinta a que uno tenga deudas en una institución. No hay, se puede decir, nin-

gún empleado que no tenga una deuda contraída en la institución en que presta sus servicios.

Pues bien, señores Diputados, a mí me ocurrió que cuando me retiré de la Caja del Seguro Obligatorio tenía deudas pendientes con la institución. Fueron deudas contraídas por atenciones del Servicio Médico y por préstamos de auxilio. Allí están los antecedentes y documentos, si el Honorable señor Godoy quiere conocerlos.

Y bien, señor Presidente, ¿por qué quedaron pendientes esas deudas? Porque un año antes de ser Diputado, antes que pensara serlo, mi indemnización legal, que era la garantía de mis deudas pendientes, como lo es para todos los funcionarios públicos, fué solicitada para traspasarla, conjuntamente con la de otros jefes de los servicios, a fin de comprar una parcela, que después tuve que vender, cuando vino la situación a que he aludido hace un instante. Pues bien, quedó entonces una deuda sin más respaldo que mi sueldo, y de ese sueldo yo mismo ordené —y ahí están las cuentas— que me descontaran, no del sueldo mismo, sino de la liquidación bruta, más del 50 ó 60 por ciento, para poder amortizarla...

El señor CIFUENTES (Presidente Accidental). — Ha terminado el tiempo de Su Señoría.

El señor MUÑOZ ALEGRIA. — Lamento que en un asunto tan grave...

El señor ROSALES. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor MUÑOZ ALEGRIA. — ...no se me permita terminar.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor CORREA LARRAIN. — ¡Que se le prorrogue el tiempo, señor Presidente!

El señor ROSALES. — ¡Siempre que se nos conceda tiempo a nosotros!

El señor CIFUENTES (Presidente Accidental). — Solicito el asentimiento unánime de la Honorable Cámara, para conceder unos minutos más al Honorable señor Muñoz.

No hay acuerdo.

El señor CORREA LARRAIN. — ¡Está en su derecho!

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

41.—RESPUESTA A UNA ALUSION PERSONAL.

El señor CIFUENTES (Presidente Accidental). — El Honorable señor Mella ha solicitado reglamentariamente cinco minutos, porque ha sido aludido.

Tiene la palabra Su Señoría.

El señor MELLA. — Señor Presidente...

El señor MUÑOZ ALEGRIA. — Señor Presidente, el Honorable señor Mella me ha concedido un minuto para terminar...

El señor GODOY. — ¿Se puede, señor Presidente...?

—BULLICIO EN LA SALA.

El señor GODOY. — ¿Se puede ceder...?

Un señor DIPUTADO. — ¡Sí, señor!

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor CIFUENTES (Presidente Accidental). — ¡Sus Señorías no dejan hablar al Presidente! ¡Vengan Sus Señorías a presidir, pues!

Honorable señor Mella, Su Señoría no puede ceder parte del tiempo a que tiene derecho reglamentariamente.

El señor CARDENAS. — ¡Que esta regla se cumpla siempre, señor Presidente!

El señor MUÑOZ ALEGRIA. — ¡He aquí un rasgo de hidalguía del Honorable señor Godoy!

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor CIFUENTES (Presidente Accidental). — Tiene la palabra el Honorable señor Mella.

El señor MELLA. — La Honorable Cámara ha escuchado la reciente intervención del Honorable señor Godoy. Pero yo debo declarar que no me ha extrañado ni sorprendido la forma cómo este Honorable Diputado comunista se ha referido a la persona de un Diputado radical.

Mas, la Honorable Cámara debe saber, y deben saberlo también todos los Honorables Diputados del Partido Comunista, que la conducta del Diputado que habla, en su vida pública, y en todos los actos de su vida privada y profesional, está para que sea considerado con criterio justiciero por la opinión pública, y, muy especialmente, por la opinión pública de mi provincia.

Y sabe perfectamente el Honorable Diputado señor Godoy, porque ejercí la profesión de abogado durante más de 10 años en el pueblo de Santa Cruz, y siempre fui dirigente del Partido Radical y de las fuerzas de Izquierda durante ese lapso, que puse en todas mis actuaciones públicas la expresión de una sinceridad política y doctrinaria. Sabe también el Honorable Diputado comunista que fueron muchos los miembros de su partido que recurrieron a mi estudio profesional, y a los cuales presté atención preferente, en virtud de la obligación que me imponía el ejercicio de mi profesión, y de la convicción que tenía de estar defendiendo una causa justa. Sabe el Honorable señor Godoy que nunca cobré un solo centavo a ningún miembro de su partido cuando los defendía en los juicios del trabajo que tenían con sus patrones o empleadores. Y, a pesar de eso, el Honorable señor Godoy dice, esta tarde, que, en Santa Cruz, cuando me conocí el año 1938, con motivo de la memorable jornada del 25 de octubre de ese año, le habría expresado, con cierto desdén, que era hijo de un maestro, y que eso me creaba un complejo de inferioridad.

Señor Presidente, he dicho, y en todos los tonos he expresado, en diversas oportunidades en que he intervenido en esta Honorable Cámara, y fuera de ella, que tengo la honra de ser hijo de un maestro primario; que tengo la honra de ser un hombre modesto, que me he formado en el modesto hogar de un maestro primario.

El señor GODOY. — ¡Por eso ahora persigue a los maestros primarios!

El señor MELLA. — Y lo mismo sostengo ahora que he llegado a esta Honorable Cámara, en representación de la ciudadanía de Colchagua.

Y antes de ser Diputado, y ahora como tal, desafío a los miembros del Partido Comunista a que me demuestren, que un solo acto de mi vida pública, privada o profesional, ha sido incorrecto, o que en ellos haya existido incumplimiento de los deberes que me imponen mi formación moral y cívica.

Señor Presidente, una vez más el Honorable señor Godoy, a través de estas dos intervenciones, ha faltado a la verdad. La primera vez, cuando dijo que el Gobernador de Santa Cruz, que pertenece a la tienda de mi partido, pretendía intrigar a una Directora, que seguramente debe tener simpatías por las ideas políticas del Honorable

ble señor Godoy, para eliminarla del cargo y hacer nombrar en su reemplazo, a su propia mujer.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor CIFUENTES (Presidente Accidental). — Ruego a los señores Diputados se sirvan guardar silencio.

¡Honorable señor Godoy!

El señor MELLA. — Y en esta oportunidad nuevamente ha faltado a la verdad.

El Honorable señor Godoy no ha tenido la misma trayectoria política que la del modesto Diputado que habla, que siempre ha pertenecido

al Partido Radical, y no como Su Señoría que ha pasado por varios partidos políticos, hasta llegar a colaborar y encuadrarse dentro de las ideologías del Partido Comunista...

El señor GODOY. — ¡Y qué tiene que ver eso!

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor CIFUENTES (Presidente Accidental). — Ha llegado la hora.

Se levanta la sesión.

—La sesión se levantó a las 20 horas 2 minutos.

ENRIQUE DARROUY P.,
Jefe de la Redacción.